

# *Mujeres, Brechas de Equidad y Mercado de Trabajo*

*Chile*

Proyecto Género, Pobreza y Empleo



Oficina Regional de la OIT  
para América Latina y el Caribe



Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo

# *Mujeres, Brechas de Equidad y Mercado de Trabajo*

## *Chile*

---

Proyecto Género, Pobreza y Empleo

---

Teresita Selamé S.

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2004  
Primera edición 2004

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, solicitudes que serán bien acogidas.

---

*Mujeres, Brechas de Equidad y Mercado de Trabajo. Chile*  
Santiago, Oficina Internacional del Trabajo, 2004  
ISBN 92-2-316078-2  
ISBN 92-2-316114-2 (versión web pdf)

MUJERES / TRABAJADORA / IGUALDAD DE OPORTUNIDADES /  
MERCADO DE TRABAJO / POBREZA / CHILE

Datos de catalogación de la OIT

---

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT así como los catálogos o listas de nuevas publicaciones pueden obtenerse en calle Luis Carrera 1131, Vitacura, Santiago de Chile o pidiéndolas a Casilla 19.034, CP 6681962, e-mail: biblioteca@oit Chile.cl

Vea nuestro sitio en la red: [www.oit Chile.cl](http://www.oit Chile.cl)

---

Portada: Textil mapuche, Región de la Araucanía, Chile

Foto de Angélica Wilson

Archivo fotográfico CEDEM

Impreso en Chile

# ADVERTENCIA

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de cómo hacerlo en nuestro idioma.

En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN	11
INTRODUCCIÓN	15
ANTECEDENTES	19
A. Objetivos del estudio	19
B. Metodología de trabajo	21
1. Variables para la medición de la pobreza y marginalidad ocupacional	22
2. Principales fuentes de información	24
CAPÍTULO I	
CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO EN CHILE: 1990-2002	27
A. Años de expansión: 1990-1998	27
B. Período de desaceleración: 1999-2002	31
CAPÍTULO II	
GÉNERO Y EXCLUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO	35
A. Definición de conceptos	35
B. Participación laboral de mujeres y hombres	40

1.	Las cifras oficiales de participación laboral femenina	40
2.	Participación laboral urbana y rural según quintiles de ingreso	44
3.	Inactividad con y sin ingresos	48
C.	Desocupación y pobreza	50
1.	Desocupación rural y urbana por regiones	51
2.	Desocupación rural y urbana según sexo	51
3.	Desocupación según sexo y quintiles de ingreso	52
4.	Desocupación por sexo y edad	54
D.	Duración del desempleo	56

### CAPÍTULO III

	GÉNERO, DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO	59
A.	Marginalidad ocupacional	59
B.	Fuerza de trabajo según actividad económica y categoría ocupacional	61
1.	Distribución por actividad económica	61
2.	Distribución de los ocupados por categoría ocupacional	64
3.	Principales ocupaciones	66
C.	Discriminación de género en los ingresos del trabajo	68
D.	Formalización escrita del contrato de trabajo	73
E.	Cotización en el sistema privado de pensiones	76
F.	Estabilidad de los empleos	85
G.	Formas de subempleo	88
H.	Empleo formal e informal	91
I.	Mujeres pobres y acceso a la capacitación laboral	94

### CAPÍTULO IV

	EL PESO DE LA DESOCUPACIÓN Y FALTA DE EMPLEO EN LOS HOGARES POBRES	101
A.	Tipos de hogares	101
B.	Perfil sociodemográfico y ocupacional	103
1.	Tasa de dependencia	103
2.	Promedio de inactivos	105
3.	Promedio de ocupados	105
4.	Promedio de desocupados	106

C.	Distribución por línea de pobreza y actividad del jefe de hogar	106
D.	Jefes de hogar según pobreza, actividad y oficio	109
E.	Nivel de escolaridad y pobreza	111
CAPÍTULO V		
DESIGUALDAD, POBREZA Y TERRITORIO		113
CAPÍTULO VI		
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		121
A.	Exclusión, desigualdad y vulnerabilidad	121
B.	Recomendaciones	127
BIBLIOGRAFÍA		131
ANEXO ESTADÍSTICO		135

# PRESENTACIÓN

La lucha contra la pobreza en Chile ha mostrado grandes avances a partir de 1990. Las cifras indican que se ha reducido ostensiblemente, desde un 38.6% en 1990 a un 20.6% en el 2000 y que la población en situación de indigencia ha disminuido desde un 12.9% a un 5.7% en el mismo período. A pesar de la reducción de la extrema pobreza en los primeros años del período, desde 1996 ha tendido a estancarse, lo que constituye un desafío pendiente.

La pobreza está directamente relacionada con los patrones de empleo, así como con las desigualdades y procesos de discriminación existentes en la sociedad. Las diferencias regionales, el ser residente urbano o rural, la edad, la pertenencia a una minoría étnica y la condición de hombre o mujer son ejes donde se manifiesta la desigualdad y que contribuyen a perpetuarla.

Tanto la desigualdad como la discriminación de género son factores determinantes para las posibilidades de acceder a un empleo bien remunerado, estable, protegido, con oportunidades de organizarse y negociar colectivamente; es decir, a un trabajo decente. La preocupación e interés de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la reducción de la pobreza, la generación de empleo y la promoción de la igualdad de género, llevó a ambas instituciones a implementar el Proyecto “Género, Pobreza y Empleo en Chile”.

Un objetivo central de las Metas del Milenio de las Naciones Unidas es *erradicar la pobreza extrema y el hambre*. Se plantea para el 2015 *reducir a la mitad la proporción de personas cuyos ingresos son menores a un dólar diario*. Para ello es cada vez más sentida la necesidad de los gobiernos, los trabajadores y los empleadores, de estimular en el corto, mediano y largo plazo políticas de generación de empleo en los países, que permitan a todos los trabajadores tener un trabajo. Pero no cualquier trabajo posibilitará que las personas superen la pobreza, sino que se requiere un *Trabajo Decente*, entendido como aquella ocupación productiva adecuadamente remunerada y que es ejercida en condiciones de libertad, equidad y seguridad, así como que sea capaz de garantizar una vida digna a las personas que trabajan y a sus familias.

El género condiciona la forma como los individuos y los hogares experimentan la situación de pobreza y logran o no superarla. Las mujeres están sobrerrepresentadas entre los pobres, son las más vulnerables y frecuentemente experimentan las formas más severas de la pobreza. Paradójicamente, el aporte de las mujeres a la superación de la pobreza y al bienestar de sus hogares es cada vez más importante y está siendo crecientemente reconocido. De hecho, uno de los factores que ha contribuido a controlar el aumento de la pobreza en la región es la incorporación masiva de las mujeres al trabajo remunerado.

El análisis de la relación entre el género, la pobreza y el empleo está siendo desarrollado por la OIT desde hace varios años y es una de sus principales contribuciones a la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing (1995) que destacó, en su Plataforma de Acción, la pobreza femenina y las desigualdades de género como los principales obstáculos para el avance de la mujer y su acceso a las actividades productivas y económicas. La Cumbre Social de Copenhague (1995) y la Cumbre del Milenio también enfatizaron la necesidad de “Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer como el camino efectivo para combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y estimular un desarrollo realmente sustentable” (Párrafo 20 de la Declaración del Milenio).

Desde 1995, la OIT viene desarrollando el *Programa de Fortalecimiento Institucional para la Igualdad de Género, la Erradicación de la Pobreza y la Generación de Empleo* que se ha estado ejecutando en ocho países de América Latina: Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador,

Honduras, Nicaragua, Paraguay y Perú. En el marco del Convenio de Cooperación Técnica entre el PNUD y la OIT, en agosto de 2003 se inició el Proyecto Género, Pobreza y Empleo en Chile.

Uno de los componentes básicos de este proyecto es la realización de estudios y diagnósticos nacionales sobre las interrelaciones entre el género, la pobreza y el empleo, que contribuyan a aumentar la base de conocimientos sobre estos fenómenos pero, principalmente, que puedan aportar al diseño y a la implementación de las políticas dirigidas a la erradicación de la pobreza, promoción del empleo y a la igualdad de género.

El libro que se presenta a continuación se realizó bajo la dirección de Verónica Riquelme, Coordinadora de este proyecto en Chile. Este estudio integra la colección Género, Pobreza y Empleo en América Latina, donde se han publicado los trabajos y diagnósticos efectuados durante la ejecución de los proyectos. Con esta colección nos proponemos poner a disposición de los gobiernos nacionales y locales, de las organizaciones de trabajadores y de empleadores, de las organizaciones de la sociedad civil, del ámbito académico y del público en general, una base común de conocimientos que permita profundizar en la comprensión de los desafíos que supone la superación de la pobreza, la generación de trabajo decente y la promoción de la igualdad de género.

La colección está conformada por un conjunto de libros en los que se presentan tres tipos de estudios: a) diagnósticos y estudios nacionales sobre el mercado de trabajo y la pobreza, analizados desde una perspectiva de género; b) experiencias de programas y proyectos de reducción de la pobreza y generación de empleo, nacionales y/o locales, con enfoque de género, reconocidas y apoyadas por el proyecto; c) estudios especiales con dimensión de género desarrollados a nivel regional sobre los siguientes temas: políticas de empleo, políticas de empleo para jóvenes, y las interrelaciones entre la pobreza, el empleo, y la dimensión étnico-racial, así como la pobreza y el empleo en el medio rural.

Queremos plantear nuestro reconocimiento y agradecimiento al Gobierno de Japón y al Fondo para el Desarrollo de la Mujer por el apoyo para la ejecución del proyecto, a los representantes de las diferentes instancias tripartitas nacionales que participaron activamente en el desarrollo de las acciones del mismo, y que en muchas situaciones

actuaron como nuestras contrapartes nacionales. También, a todos los funcionarios de la OIT y PNUD involucrados en la ejecución del proyecto.

Igualmente expresamos nuestro agradecimiento a todos los consultores y colaboradores del proyecto, que contribuyeron a la elaboración de los documentos de investigación que forma parte de esta colección.

RICARDO INFANTE  
Director  
Oficina Subregional de la OIT

IRENE PHILIPPI  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo

Santiago, junio de 2004

# INTRODUCCIÓN

Este libro, resultado del primer año de ejecución en Chile del Proyecto “Género, Pobreza y Empleo”, que comenzó en agosto de 2003, concreta en la realidad chilena los estudios que se han realizado previamente en otros países de la región.

La dilatada trayectoria que comparten la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la búsqueda de la erradicación de la pobreza, la promoción de la igualdad de género y la generación de empleo condujo a ambas instituciones a desarrollar una valiosa experiencia de colaboración, que se materializó en este proyecto.

Además de la adecuación a Chile de los objetivos que el proyecto ha perseguido en los otros cinco países de la región donde se han desarrollado experiencias similares, una de las preocupaciones preliminares de este trabajo fue que se constituyera en un ejercicio de diálogo social entre actores. Uno de los primeros pasos fue la formación de una *mesa consultiva* para convocar a los distintos sectores involucrados en el tema, de manera de asegurar que en su desarrollo estuvieran presentes diversos enfoques y experiencias. Esto permitía la generación de cimientos que confirieran mayor legitimidad a sus actividades y resultados. Dicha característica inicial del proyecto es coherente con la filosofía de trabajo de las dos instituciones que lo impulsan, con la disposición que manifiestan diversas políticas públicas y, lo que es más importante, con el

interés de diversos sectores de la sociedad chilena para construir espacios de encuentro, debate y colaboración.

A partir de estas premisas, la mesa consultiva se conformó con representantes de los ministerios vinculados a las políticas de empleo, a las políticas sociales de combate a la pobreza y a la equidad de género (Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Planificación y Cooperación y Servicio Nacional de la Mujer), de la mayor organización del sector empresarial (Confederación de la Producción y el Comercio) y del sector sindical (Central Unitaria de Trabajadores). A ellos se agregaron dos organizaciones de la sociedad civil (Fundación para la Superación de la Pobreza y el Centro de Estudios de la Mujer). Sin la pretensión de desconocer la importancia de otros actores sociales, se estimó que con estos convocados a la instancia de diálogo se cumpliría a plenitud el objetivo planteado. En consecuencia, el aporte principal de esta mesa consultiva fue constituirse en un interlocutor para el seguimiento y acompañamiento permanente a las definiciones que estableció el proyecto.

A su vez, el Proyecto Género, Pobreza y Empleo estableció tres líneas de trabajo prioritarias para Chile:

La primera es la *producción de conocimientos*. Esto implicó la realización de estudios –diagnósticos y análisis– o la actualización de los mismos, con el objetivo de constituir una base común de conocimientos que sirviera de insumo para la discusión con los constituyentes y la elaboración de propuestas de políticas, así como para las actividades de sensibilización y capacitación dirigidas a la incorporación de un enfoque de género en la formulación de políticas de superación de la pobreza y generación de empleo. En Chile ha habido una interesante producción de estudios específicos sobre pobreza; algo similar se observa en materia de empleo y, probablemente, ocurre en menor medida con la situación de la mujer y las inequidades de género. Sin embargo, son más escasos los estudios que describen y analizan de manera integral y complementaria la convergencia de estos tres temas en áreas específicas de la realidad chilena.

El libro que se presenta proporciona muestras de la riqueza de diagnósticos, análisis y propuestas que surgen al integrar los tres ejes temáticos. Más que llevar a cabo un ejercicio sobre una realidad muy particular, como indican las cifras, este estudio indaga en torno a las

brechas de género relacionadas con el mundo del trabajo, que se encuentran estrechamente relacionadas con la pobreza en este país, condición en la que vive una fracción significativa de la población chilena. Como se indica más adelante, el análisis se basa en información recogida y procesada el año 2000, lo que proporciona un excelente punto inicial y erige el desafío de actualizar y comparar con los nuevos datos que entregarán los organismos oficiales en los próximos meses.

El segundo componente del proyecto es el *fortalecimiento institucional* para potenciar las capacidades de formulación y ejecución de políticas por parte de los funcionarios públicos y, en especial, de los ejecutores de las mismas a nivel nacional, regional y local relacionadas a la reducción de la pobreza, incluyendo una dimensión de género. Esta necesidad de fortalecimiento se hizo extensiva tanto a los sectores empresariales, especialmente aquellos vinculados a la micro y pequeña empresa, como sindicales, y también a entidades de la sociedad civil, como organizaciones no gubernamentales y otras. Dicho fortalecimiento se realizó en forma preferente a través de actividades de capacitación y de aporte de información que sensibilizaran y entregaran herramientas de integración de una perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas hacia los sectores pobres.

El tercer y último componente del proyecto son las *acciones de asistencia técnica* destinadas a fortalecer la dimensión de género en las políticas de superación de la pobreza. Asumiendo la diversidad de iniciativas que podrían ser clasificadas en este ámbito, después de procesar los antecedentes de diversas alternativas, se seleccionó al Sistema de Protección Social Chile Solidario como la acción gubernamental hacia donde se focalizarían las actividades, a través de propuestas de incorporación y fortalecimiento de la dimensión de género. Varios factores fundamentan esta decisión: la centralidad del programa Chile Solidario en la agenda gubernamental sobre la pobreza, el carácter transversal de las líneas de trabajo que se ejecutan en éste y el interés manifestado por este tipo de colaboración.

El Sistema de Protección Social Chile Solidario surgió en mayo de 2002 a partir del reconocimiento que los avances en la lucha contra la pobreza encontraban creciente resistencia en determinados sectores –denominados de “pobreza dura”, extrema pobreza o indigencia– y que, para enfrentarla, se requería de un ajuste en las políticas llevadas a cabo

hasta ese momento. Básicamente, se planteaba que, a diferencia de otros sectores pobres mejor preparados para acceder proactivamente a los beneficios sociales proporcionados por el Estado, en el caso de los indigentes, su nivel de pobreza y desamparo demandaba una política más activa de acercamiento a éstos por parte de los organismos públicos y de la necesidad de coordinación del aparato de red social, público y privado, que existe a nivel nacional, regional y local.

En relación a los aportes del proyecto en Chile, los constituyentes de la mesa consultiva manifestaron la necesidad de conocer el perfil sociodemográfico y laboral de las familias de extrema pobreza y, en especial, de las mujeres de este sector. Una contribución a este diagnóstico fue una consultoría encargada por el proyecto y cuyos resultados están disponibles. Junto con lo anterior, se encuentra en etapa de revisión el informe final de la consultoría sobre las propuestas para el fortalecimiento de la dimensión de género en el Sistema de Protección Social Chile Solidario, especialmente en los aspectos relativos a la generación de empleos, que serán debatidos en el seminario regional, encuentro que marcará la culminación de esta primera fase del proyecto.

Finalmente, quiero agradecer a Teresita Selamé, socióloga, doctorada en Ciencias Sociales del Trabajo, en la Universidad de París I, Francia, autora de este libro, por sus valiosos aportes y disposición para acoger las sugerencias y propuestas realizadas. Mi especial reconocimiento a María Elena Valenzuela por su constante apoyo técnico y afectivo durante los 12 meses de ejecución del Proyecto Género, Pobreza y Empleo en Chile. Asimismo, a Manuel Délano a cargo de la revisión editorial, y a María de la Luz Celedón, que supervisó la edición de este libro.

VERÓNICA RIQUELME G.

Coordinadora

Proyecto Género, Pobreza y Empleo en Chile

# ANTECEDENTES

## A. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Este estudio<sup>1</sup> se ha realizado en el marco del Proyecto Género, Pobreza y Empleo en Chile (GPE-Chile) de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el propósito de indagar en torno a las brechas de género relacionadas con el mundo del trabajo que se encuentran estrechamente vinculadas con la pobreza en este país. En estas páginas se analizan aquellas brechas de equidad de género prevaletentes en el ámbito de la producción mercantil y que constituyen factores capaces de contribuir a la persistencia de la condición de pobreza de algunos segmentos de mujeres trabajadoras.

Para la consecución de los objetivos del estudio, en forma previa al abordaje de los problemas de empleo y pobreza relacionados con el género, se consideró conveniente hacer referencia a ciertas circunstancias de naturaleza macroeconómica, que permiten una comprensión del

---

1 La autora agradece a quienes desde el Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN) proporcionaron información para este trabajo, así como los comentarios y sugerencias de Valeria Ambrosio, Gerhard Reinecke, Verónica Riquelme y María Elena Valenzuela, quienes por cierto no son responsables del contenido de este estudio.

contexto económico en el que ocurre dicha vinculación. Entre otros aspectos, en el capítulo I se analizan al respecto la evolución del crecimiento económico en el período que abarca el estudio (1990-2002), las variaciones experimentadas por la incidencia de la pobreza en el nivel nacional y los cambios registrados en las tasas de desocupación masculina y femenina. Se pusieron de relieve ciertas condiciones particulares que obstaculizan la incorporación laboral femenina, así como las formas de segmentación y discriminación que fueron susceptibles de observación en todo el período, por cuanto estas situaciones menoscaban la participación equitativa de la mujer en el acceso y permanencia en el empleo remunerado.

Posteriormente, en los capítulos II y III, se efectúa una sintética comparación entre las formas diferenciadas de inserción laboral de hombres y mujeres y se analizan las manifestaciones más evidentes del acceso desigual de ambos sexos a las retribuciones que la sociedad otorga al trabajo, en particular en cuanto a las remuneraciones, la protección social y la capacitación laboral.

Dado que la mayor parte del estudio se refiere a la mujer en tanto integrante de la fuerza de trabajo, se estimó importante dedicar el capítulo IV al análisis de ciertas características sociodemográficas y ocupacionales que presentan *los hogares encabezados por mujeres*, colocando, esta vez, especial énfasis en aquellos aspectos que representan factores de riesgo y/o constituyen una *fuentes de reproducción de la pobreza femenina*. Con esta finalidad se solicitaron al Ministerio de Planificación y Cooperación de Chile (MIDEPLAN) tabulaciones especiales a partir de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2000. Los cruces de información realizados se basaron en la definición de seis conglomerados de hogares, de acuerdo con dos criterios: sexo del jefe de hogar y ubicación del hogar respecto de la línea de pobreza.

En el capítulo V se efectúa una breve revisión histórica acerca de la incidencia de la pobreza en Chile en el período 1990-2000, destacando para este último año aquellas regiones que tienen mayor presencia de este flagelo y, asimismo, relacionando la condición de pobreza e indigencia con el carácter rural o urbano de la zona de residencia.

Las conclusiones y recomendaciones de este estudio se presentan en el capítulo VI. Entre otras consideraciones, en las conclusiones se presentan de forma sintética las discriminaciones que se observan en

materia de pobreza e indigencia entre hombres y mujeres, así como las dificultades de acceso de estas últimas al trabajo remunerado, los factores que las tornan más vulnerables en el mercado laboral y el aporte determinante que brindan en la lucha contra la pobreza. En las recomendaciones se plantea, en términos generales, la necesidad de que constituya una prioridad en las políticas la creación de empleos productivos, estables y con protección para las mujeres, es decir, de calidad, así como la superación de las brechas que existen entre ambos sexos, lo que, entre otros factores, requiere de participación y organización de las mismas. El libro culmina con el Anexo Estadístico.

Si bien el estudio se propuso establecer la interrelación existente entre la dinámica del mercado de trabajo y la condición de pobreza y los diferentes efectos en mujeres y hombres de esta vinculación, no tuvo entre sus objetivos realizar un análisis de los factores que causan la situación de pobreza, así como tampoco de aquellos que determinan la actual estructura del mercado de trabajo.

## B. METODOLOGÍA DE TRABAJO

En estas páginas se utiliza el concepto de pobreza en el sentido de un estado de vulnerabilidad o de falta de recursos que lesiona la capacidad de los hogares para contrarrestar los riesgos de diversa índole que los afectan y amenazan su propia subsistencia. Dichas amenazas pueden originarse en el entorno macroeconómico, o bien, en circunstancias naturales como las enfermedades o accidentes que son física y/o mentalmente inhabilitantes, los desastres naturales, la muerte del proveedor del grupo familiar, etc.

Para los efectos de una adecuada caracterización de la ubicación de la mujer en el mercado de trabajo y con el fin de poder establecer la vinculación existente entre la misma y la situación de pobreza, se utilizó el concepto de *marginalidad ocupacional*, en la idea que ésta constituye “la cara laboral” de la pobreza y de la vulnerabilidad. El concepto de marginalidad ocupacional remite a uno de los dos tipos de exclusión que están asociados al ámbito laboral y que son reconocidos por la OIT: hacia aquella que tiene lugar al interior del mercado de trabajo (*exclusión en el mercado laboral*) (OIT / PNUD / IIEL, 1995).

Asimismo, el estudio presta atención al segundo tipo de exclusión, aquella referida a los obstáculos que la mujer enfrenta para acceder a las actividades remuneradas (*exclusión del mercado de trabajo*), que es medible a través de indicadores como la tasa de participación laboral, las tasas de desempleo abierto y encubierto y la duración del tiempo de desocupación.

1. Variables para la medición de la pobreza y marginalidad ocupacional

La fuente de sustento más importante para la mayoría de las familias chilenas es el ingreso proveniente de la venta de su fuerza de trabajo. Como señala un documento de la OIT (1988), “el vínculo entre las oportunidades de empleo de las personas y su situación de pobreza es central. Dado que el ingreso del trabajo representa aproximadamente el 80% del ingreso monetario total, el tipo de empleo y las remuneraciones percibidas determinan de manera relevante la ubicación en la clasificación por niveles de pobreza”. Debido a esta incidencia, cualquier cambio en las condiciones de funcionamiento del mercado de trabajo que implique un deterioro de las posibilidades de generación de ingresos provocará serios trastornos a los hogares y puede ocasionar un retroceso en las condiciones de vida del grupo familiar. Por esta razón, la variable del ingreso del trabajo desempeña un importante papel en la descripción de la condición socioeconómica de la población económicamente activa.

Sin perjuicio de lo anterior, es necesario tener conciencia de las limitaciones que presenta el método de medición de la pobreza basado en los indicadores de ingresos, al menos en lo relacionado con la pobreza femenina. El método señalado, entre otras limitantes, no permite poner de manifiesto las condiciones desiguales en materia de alimentación, del cuidado de la salud, de la pérdida de oportunidades y de la falta de autonomía que experimentan las mujeres en comparación con los hombres, así como tampoco los procesos que se viven al interior de los hogares, y que, en definitiva, implican que para unas y otros la pobreza y la indigencia sean diferentes. Aún así, la necesidad de contar con fuentes de información estadísticas comparables a lo largo de una década, que sean consistentes con el requisito del establecimiento de las interrelaciones existentes entre ambos sexos y de variables tales como la ubicación en la

línea de pobreza, la condición de actividad económica y las características de la inserción ocupacional, así como la carencia de recursos metodológicos alternativos, determinaron que, en definitiva, se optase por la utilización de los antecedentes proporcionados por las encuestas CASEN, de MIDEPLAN. La CASEN es una encuesta de hogares que permite establecer la situación de los mismos en las líneas de pobreza e indigencia, utilizando para esto el indicador de ingresos percibidos por los integrantes de cada hogar. Cumple con el propósito de establecer el impacto de las políticas públicas en el bienestar de las familias, para lo que recoge información acerca de las condiciones de vivienda, empleo, ingresos (autónomos y no autónomos) de los hogares, nivel educacional y acceso a los sistemas previsionales de salud y de pensiones de sus moradores, entre otras variables.

Según se ha señalado, en la caracterización de la forma como la mujer se incorpora al trabajo remunerado y con la finalidad de que se advierta con mayor nitidez la vinculación existente entre esta forma de inserción y la condición de pobreza, se ha utilizado el concepto de *marginalidad ocupacional*. En forma consistente con lo anterior, se ha elaborado un concepto basado en variables cuyo comportamiento ha sido sistemáticamente medido por la producción estadística oficial. Estas variables son:

- i) *ingresos del trabajo*, definidos como aquéllos recibidos como retribución a la ocupación principal y expresados en valores absolutos;
- ii) relación laboral mediada o no por la *suscripción de un contrato de trabajo*, situación que determina que el trabajador se encuentre o no protegido frente a las contingencias relacionadas con el trabajo (enfermedades y accidentes profesionales, pérdida del empleo, etc.) y enfermedades y accidentes comunes. En lo que respecta a la mujer trabajadora, esta es una condición para que pueda recibir protección cuando se encuentra embarazada o con hijos pequeños;
- iii) tener o no *cotizaciones en el sistema previsional*;
- iv) *estabilidad en el empleo*, es decir, el establecimiento del carácter continuo o discontinuo de la relación contractual en la que el trabajador está involucrado;
- v) condición de *subempleo*, medido en función del monto de las remuneraciones recibidas en retribución por el trabajo realizado, expresadas en tramos del salario mínimo legal (SML);

- vi) *empleo formal e informal*, condición que es establecida con base en la aproximación metodológica y la información que al respecto brinda la OIT, y
- vii) *acceso a la capacitación laboral*, lo que se establece mediante las estadísticas de utilización por parte de las empresas de la franquicia tributaria contemplada en la Ley N° 19.518<sup>2</sup>; y los antecedentes que proporciona la Encuesta CASEN 2000.

Es claro que el proceso de transformación del concepto de *marginalidad ocupacional* en variable, es decir, en objeto susceptible de ser medido, no está totalmente zanjado. La producción estadística actualmente disponible presenta fuertes limitaciones en esta materia. De hecho, para los fines de este estudio, se han utilizado variables aproximadas. Sin embargo, además de ser fácilmente operacionalizable, este concepto presenta la ventaja de su carácter multidimensional y de estar relativamente próximo de los referentes empíricos y de los estudios laborales en boga sobre el mercado de trabajo.

## 2. Principales fuentes de información

Los temas de género, empleo y pobreza se abordaron, fundamentalmente, sobre la base de información secundaria, dando prioridad a los antecedentes disponibles a través de las encuestas CASEN –del 2000 y de años anteriores–, así como a la información proporcionada por las encuestas de empleo del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Sin embargo, los datos existentes y de público conocimiento debieron ser complementados con información adicional proveniente de tabulaciones especiales que, con base en la CASEN 2000, se solicitaron a MIDEPLAN.

Asimismo, antecedentes estadísticos adicionales y resultados de investigaciones relacionadas con la materia central de este estudio, elaborados tanto por otros organismos gubernamentales como por entidades

---

2 La Ley N° 19.518 o Nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo, del 14 de octubre de 1997, regula las funciones del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), organismo dependiente del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y fija el nuevo sistema de capacitación laboral.

académicas independientes y por organismos internacionales como la OIT y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), constituyeron también insumos importantes.

En lo medular, como se señaló, el análisis se concentró en el período 1990-2002.

## CAPÍTULO I

# CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO EN CHILE: 1990-2002

### A. AÑOS DE EXPANSION: 1990-1998

A mediados de la década de los setenta en Chile se inició un proceso de reestructuración económica que significó la aplicación de reformas económicas y financieras estructurales y un cambio muy radical tanto en el papel que el Estado desempeña en las esferas económica y social del país, como en el sistema de relaciones laborales.

De acuerdo con los fundamentos que orientan el modelo económico actualmente en boga en Chile, el Estado no interviene en la determinación del nivel de oferta de mano de obra a través de mecanismos antes considerados convencionales: subsidios a actividades económicas no competitivas, protección comercial de determinados rubros de actividad calificados de estratégicos, creación de nuevas empresas, etc. Tampoco el Estado intenta frenar el libre juego de las fuerzas del mercado de trabajo. Se limita a controlar el cumplimiento de las normas legales destinadas a la protección de los derechos de la parte más débil en la relación contractual, los trabajadores.

Durante los siete primeros años de la década de los noventa, la economía chilena tuvo un desempeño positivo en materia de crecimiento económico, generación de empleo y disminución de la pobreza. Particularmente, entre 1990 y 1994 se aplicaron políticas redistributivas, tales como medidas tendientes a elevar la tributación y a evitar la evasión,

a focalizar el gasto público social en los sectores más pobres y el incremento del salario mínimo legal. Estas medidas permitieron la expansión de la demanda agregada, la reactivación de la economía y el aumento del valor del trabajo. En definitiva, esto condujo a la disminución tanto de las elevadas tasas de desempleo que prevalecieron durante la mayor parte del decenio de los ochenta, como de la proporción de población situada bajo las líneas de pobreza e indigencia.

En el contexto de los países latinoamericanos, Chile logró situarse durante los años noventa en un primer lugar relativo en lo que respecta al vigor del crecimiento económico. Algunos de los indicadores que daban cuenta de un desarrollo ascendente en lo concerniente a la creación de riqueza eran el relativamente alto nivel de ingresos *per cápita* (US\$ 4 700 en 1995), el elevado nivel de crecimiento anual del PIB (10.6% en 1995 y 7.4% en 1996 y en 1997), la declinación de las tasas de pobreza y de desempleo abierto, mientras aumentaba el salario real (cuadro 1).

Debido a la ampliación de las importaciones de productos básicos y como resultado de una mayor disciplina fiscal y monetaria, la inflación se redujo, lo que afectó positivamente la capacidad de compra de los segmentos poblacionales de bajos recursos. El período también se caracterizó por una importante recuperación de los niveles de ahorro y de inversión y por el logro de incrementos en la productividad.

A pesar de la mantención de un tipo de cambio bajo —cayó sistemáticamente entre 1990 y 1996, en términos reales—, las exportaciones no perdieron su condición de ser el motor del desarrollo económico del país. Así, entre 1990 y 1995, éstas casi se duplicaron al experimentar un incremento del 94.2% (Banco Central de Chile, 1997). En 1996, la participación de las exportaciones de bienes y servicios en la generación del PIB alcanzó al 38%.

En lo que respecta a la naturaleza de los bienes exportados, a pesar del énfasis de las autoridades económicas puesto en la implantación de una economía exportadora “de nuevo cuño”, en la que predominasen productos con mayor incorporación de valor agregado, el país continúa siendo fundamentalmente exportador de bienes primarios (en especial provenientes de los sectores de la minería, agricultura, silvicultura y pesca). Estos bienes son, por lo general, exportados con baja agregación de valor. En 1996, el 47.7% de las exportaciones era de origen minero, el

**Cuadro 1**  
**CHILE: INDICADORES ECONÓMICOS E INCIDENCIA**  
**DE LA POBREZA, 1990-2002**

Años	Porcentaje de población pobre <sup>a</sup>			PIB		Tasa de desocupación (% promedio anual) <sup>d</sup>		Índices reales de remuneraciones y del salario mínimo <sup>e</sup>	
	Indigentes <sup>b</sup>	Pobres no indigentes <sup>b</sup>	Total pobres	Tasa anual de variación <sup>c</sup>	Variación per cápita anual (%)	Hombres	Mujeres	Índice real de remuneraciones <sup>f</sup>	Índice real de salario mínimo <sup>f</sup>
1990	12.9	25.7	38.6	3.7	2.0	6.9	9.7	101.9	106.4
1991				8.0	6.2	7.3	10.3	106.8	116.2
1992	8.8	23.8	32.6	12.3	10.4	5.7	8.9	111.6	121.6
1993				7.0	5.2	5.4	9.0	116.4	127.6
1994	7.6	20.0	27.5	5.7	4.0	6.6	10.3	123.9	132.3
1995				10.6	8.9	6.4	9.6	129.8	138.3
1996	5.7	17.5	23.2	7.4	5.8	5.7	8.1	135.3	144.1
1997				7.4	5.9	5.4	7.7	138.9	149.2
1998	5.6	16.1	21.7	3.9	2.5	5.5	7.5	142.2	157.9
1999				-1.1	-2.6	9.3	10.4	145.6	172.0
2000	5.7	14.9	20.6	5.4	4.0	8.8	10.1	147.7	186.6

*Fuente:* Para los indicadores de pobreza, MIDEPLAN (2001b); para las tasas anuales de variación del PIB y del PIB per cápita, [www.mideplan.cl](http://www.mideplan.cl); para la tasa de desocupación, Arenas de Mesa y Benavides (2003); para los índices de remuneraciones y del salario mínimo, [www.mideplan.cl](http://www.mideplan.cl).

<sup>a</sup> Se excluye el servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

<sup>b</sup> Según el método del ingreso, la línea de la pobreza representa el ingreso mínimo necesario por persona para cubrir el costo de una canasta que permita satisfacer las necesidades básicas alimenticias y no alimenticias. La línea de indigencia representa el ingreso mínimo necesario por persona para cubrir el costo de una canasta alimenticia. Se define como indigentes a las personas que residen en hogares cuyo ingreso per cápita es inferior al costo de la canasta básica de alimentos; es decir, pertenecen a hogares que aún si destinaran todos sus ingresos a la satisfacción de las necesidades alimenticias de sus integrantes, no lograrían satisfacerlas adecuadamente. Se estiman dos líneas de pobreza a indigencia, correspondientes a zonas urbanas y rurales (véanse sus valores en el Anexo Estadístico).

<sup>c</sup> Tasa de variación anual sobre valores a precios constantes.

<sup>d</sup> Promedio de la tasa de desocupación de los trimestres móviles desde enero-marzo hasta octubre-diciembre de cada año.

<sup>e</sup> A partir de abril de 1993, el índice de remuneraciones existente fue reemplazado por uno basado en el nuevo sistema de estadísticas sobre salarios, por lo que las cifras no son estrictamente comparables con las de años anteriores.

<sup>f</sup> Base, 1989 = 100.

10.4% provenía de los sectores agropecuario, forestal y pesca y sólo el 41.9% era de procedencia manufacturera. Un solo producto, el cobre, representó ese año el 39.3% del total de las exportaciones, lo que grafica la fuerte concentración de la estructura de exportaciones del país.

En el año 2002, los bienes de origen primario redujeron su participación en la actividad exportadora (la minería representó un 39.7%, en tanto los sectores silvoagropecuario y pesca alcanzaron al 9.7%), en favor de los productos manufacturados (45.3%). Sin embargo, al efectuar el desglose de estos últimos se puede constatar que se trata de bienes con bajos niveles de transformación y fuertemente asociados a la elaboración de los bienes primarios antes mencionados.

Paralelamente, al analizar la estructura de importaciones, resalta el peso predominante que ostentan los bienes de origen industrial (tanto en 1999 como en el 2002 el mencionado porcentaje alcanzó al 76.2%).

En cuanto a la ocupación, entre 1990 y 1998 la fuerza de trabajo ocupada creció en un 21.8%, pasando desde 4 459 600 a 5 432 350 personas (trimestre octubre-diciembre de cada año). A su vez, entre los mismos años, la tasa de desocupación masculina cayó desde un 6.9% a un 5.5% y la tasa de desocupación femenina desde un 9.7% a un 7.5% (cuadro 1).

Según se observa en el cuadro 1, en el período 1989-1998, tanto el salario mínimo como las remuneraciones reales experimentaron un crecimiento sostenido. Este incremento alcanzó a un 57.9% en el caso del salario mínimo y a un 42.2% en lo que respecta al índice de remuneraciones reales. Como consecuencia de esto y también debido a la disminución de las tasas de desempleo, la proporción de población en situación de pobreza y de indigencia se redujo desde un 38.6% en 1990 a un 21.7% en 1998.

Resalta, en todo caso, el hecho que en 1998 la proporción de personas que vivía en condición de indigencia prácticamente se mantuvo respecto a 1996 (en torno a un 5.6%-5.7%). Los pobres no indigentes, en tanto, tampoco experimentaron entre los mismos años una disminución importante: el porcentaje de población que se encontraba en esta situación sólo cayó en 1.2 puntos porcentuales (cuadro 1). La explicación de este fenómeno puede hallarse en el hecho que, a fines de 1998, fecha en que se levantó la información de la Encuesta CASEN, comenzaron a advertirse los efectos de la desaceleración de la economía como consecuencia de la

crisis financiera internacional y del menor crecimiento que experimentaron los principales socios comerciales de Chile. También puede atribuirse en parte a la influencia que ejercieron ciertos factores estructurales, asociados a la forma de funcionamiento del modelo económico, cuyo impacto es de más largo plazo y sus efectos persistían hasta 2003. Uno de estos efectos está relacionado con la relativa dificultad que se observa para la generación de nuevos empleos en los últimos cinco años, en especial, estables. Como lo señalan las estadísticas laborales, la creación de puestos de trabajo desde 1998 ha estado basada, fundamentalmente, en la autogeneración de empleo, es decir, en empleos precarios desde el punto de vista de los ingresos para los trabajadores, de la nula o escasa protección social que los acompaña y de su inestabilidad en el tiempo.

## B. PERÍODO DE DESACELERACIÓN: 1999-2002

El crecimiento económico registrado entre 1990 y 1998 se interrumpió en 1999, si bien prosiguió después, en el año 2000. En 1999, la variación anual del PIB registró una evolución negativa (-1.1%). En 2000, la economía creció en un 5.4%. Desde 1998, las repercusiones de la crisis internacional y la aplicación de una política restrictiva del gasto interno frenaron el ritmo de expansión de la actividad económica, lo que provocó una menor generación de puestos de trabajo. A pesar de ello, en 1999 y el 2000 los salarios continuaron creciendo (cuadro 1).

Entre 1999 y el 2000, el número de ocupados disminuyó en un 0.4%, al pasar desde 5 404 480 a 5 381 460 personas (trimestre octubre-diciembre de cada año). Entre 1999 y el 2000, la tasa de crecimiento anual de la fuerza de trabajo masculina presentó un signo negativo (-0.3%), mientras que una tendencia similar, aunque más marcada, se registró en el caso de las mujeres (-2.4%). (Ver cuadro 2).

A pesar de la reducción del ritmo de crecimiento económico y del aumento de las tasas de desocupación, la incidencia de la pobreza siguió su tendencia declinante, aunque con menor intensidad que en los años anteriores, pero la indigencia se elevó en forma leve, registrando con rapidez el impacto. En efecto, la medición de los niveles de pobreza realizada a fines del año 2000 mostró que la proporción de pobres no indigentes disminuyó -1.2 puntos porcentuales respecto de 1998, mientras que en el mismo período la indigencia aumentó desde 5.6% a 5.7%.

## Cuadro 2

FUERZA DE TRABAJO Y TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL,  
POR SEXO, 1997-2003*(cifras absolutas y porcentuales)*

Período	Fuerza de trabajo femenina	Tasa de participación laboral femenina (%)	Variación anual	Fuerza de trabajo masculina	Tasa de participación laboral masculina (%)	Variación anual
Octubre-diciembre 1997	1 871 290	35.1		3 812 540	74.6	
Octubre-diciembre 1998	1 955 660	36.1	4.5	3 895 850	75.0	2.2
Octubre-diciembre 1999	2 007 020	36.5	2.6	3 926 530	74.4	0.8
Octubre-diciembre 2000	1 957 880	35.0	-2.4	3 913 010	72.9	-0.3
Octubre-diciembre 2001	1 982 620	34.9	1.3	3 966 210	72.6	1.4
Octubre-diciembre 2002	2 004 510	34.7	1.1	3 995 460	71.8	0.7
Octubre-diciembre 2003	2 099 270	35.7	4.7	4 028 930	71.2	0.8

*Fuente:* Elaboración propia con base en el Instituto Nacional de Estadísticas, *Indicadores de Empleo*, diversos años.

De acuerdo con cifras del Banco Central, durante el período 1990-2000, “la expansión de la economía alcanzó una tasa promedio del 6.3% anual, totalizando un incremento de 96.4% entre 1989 y 2000” ([www.mideplan.cl](http://www.mideplan.cl)). La misma fuente destaca que la inversión experimentó en ese período un aumento de 113.8%. Sin embargo, como proporción del producto interno bruto, la inversión experimentó un retroceso en el mismo período, desde un 23.1% del PIB en 1990 hasta un 22.3% del PIB en 2000.

El crecimiento del PIB en el período 1990-1998 (7.3% en promedio) más que duplicó la expansión promedio del período 1999-2003 (2.6%). Después de la caída de 1999, el ritmo de la recuperación, que llegó a un 5.4% en 2000, se aminoró en 2001 (3.1%)<sup>3</sup> y más todavía en 2002 (2.1%), para recobrase hasta un 3.3% en 2003<sup>4</sup>.

3 Los datos de 2001, 2002 y 2003 fueron entregados por el Banco Central y están calculados sobre la base de precios de cada año, por lo que no son estrictamente comparables con las restantes cifras del cuadro 1.

4 La CEPAL (2003) estimó en 3.5% el crecimiento de la economía chilena en 2003, mientras que, en promedio, el PIB de los países de la región aumentó 1.5% ese mismo año.

El lento ritmo de recuperación de la economía incidió en que se registrase una reducción de la tasa de participación laboral masculina en el período 1999-2002. Este indicador bajó desde un 74.4% en el trimestre octubre-diciembre 1998 a un 71.8% en 2002 y a sólo un 71.2% en el mismo trimestre móvil de 2003 (cuadro 2).

Asimismo, la debilidad de la recuperación incidió en que se redujera la tasa de participación femenina entre 1999 y 2002. Ésta cayó desde el 36.5% en 1999 al 34.7% en 2002, recuperándose en 2003 (35.7%). Es necesario destacar que este indicador había venido experimentando una tendencia a aumentar desde comienzos de los años noventa, alcanzando su nivel más alto en 1999 (cuadro 2). La evolución de las tasas de participación femenina y masculina en la última década se examina con mayor detenimiento en el capítulo II.

## CAPÍTULO II

# GÉNERO Y EXCLUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO

### A. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

Como se ha señalado, en este estudio la pobreza se entiende como una condición de vulnerabilidad frente a las situaciones de riesgo que afectan a las personas y a los hogares, las que pueden ser de índole natural (vejez, enfermedad, desastres naturales, muerte del proveedor del grupo familiar), o bien de naturaleza política-económica, es decir, vinculadas a decisiones que toman las autoridades económicas de un país en materias que son de impacto público, tales como, por ejemplo: la promoción o desincentivo a la creación de fuentes de trabajo; la existencia o no de normativas sobre formalización y tributación de las empresas; las facilidades u obstáculos en el acceso al crédito de las microempresas y a las pequeñas empresas; la aplicación de esquemas aperturistas o proteccionistas en materia de producción nacional y de comercio internacional; el apoyo o la falta del mismo a los sectores económicos más vulnerables, etc.<sup>5</sup> Inciden también en la condición de vulnerabilidad, por

---

5 Existe una amplia literatura sobre la definición y las formas posibles de medición de la pobreza, desde la perspectiva de género. Pueden examinarse al respecto, entre otros, los trabajos de OIT (2002), Valenzuela (2003) y CEPAL (2004), en particular, el capítulo tercero.

último, los *shocks* externos, originados en crisis exógenas a los países. Un ejemplo reciente fue la recesión de Argentina en 2001-2002, que afectó con intensidad a varias economías de la región, en especial a las de Paraguay y Uruguay. Estas crisis son cada vez más frecuentes en las economías latinoamericanas debido, en especial, a la volatilidad de los flujos de capitales hacia la región, aunque también pueden originarse en factores tales como la caída de los precios de las principales exportaciones de un país.

La forma específica de inserción de la fuerza de trabajo en el ámbito de la producción tiene relevancia en la determinación del nivel socio-económico de la población. Sin duda, el trabajo puede constituirse en un factor que permita morigerar o atenuar la condición de vulnerabilidad de los trabajadores.

Asimismo, la buena calidad o, en su defecto, la condición precaria de los empleos es un atributo del cual depende que el trabajador pueda adquirir las capacidades necesarias para enfrentar con éxito los riesgos y amenazas. Estas capacidades son fundamentalmente cuatro: a) las competencias técnicas y productivas desarrolladas en el entorno laboral, relevantes en el mercado en un determinado momento, y que permiten desarrollar una carrera ocupacional; b) un nivel adecuado de retribución al trabajo, que permita el sustento del grupo familiar y la satisfacción de las necesidades materiales y no materiales; c) la protección social contra las enfermedades, la vejez, la cesantía, los despidos y los accidentes del trabajo (y, en el caso de la mujer, adicionalmente protección y apoyo a la maternidad); d) la disponibilidad de tiempo libre para destinarlo a los asuntos que el trabajador considere prioritarios.

Con el fin de profundizar en el análisis de la relación entre la ocupación y la condición socioeconómica, en este capítulo y en el siguiente se analizarán aquellos aspectos vinculados a la realidad laboral de la mujer trabajadora que implican, por un lado, la exclusión *del* mercado de trabajo, y, por otro, la exclusión *en el* mercado de trabajo. Este último tipo de exclusión –se aborda en el capítulo III–, es lo que en el presente estudio se denomina *marginalidad ocupacional*.

Las dimensiones del concepto *exclusión del mercado de trabajo* han sido seleccionadas por la factibilidad que éstas tienen de ser mensuradas, siendo posible su cuantificación a través de la Encuesta Nacional del Empleo (ENE), administrada por el INE. Se consideran factores de exclusión *del mercado de trabajo* los siguientes aspectos:

- i) *tasa de inactividad*: calculada como la relación entre el conjunto de personas de 15 años y más que no están ocupadas ni buscando un empleo, y el total de población en ese tramo etario;
- ii) *tasa de desocupación*: conjunto de personas de 15 años y más que está buscando un empleo como proporción del total de población de esta edad que se encuentra en la misma situación o que está ocupada, y
- iii) *duración de la desocupación*: determinación en semanas del tiempo en que el trabajador ha estado buscando empleo sin encontrarlo.

En los hogares encabezados por una mujer, los ingresos autónomos del trabajo constituyen la parte más importante del ingreso familiar. En consecuencia, las dificultades que ésta debe enfrentar para *acceder* a un puesto de trabajo constituyen, por sí mismas, factores de riesgo, puesto que las menores probabilidades de poder generar ingresos propios ponen en riesgo la subsistencia del grupo familiar.

El cuadro 3 presenta una visión sintética de la composición de los ingresos en los hogares encabezados por una mujer, destacándose la importancia relativa que en éstos alcanzan los ingresos provenientes del trabajo.

Al respecto, cabe tener presente que entre los ingresos autónomos del hogar se incluyen:

- i) *ingresos del trabajo del hogar*: ingreso de la ocupación principal, bonificaciones, gratificaciones, remuneraciones en especies, retiro de productos, consumo de productos agrícolas, otros ingresos de asalariados y de no asalariados, entre otros; y
- ii) *otros ingresos autónomos del hogar*: jubilaciones, montepíos, pensiones de invalidez, arriendos, pensión de alimentos, dinero de familiares ajenos al hogar, intereses por depósitos, dividendos por acciones, donaciones, renta vitalicia, etc.

De acuerdo con la definición usada en la Encuesta CASEN, instrumento que proporciona los antecedentes sobre la materia, los ingresos totales de los hogares están conformados por la suma de los ingresos autónomos y de los subsidios monetarios (asistenciales y laborales) a los que acceden los miembros del hogar.

Cuadro 3

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS MONETARIOS DE LOS HOGARES  
ENCABEZADOS POR UNA MUJER, SEGÚN QUINTIL DE INGRESO  
AUTÓNOMO NACIONAL Y TIPO DE INGRESO, 2000  
(en porcentajes)

Fuente del ingreso	Quintil de ingreso autónomo					
	I	II	III	IV	V	Total
Ingresos del trabajo	59.3	68.7	67.8	67.2	69.5	68.1
Jubilaciones	4.5	7.9	10.4	10.4	9.1	9.2
Otros ingresos autónomos (excluye ingresos de jubilaciones)	21.9	19.9	20.4	21.9	21.3	21.2
Subsidios monetarios	14.3	3.5	1.4	0.5	0.1	1.5
<b>Total ingresos monetarios</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: MIDEPLAN, Encuesta CASEN 2000.

Al analizar la composición del ingreso monetario de los hogares encabezados por mujeres en 2000, se observa que una proporción mayoritaria de éste proviene del trabajo o de las prestaciones sociales obtenidas a través del trabajo, fuente que representa el 98.5% del total de los ingresos de estos hogares (cuadro 3).

Entre los ingresos autónomos, aquéllos provenientes de la *ocupación principal*, así como los *otros ingresos autónomos*, con exclusión de los provenientes de jubilaciones, representan la fracción mayoritaria.

En general, los *ingresos del trabajo vinculados a la ocupación principal* tienen un menor nivel de importancia relativa entre los hogares pertenecientes al primer quintil de ingresos (59.3%) que en aquéllos clasificados en el quinto quintil (69.5%).

Cabe resaltar que la falta de acceso a prestaciones sociales tan importantes como las pensiones de cualquier naturaleza, tanto las que han sido generadas por la jefa de hogar como por otro(s) integrante(s)

del mismo, es más notoria en la composición de los ingresos de los hogares más pobres. La incidencia de los ingresos de jubilación sólo alcanzaba al 4.5% y al 7.9% del total de ingresos en los hogares que pertenecen, respectivamente, al primer y al segundo quintil de ingresos, los más pobres. Esta cifra es algo más elevada en los hogares del tercer y cuarto quintil, donde sube en ambos al 10.4% (cuadro 3).

Como era esperable, en los hogares pertenecientes al primer quintil, el 14.3% de sus ingresos proviene de subsidios monetarios otorgados por el Estado.

Sin embargo, la mujer trabajadora enfrenta condiciones desiguales de acceso al trabajo remunerado, entre otros factores, porque las costumbres sociales y pautas culturales determinan que deba destinar gran parte de su tiempo a la realización de actividades no remuneradas, entre las que resalta el cuidado de los niños.

Por ejemplo, si se considera la población menor de 6 años, el Ministerio de Educación ha entregado como cifras oficiales de *cobertura de la educación preescolar pública* una tasa de sólo 16.6% en 1990 y de un 26.5% en 2000 (Ministerio de Educación, 2002). De acuerdo con las encuestas CASEN de ambos años mencionados, la oferta de *educación preescolar –pública y privada–*, dio cobertura al 20.9% de esta población en 1990 y al 32.5% en 2000, destacándose así el importante avance en materia de cobertura que experimentó el país en esta década (11.6 puntos porcentuales). Sin embargo, se observó en ambos años una fuerte segmentación en el acceso a este servicio por parte de hogares con diferentes niveles de ingreso. En 2000, entre los niños de 3 a 5 años pertenecientes a los hogares de más ingresos (quinto quintil), se constató una cobertura del 67.8%. En contraste, la cobertura entre los niños pertenecientes a hogares del primer y del segundo quintil alcanzó sólo al 36.7% y al 39.7%, respectivamente. Estos resultados explican, en importante medida, la persistencia en Chile de bajas tasas de participación laboral femenina, especialmente, entre las mujeres de menores recursos.

Situaciones como la inactividad laboral, la desocupación y la búsqueda prolongada de empleo están entre las condiciones que derivan en amenazas para la sustentabilidad de la mujer y la de su grupo familiar, pero que significan, también, riesgos para la salud física y mental y la realización personal de ella, mermando las posibilidades de que pueda hacer uso de sus derechos como ciudadana.

## B. PARTICIPACIÓN LABORAL DE MUJERES Y HOMBRES

### 1. Las cifras oficiales de participación laboral femenina

En 1982, de acuerdo con la Encuesta de Empleo del INE, las mujeres *ocupadas* eran 895 700 en Chile (bimestre octubre-noviembre) (Selamé, 1998). Veinte años después, en 2002, esta categoría se había incrementado en cerca de un millón de personas, al llegar a 1 834 270. En otras palabras, en un período de 2 décadas, la fuerza de trabajo ocupada femenina aumentó en un 104.8%.

Históricamente, la tasa de participación laboral de la mujer ha sido muy inferior en Chile a la que presentan los hombres. El último Censo Nacional de Población arrojó en abril 2002 una tasa de participación laboral femenina del 35.6%, mientras que este indicador era del 70% en el caso de los hombres. Si se efectúa la comparación de estas cifras con aquellas arrojadas por el Censo de Población levantado en 1992, se constata una menor participación laboral masculina de -1.5 puntos porcentuales, en tanto que la participación laboral femenina se incrementó en 7.5 puntos porcentuales.

De manera análoga, según datos de la Encuesta Nacional de Empleo, la *tasa de participación laboral femenina*, que era del 27.4% en el bimestre octubre-noviembre de 1982 –cifra cuya composición varía según se trate de fuerza de trabajo femenina urbana (29.2%) o rural (17.4%) (Selamé, 1998)–, se empujó al 34.7% en el trimestre octubre-diciembre de 2002 y al 35.7% un año después (cuadro 2).

En lo que respecta al trabajo de la mujer, existe consenso entre los entendidos que los problemas inherentes a la metodología utilizada en el país para obtener antecedentes acerca del empleo y de los aportes económicos de ambos sexos conducen a un subregistro del trabajo femenino, en especial, rural. Así, por ejemplo, de acuerdo con las cifras del último Censo Nacional de Población (2002), del total de mujeres rurales que se encontraba en edad de trabajar (686 679), sólo el 19% (130 590) estaba en una ocupación remunerada o bien buscando un empleo, cifra que no concuerda con la información existe respecto del real aporte económico de las mismas en zonas rurales.

Una investigación de Henríquez y Pérez (1994), sobre la base de una Encuesta Suplementaria *ad hoc*, realizada junto con la Encuesta

Nacional de Empleo en el trimestre julio-septiembre 1993, concluyó que una parte importante de las tasas de inactividad femenina que señalan las estadísticas laborales es atribuible a una inadecuada forma de registrar el empleo femenino, el cual no suele tener permanencia o regularidad, sino, por el contrario, se caracteriza por la estacionalidad.<sup>6</sup> Utilizando un período de referencia de 12 meses para la determinación de la condición de actividad/inactividad económica, en lugar del plazo convencional de una semana, las autoras llegaron a la conclusión de que el 27.5% de las mujeres que habían sido clasificadas como “inactivas” por la Encuesta de Empleo, en realidad habían efectuado uno o más trabajos remunerados, y la mayoría de ellas (73.7%) se había desempeñado en condición de asalariadas.<sup>7</sup>

En otro estudio, Gálvez sugiere no descuidar el hecho de que una proporción importante de las mujeres clasificadas por la Encuesta Nacional de Empleo como económicamente inactivas, en realidad tiene interés y disposición para trabajar. En un análisis desarrollado sobre la base de las cifras de inactivos levantadas en 1991, esta autora definió a los *inactivos con deseos de trabajar* como aquellas personas que aceptarían un trabajo si se les ofreciera uno en el momento de la encuesta y que, además, intentarían buscar trabajo en los 12 meses próximos. A partir de esta definición, concluyó que un 9.4% de las mujeres inactivas entrevistadas se encontraba disponible para trabajar y que un 6.4% tenía disponibilidad total, vale decir, trabajaría todo el año con jornada completa o media jornada. “Los inactivos con deseos de trabajar eran 377 200 personas, el 80% de ellas mujeres y de éstas la gran mayoría (186 700) en las edades más productivas: 25 a 54 años (...) Los 75 200 hombres y 302 000 mujeres *inactivos con deseos de trabajar* tuvieron, como

---

6 La Encuesta Nacional de Empleo clasifica como inactivas a las personas que declaran no haber trabajado en la semana anterior a la aplicación de ésta, no haberse dedicado a la búsqueda de un empleo durante los dos meses anteriores a la misma, y que, a la vez, señalan estar dedicadas a “quehaceres domésticos”, encontrarse estudiando o estar pensionadas.

7 Asimismo, el estudio llegó a la conclusión que, del total de mujeres que habían sido clasificadas como “dueñas de casa”, el 30.8% no eran del todo económicamente dependientes, sino que, por el contrario, constituían un segmento de mujeres que “esporádica o permanentemente aportan ingresos al hogar” (Henríquez y Pérez, 1994).

principal problema para buscar trabajo, a pesar de desearlo, las obligaciones personales o familiares que atender. Esta razón fue mucho más frecuente en el caso de las mujeres y afectó a 148 800 inactivas” (Gálvez, 1994).

A pesar del progreso alcanzado, en especial en la década de los noventa, el nivel de participación femenina en la actividad económica está situado muy por debajo del promedio registrado a nivel de América Latina. Basándose en antecedentes proporcionados en marzo de 2003 por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Schkolnik (2003) señala que en el 2000 el promedio latinoamericano de participación laboral femenina alcanzó al 44.1%.

Según se destacó a partir de las cifras proporcionadas por el cuadro 2, esta participación experimentó en Chile un retroceso entre 1999 y el 2002, tendencia que se revertiría a partir de 2003. Como se ha señalado, el lento ritmo del crecimiento económico en el período 1999-2002 indudablemente incidió en que se registrara una reducción de la tasa de participación laboral de la mujer. De hecho, en el período 1997-2002 se produjo una importante desaceleración en el ritmo de incorporación de la mujer al mercado de trabajo, medido éste por la variación anual que experimenta la fuerza de trabajo femenina.

Asimismo, tal como ocurrió con la participación laboral de las mujeres, en el período 1998-2002 se observó una tendencia de aumento cada vez más débil de la fuerza laboral masculina (cuadro 2).

Las causas de la escasa participación laboral de la mujer han sido abundantemente tratadas por varios autores y no es del caso detenerse demasiado en ellas. Factores como las barreras socioculturales, la desigual distribución de papeles en las responsabilidades domésticas y en las vinculadas al cuidado de los hijos, de las personas ancianas y enfermas, así como los prejuicios que prevalecen en los estratos sociales de bajos ingresos contra el trabajo de la mujer fuera del hogar y los estereotipos que priman entre los empleadores frente a la contratación de mano de obra femenina, redundan en una baja presencia de ésta en la actividad económica. También inciden la falta de infraestructura y de servicios para el cuidado de los hijos y, en general, la falta de condiciones institucionales, legales y culturales que compatibilicen los papeles doméstico y laboral-económico que deben asumir las mujeres. A los elementos enumerados se agrega la desaceleración del crecimiento económico en los

últimos seis años, lo que ha contribuido a que la demanda por mano de obra femenina no haya estado a la altura de la oferta de trabajo.

Un factor adicional, pero no menos importante, que también ha redundado en la reducida participación laboral de la mujer, ha sido la baja calidad de los empleos a los que esta puede acceder, circunstancia que no necesariamente está relacionada con la edad, con el nivel de escolaridad o con el nivel de calificación ocupacional y que sólo se vincula a los motivos socioculturales antes mencionados. En el capítulo III se examinará con mayor detenimiento este aspecto.

Algunos autores suelen distinguir, en el caso de la mujer, entre la inserción laboral de naturaleza más “estructural” y las incorporaciones de carácter más bien cíclico. Por ejemplo, Marinakis traza una distinción entre las mujeres que se incorporan de modo más permanente al mercado de trabajo y aquéllas que lo hacen de manera coyuntural. Esta última forma estaría asociada a la necesidad de compensar la baja de ingresos del proveedor del hogar y/o a la aspiración de evitar que la familia caiga bajo la línea de pobreza (Marinakis, 1999). Sin embargo, en lo que compete a la mujer, existen múltiples empleos que, siendo estacionales, tienen el carácter de permanentes: es el caso del trabajo de temporada en la agricultura y agroindustria de exportación, en las actividades vinculadas al turismo y en algunos empleos relacionados al comercio.

También cabría revisar el concepto según el cual el trabajo de la mujer constituye mano de obra secundaria, en contraste con el que aporta el hombre. Este último sería de orden primario porque estaría vinculado a las necesidades de proveer de bienes y servicios al hogar, es decir, al cumplimiento de una función que es propia del jefe de hogar. Sin embargo, la realidad tiende a desvirtuar esta noción, dado que casi uno de cada cuatro hogares chilenos es encabezado por una mujer. En 2000, de acuerdo con la Encuesta CASEN, la jefatura era femenina en 896 074 hogares, vale decir, el 23.1% del total de hogares del país.

Contraviniendo la concepción según la cual la fuerza de trabajo femenina constituye mano de obra secundaria, que sólo se incorpora al empleo remunerado cuando los ingresos del jefe de hogar son insuficientes para satisfacer las necesidades del grupo familiar, en la década de los noventa, en circunstancias en que comenzó a mejorar la situación del empleo para los hombres, las mujeres, lejos de retirarse a la inactividad, comenzaron a incrementar su participación en la fuerza laboral.

Después, en tiempos de crisis económica, la participación laboral femenina disminuyó, coincidiendo con la reducción de la participación laboral masculina (cuadros 1 y 2). Lo anterior indicaría que el déficit en la oferta de empleos y la mala calidad de éstos –factores que obedecen a razones macroeconómicas–, parecieran tener más incidencia que la situación ocupacional del jefe de hogar en el repliegue de la mujer hacia la condición de inactividad. Esto, sin descartar que una mejoría en las condiciones económicas generales del hogar pudiera incidir en que algunas mujeres decidieran no trabajar.

Puede afirmarse, entonces, a manera de hipótesis, que el nivel de actividad económica que presenta el país en un determinado momento incide en la motivación de la mujer para participar en forma remunerada en la producción de bienes y servicios. En un contexto de expansión de la economía, disminuyen las tasas de desocupación y se eleva el valor del trabajo. En estas condiciones, las mujeres pueden mostrarse más interesadas en la búsqueda de un empleo. Las tendencias recién destacadas sobre participación laboral de hombres y mujeres referidas a períodos recientes estarían respondiendo a la manifestación de un proceso de retiro hacia la inactividad (no buscan trabajo) de aquellos que, al encontrarse frente a condiciones muy restrictivas para acceder a un puesto de trabajo considerado adecuado –situación frecuente de encontrar en contextos económicos donde prevalecen altas tasas de desempleo–, pasan a engrosar las filas de los trabajadores “desalentados”. Esta respuesta constituye una forma de desempleo oculto o encubierto, que, por lo general, no ha sido ni es suficientemente destacada en los análisis estadísticos oficiales.

## 2. Participación laboral urbana y rural según quintiles de ingreso

Las dificultades que deben encarar las mujeres para incorporarse a la actividad productiva remunerada, en particular las de más bajos ingresos, afectan las posibilidades de superación de situaciones de pobreza. Como señala un estudio de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, “la variable crucial que marca una diferencia entre los hogares que dejan de ser pobres con aquéllos que continúan en tal condición es aquella asociada a la participación laboral de los integrantes del

hogar en relación al número total de integrantes del mismo” (citado por Marinakis, 1999).

Sin duda, la participación de la mujer en el mercado de trabajo –desde su posición de cónyuge o desde su condición de jefa de hogar–, constituye un factor que facilita la superación de la pobreza. Por ejemplo, en el caso de los hogares pobres biparentales en que ambos cónyuges trabajaban, estudios basados en los resultados de la Encuesta CASEN 2000 permitieron concluir que ese año, de no haber mediado el aporte monetario de la cónyuge, un 21.3% de los hogares del país se habría encontrado en condición de pobreza (en lugar del 16.6% efectivamente registrado), en tanto los hogares indigentes habrían alcanzado al 7% (en lugar del 4.6% encontrado) (MIDEPLAN, 2002c)<sup>8</sup>.

El cuadro 4 presenta los resultados arrojados por la Encuesta CASEN 2000 en relación con la participación laboral de hombres y mujeres, según quintil de ingreso.

De las cifras presentadas en el cuadro 4 se destaca lo siguiente:

- i) la participación laboral femenina es bastante más reducida que la de los hombres. Así, por ejemplo, al nivel nacional, en 2000 el indicador respectivo en el caso de los hombres ascendió al 73.2%. La tasa de participación laboral femenina, en tanto, sólo llegó al 38.6%;
- ii) la tasa de participación laboral masculina tiende a ser más pronunciada en los sectores rurales que en las áreas urbanas. En 2000 llegó al 73.8% en las zonas rurales y al 73.1% en los centros urbanos. La participación laboral femenina, en cambio, presenta la tendencia contraria, alcanzando siempre la tasa de actividad urbana más altas niveles (41.1%) que la rural (22.2%);
- iii) al respecto, deben recordarse los mencionados problemas de subregistro que afectan a la medición del empleo, en general, y a la del empleo femenino, en particular, y que implican una subvaloración no sólo de la participación laboral de la mujer, sino también de las

---

8 Según MIDEPLAN (2002c), “entre 1990 y el 2000 disminuye notablemente la proporción de hogares biparentales pobres, de 33.3% a 16.6%. Sin el aporte de las cónyuges este descenso habría sido menor, de unos cinco puntos porcentuales menos”.

Cuadro 4

TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL POR ZONA,  
SEGÚN SEXO Y QUINTIL DE INGRESO AUTÓNOMO  
PER CÁPITA DEL HOGAR, 1990 Y 2000  
(en porcentajes)

Quintil	1990			2000		
	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total
<b>Hombres</b>						
I	69.3	76.2	71.3	71.8	71.5	71.7
II	71.5	78.5	73.3	72.6	74.0	72.9
III	72.5	81.4	74.3	71.6	74.7	72.0
IV	72.0	82.7	73.6	73.6	75.0	73.7
V	74.3	86.5	75.7	76.1	82.8	76.4
<b>Total</b>	<b>72.1</b>	<b>80.0</b>	<b>73.6</b>	<b>73.1</b>	<b>73.8</b>	<b>73.2</b>
<b>Mujeres</b>						
I	20.9	9.6	17.9	29.1	15.6	25.7
II	27.5	12.4	24.4	35.4	22.6	33.2
III	33.7	20.0	31.6	40.1	26.2	38.6
IV	40.1	25.5	38.5	47.4	33.1	46.5
V	47.2	37.0	46.4	52.7	39.4	52.2
<b>Total</b>	<b>34.2</b>	<b>16.9</b>	<b>31.3</b>	<b>41.1</b>	<b>22.2</b>	<b>38.6</b>
<b>Total</b>						
I	42.5	41.5	42.2	48.9	43.4	47.4
II	47.7	46.4	47.4	53.1	49.2	52.4
III	52.3	53.9	52.6	55.3	52.1	54.9
IV	55.3	57.5	55.6	59.7	56.3	59.4
V	60.2	65.2	60.7	64.2	63.6	64.2
<b>Total</b>	<b>52.0</b>	<b>49.9</b>	<b>51.6</b>	<b>56.4</b>	<b>48.9</b>	<b>55.3</b>

Fuente: MIDEPLAN (2002b).

tasas de desempleo que la afectan.<sup>9</sup> Este problema se presenta particularmente en la medición de la tasa de participación de las mujeres rurales;

- iv) puede afirmarse que la supuesta inactividad económica de la mujer rural influye decisivamente en el bajo porcentaje de participación laboral femenina global, lo que la hace aparecer por debajo del nivel de participación que presentan las mujeres en otros países de América Latina. Además, esta supuesta baja participación no se condice con lo que cabría esperar como resultado de la importante transición demográfica –en especial, el descenso en las tasas de fecundidad– que el país ha experimentado en las últimas cuatro décadas.<sup>10</sup> En este sentido, cabe plantear la hipótesis de que un proceso más apropiado de producción estadística en relación con el empleo de la mujer, redundaría en que los indicadores que establecen la participación laboral femenina se incrementasen en forma significativa;
- v) los porcentajes de participación laboral tienden a ser más elevados –tanto en el campo como en la ciudad–, a medida que las personas pertenecen a hogares de mayores ingresos. Esta afirmación es válida para ambos sexos. Por ejemplo, en 2000, la participación laboral femenina sólo alcanzaba al 25.7% entre las mujeres que pertenecían a hogares con el más bajo nivel de ingresos, en tanto este porcentaje se elevaba al 52.2% si ellas pertenecían a los hogares de ingresos más elevados. En el caso de los hombres, las cifras presentan comportamientos más homogéneos: 71.7% contra un 76.4%, respectivamente. Como señalan Gálvez y Pollack (1998), “las mujeres de hogares pobres constituyen uno de los grupos en cierta forma excluidos del mercado laboral. Las razones de esta exclusión son fundamentalmente de tipo cultural y afectan tanto a la oferta como a la demanda. Las dificultades de compatibilizar sus roles doméstico y productivo, su menor nivel educativo y el considerar el trabajo femenino como

---

9 Se observa también el problema de la subvaloración del aporte de la mujer a la reproducción de la fuerza de trabajo a través del cumplimiento de las funciones domésticas, a lo que se suma el subregistro de su contribución a la generación del producto nacional por el desempeño de ocupaciones “ocultas” (no observadas ni medidas).

10 De acuerdo con cifras proporcionadas por Schkolnik (2003), el número de hijos por mujer o tasa global de fecundidad se redujo desde un 4.6 en 1950 a un 2.2 en 1999.

secundario, son algunas de las explicaciones más frecuentes de parte de la oferta. Del lado de la demanda se menciona la actitud negativa de parte de los empleadores ante la posibilidad de contratación de mujeres, en los casos en que la segregación les permite optar entre hombres y mujeres”, y

- vi) el cuadro 4 permite efectuar la comparación de las situaciones prevalentes en 1990 y 2000. Al respecto, puede afirmarse que ha habido importantes avances en lo que concierne a la participación laboral de la mujer. Mientras en 1990 este indicador llegaba al 34.2% entre las mujeres urbanas y al 16.9% entre las que habitaban en zonas rurales, 10 años más tarde los correspondientes porcentajes se elevaron al 41.1% y al 22.2%, respectivamente.

### 3. Inactividad con y sin ingresos

Las diferencias de género persisten durante toda la vida adulta en lo que dice relación con la división sexual del trabajo. Por ejemplo, mientras en 2000 para la mayoría de los hombres entre los 20 y los 54 años la actividad predominante era el trabajo remunerado, entre las mujeres la situación era muy distinta, ya que en el mismo tramo de edad anterior sólo la mitad de ellas estaba trabajando o buscando un empleo (MIDEPLAN, 2002c).

La condición de inactividad se asocia a una situación de carencia de ingresos monetarios provenientes del trabajo propio y, por consiguiente, tiene la potencialidad de conducir a una situación de dependencia económica. A menos que esta falta de ingresos sea compensada por derechos adquiridos con ocasión de la realización de trabajos remunerados, como las pensiones de jubilación, vejez o invalidez, o bien por otro tipo de prestaciones sociales no contributivas, la inactividad representa, para la mayor parte de la población, un factor de riesgo que puede derivar en pobreza. De ahí la importancia de analizar la situación específica, en términos de ser receptores o no de ingresos, que afecta a los hombres y mujeres que, por diversas razones, han pasado al contingente de inactivos. El cuadro 5 permite aproximarse a esta realidad.

La indagación en torno a la recepción o no de ingresos por parte de la población inactiva reafirma la noción de que las mujeres se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Por un lado, ellas asumen de

Cuadro 5

PERCEPCIÓN DE INGRESOS EN LA POBLACIÓN INACTIVA,  
SEGÚN RAZONES DE INACTIVIDAD Y SEXO, 2000

(cifras absolutas y porcentuales)

Razones de inactividad	Sexo					
	Hombre		Mujer		Total	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
<b>Inactividad sin ingresos</b>						
Quehaceres del hogar			1 793 597	52.1	1 793 597	37.0
No tiene con quién dejar los niños			214 172	6.2	214 172	4.4
Enfermedad crónica o invalidez	123 815	8.8	158 288	4.6	282 103	5.8
Estudiante	654 935	46.7	609 113	17.7	1 264 048	26.1
<b>Subtotal</b>	<b>778 750</b>	<b>55.5</b>	<b>2 775 170</b>	<b>80.6</b>	<b>3 553 920</b>	<b>73.3</b>
<b>Inactividad con ingresos</b>						
Jubilado o montepiado	377 942	27.0	407 239	11.8	785 181	16.2
Rentista	3 115	0.2	4 761	0.1	7 876	0.2
Tiene trabajo esporádico	56 198	4.0	32 557	0.9	88 755	1.8
<b>Subtotal</b>	<b>437 255</b>	<b>31.2</b>	<b>444 557</b>	<b>12.8</b>	<b>881 812</b>	<b>18.2</b>
<b>Inactividad con recepción de ingresos no clara</b>						
Se aburrió de buscar	30 401	2.2	26 781	0.8	57 182	1.2
No tiene interés	51 102	3.6	73 347	2.1	124 449	2.6
Otra razón	104 304	7.4	124 179	3.6	228 483	4.7
<b>Subtotal</b>	<b>185 807</b>	<b>13.2</b>	<b>224 307</b>	<b>6.5</b>	<b>410 114</b>	<b>8.5</b>
<b>Total</b>	<b>1 401 812</b>	<b>100.0</b>	<b>3 444 034</b>	<b>100.0</b>	<b>4 845 846</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de MIDEPLAN, Encuesta CASEN 2000.

manera exclusiva el cuidado de los niños y las labores domésticas (58.3% fueron clasificadas en estas situaciones), funciones que no son remuneradas. Una escasa proporción (17.7%), en comparación con los hombres (46.7%), se encuentra asistiendo a un centro educacional o a una institución de formación técnico-profesional.

Por otro lado, también en una muy escasa proporción (11.8%) las mujeres están recibiendo una jubilación o un montepío, y en una mínima proporción son rentistas (0.1%) o bien tienen un trabajo esporádico (0.9%).

La situación de los hombres es diametralmente distinta, puesto que no aducen como razón de inactividad estar ejerciendo labores domésticas o asumiendo el cuidado de los hijos, en tanto el 46.7% declara estudiar. Además, el 31.2% presentaba una condición que le permitía percibir algún ingreso, por su calidad de jubilado (27%), rentista (0.2%), o por ejercer un trabajo de carácter esporádico (4%).

De esta forma, puede afirmarse que la situación de vulnerabilidad económica y social de la mujer comienza a gestarse en el hogar, a partir del papel que la sociedad le asigna en la reproducción de las generaciones; y que continúa en el espacio público y laboral, donde encuentra barreras para su incorporación y debe, además, enfrentar diferentes formas de discriminación en lo que compete al acceso a las compensaciones monetarias y no monetarias con que la sociedad retribuye el trabajo remunerado.

Como señala un informe reciente del PNUD (2002), “la brecha de equidad de género radica hoy en la distribución del poder, expresada tanto en el acceso a recursos materiales y la participación equitativa en la vida económica como en el acceso a instancias de decisión y liderazgo en la sociedad”.

### C. DESOCUPACIÓN Y POBREZA

De la misma forma como la condición de inactividad puede ser causal de vulnerabilidad y pobreza, el hallarse expuesto a situaciones recurrentes y/o prolongadas de desempleo constituye un factor de riesgo social, en particular, para la población de más escasos recursos.

A continuación se indican algunos antecedentes acerca de las tasas de desocupación femeninas en 2000 en las regiones del país, y se relaciona este problema con tres variables que supuestamente inciden en su comportamiento, con cifras basadas en la Encuesta CASEN 2000. Estas variables son:

- i) la residencia rural o urbana;
- ii) el nivel de ingresos en que se clasifica el hogar de procedencia del trabajador, medido a través de la distribución de los hogares en quintiles de ingreso autónomo per cápita, y
- iii) la edad.

### 1. Desocupación rural y urbana por regiones

Las cifras disponibles sobre la distribución de la desocupación por regiones y según zona rural-urbana señalan que es en estas últimas áreas donde a fines de 2000 prevalece una tasa de desempleo más elevada, tanto en el nivel nacional como en cada región (Anexo Estadístico, cuadro A-2).

Esta constatación, y el hecho de que las tasas más altas de desocupación urbana se registren en las regiones Novena, Octava y Cuarta (seguidas por la Quinta y Primera regiones), es decir, precisamente en aquellas zonas donde la incidencia de la indigencia y la pobreza es mayor (véase capítulo V), aportan argumentos para la confirmación de la hipótesis de la existencia de una relación directa entre ambos fenómenos, el desempleo y la pobreza.

Por otro lado, las tasas más elevadas de desocupación rural se observan en las regiones Octava (11%) y Quinta (8.9%), seguidas por la Novena y Cuarta (ambas con un 7.4%).

En el mismo año, ocho regiones tuvieron tasas de desocupación urbana iguales o superiores al 10%, mientras que en las zonas rurales esto sólo ocurrió en la Octava Región, donde el desempleo llegó al 11%.

### 2. Desocupación rural y urbana según sexo

En lo que respecta a la incidencia de este problema en *trabajadoras* y *trabajadores*, las cifras sobre *desocupación urbana* disponibles

para el año 2000 arrojan resultados desfavorables para las mujeres, en todas las regiones. En efecto, en la Novena Región, el 16% de la fuerza de trabajo femenina urbana estaba desocupado, seguida por las regiones Octava (14.6%), Quinta (14.1%) y Primera (13.8%). En 11 de las 13 regiones el desempleo femenino se situó sobre el 10%; sólo permaneció en un dígito en las regiones Duodécima (4.7%) y Decimoprimer (8.3%).

En cuanto a la *desocupación rural*, el desempeño es disímil: en nueve regiones las mujeres son más afectadas por este problema, con tasas de desempleo de 6.8% o superiores, ocurriendo lo contrario en las cuatro restantes. Llamam particularmente la atención los casos de la Octava Región, donde el desempleo rural femenino alcanzó al 17.4% (contra un 9.7% entre los hombres), así como el de la Quinta Región, con un 12.4% (7.7% entre los hombres) (Anexo Estadístico, cuadro A-2).

### 3. Desocupación según sexo y quintiles de ingreso

En el cuadro 6 se presentan antecedentes en torno a la influencia de la variable del nivel de ingresos sobre el desempleo. Se observa que, cualquiera sea el sexo del trabajador y la zona de residencia, la tasa de desocupación tiene una pronunciada mayor gravitación entre las personas que pertenecen a hogares con menores ingresos. Por ejemplo, entre los hombres urbanos de hogares del primer quintil de ingresos, el desempleo llegó al 26.7%. Esta cifra es 11.6 veces superior a la de los trabajadores del mismo sexo pertenecientes a hogares clasificados en el quinto quintil (2.3%). Una situación análoga se observa entre las trabajadoras urbanas cuyos hogares fueron clasificados en el primer quintil de ingresos, donde el desempleo alcanzó un 33.7%. Este indicador cae al 3.6% cuando se trata de mujeres cuyos hogares se ubican en el quinto quintil, el de mayores ingresos.

Entre las *mujeres rurales desocupadas*, las brechas por grupo de ingresos son incluso mayores que entre los hombres rurales: aquéllas que pertenecen al grupo de ingresos más bajo (primer quintil) presentan tasas de desocupación (20.7%) que fueron 12.9 veces superiores a la que presentaron las trabajadoras pertenecientes a hogares clasificados en el quinto quintil (1.6%). En el caso de los trabajadores hombres rurales, la distancia entre ambos grupos de ingreso alcanzó a 10.4 veces (cuadro 6).

Cuadro 6  
TASA DE DESOCUPACIÓN RURAL Y URBANA  
SEGÚN SEXO Y QUINTIL DE INGRESO AUTÓNOMO  
PER CÁPITA DEL HOGAR, 2000  
(cifras porcentuales)

Sexo y quintil	Urbano	Rural	Total
<b>Hombres</b>			
I	26.7	11.4	22.4
II	11.0	5.6	9.9
III	7.7	3.5	7.1
IV	5.2	2.1	5.0
V	2.3	1.1	2.2
<b>Total</b>	<b>9.9</b>	<b>6.6</b>	<b>9.4</b>
<b>Mujeres</b>			
I	33.7	20.7	31.7
II	18.3	9.8	17.3
III	9.6	4.1	9.2
IV	6.3	4.1	6.2
V	3.6	1.6	3.6
<b>Total</b>	<b>12.0</b>	<b>10.2</b>	<b>11.9</b>
<b>Total</b>			
I	28.9	13.1	25.1
II	13.5	6.6	12.3
III	8.4	3.6	7.9
IV	5.7	2.7	5.5
V	2.8	1.3	2.8
<b>Total</b>	<b>10.7</b>	<b>7.4</b>	<b>10.3</b>

Fuente: MIDEPLAN (2002b).

#### 4. Desocupación por sexo y edad

Entre la población desocupada detectada por la Encuesta CASEN 2000 (618 066 personas), el 41.5% eran mujeres (256 767). De este subtotal, el 50% pertenecía al estrato de población más joven, vale decir, al grupo etario entre 15 y 29 años (cuadro 7). Éste es, precisamente, el estrato donde se ubica la mayor proporción de personas que se incorpora por primera vez a la fuerza de trabajo.

Además, el 33.8% del total de mujeres desempleadas tenía entre 30 y 44 años de edad, por lo que cerca del 84% de las desocupadas tenía menos de 45 años de edad. La población masculina desempleada se distribuye algo más homogéneamente en los grupos etarios, puesto que el 75.5% tenía menos de 45 años de edad y el restante 24.5% tenía 45 años o más.

Cuadro 7

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DESOCUPADA POR SEXO  
SEGÚN TRAMOS DE EDAD, 2000  
(cifras porcentuales)

Tramo de edad	Hombre	Mujer	Total
15 a 29 años	44.7	50.0	50.0
30 a 44 años	30.8	33.8	33.8
45 a 59 años	18.9	14.0	14.0
60 años y más	5.6	2.3	2.3
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Total de desocupados</b>	<b>361 299</b>	<b>256 767</b>	<b>618 066</b>

Fuente: MIDEPLAN (2001b).

Los elevados porcentajes de población joven desocupada ratifican las dificultades del mercado laboral para absorber la oferta de mano de obra durante un año de recuperación del crecimiento. Al examinar un horizonte mayor de tiempo se observa que el desempleo juvenil fue

consistentemente superior al de los adultos. El cuadro 8 permite comparar las cifras de desempleo de la población adulta y juvenil en el mismo trimestre en ocho años consecutivos: en todos los casos se aprecia que el desempleo de las mujeres fue superior al de los hombres y el de los jóvenes mayor que el de ambos sexos y el promedio nacional.

Cuadro 8  
EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE DESEMPLEO SEGÚN  
SEXO Y TRAMOS DE EDAD, 1996-2003  
(cifras porcentuales)

Trimestre/año	Hombres	Mujeres	Jóvenes 15 a 19 años	Jóvenes 20 a 24 años	Nacional
Mayo-julio 1996	6.5 <sup>a</sup>	8.3 <sup>a</sup>	17.0 <sup>b</sup>	–	7.1
Mayo-julio 1997	–	–	16.6 <sup>b</sup>	–	6.7
Abril-junio 1998	6.0 <sup>a</sup>	8.3 <sup>a</sup>	19.6	13.7	6.1
Mayo-julio 1999	10.8	11.8	30.4	20.5	11.1
Mayo-julio 2000	10.0	10.5	28.3	21.8	10.2
Mayo-julio 2001	9.7	9.9	31.9	19.8	9.8
Mayo-julio 2002	9.4	9.5	29.3	22.0	9.4
Mayo-julio 2003	8.7	9.9	33.9	20.5	9.1

*Fuente:* Elaboración propia a partir del INE, *Indicadores de Empleo*, diversos años.

<sup>a</sup> Trimestre junio-agosto.

<sup>b</sup> Grupo etario de 15 a 24 años.

Las mujeres registraron en el trimestre mayo-julio de 2003 una tasa de desempleo del 9.9%, superior al 8.7% de los hombres, mientras que entre los jóvenes la desocupación llegó al 33.9% y al 20.5%, en los tramos de 15 a 19 años y de 20 a 24 años, respectivamente.

En el cuadro 8 se observa, además, que en 1998-1999, coincidiendo con la desaceleración del crecimiento económico, el desempleo juvenil aumentó en más de diez puntos porcentuales en ambos grupos etarios. En el caso de los jóvenes de 15 a 19 años, la desocupación llegó

a situarse en un 33.9% en 2003, cifra que fue 3.7 veces superior al desempleo nacional y 14.3 puntos porcentuales sobre la tasa registrada en 1998. Entre los jóvenes de 20 a 24 años, la desocupación aumentó en 6.8 puntos porcentuales entre 1998 y 2003, alcanzando este último año una cifra 2.3 veces superior a la registrada al nivel del país.

Cabe recordar que en estas estadísticas no están contabilizados los subempleados, es decir, las personas que, independientemente de su voluntad, se encuentran trabajando menos de lo que están dispuestas, ni aquellas que se desempeñan en empleos improductivos.

### C. DURACIÓN DEL DESEMPLEO

La persistencia del desempleo y la frustración que produce la búsqueda infructuosa de ocupación remunerada puede motivar el desaliento del trabajador e inducir a una fracción de la fuerza de trabajo a desistir de continuar dicha búsqueda. Al retirarse de la fuerza laboral, estas personas pasan a ser clasificadas como parte de la población inactiva.

De acuerdo con algunos autores, el tiempo promedio de búsqueda de un empleo se habría incrementado después de la crisis económica que se inició en 1998. “El tiempo promedio de búsqueda de empleo creció durante el año 1999 y el 2000, evidenciando cierta persistencia del desempleo que tiende a desalentar a quienes buscan trabajo. En el año 1998 el tiempo promedio de búsqueda era de entre 15 y 20 semanas, mientras que en 1999 llegó a más de 20 y en el 2000 alcanzó a superar las 25 semanas” (Vega, 2001).

Similar tendencia ha sido observada por la OIT. Un estudio precisa que la duración promedio anual en 2002 del tiempo de búsqueda de empleo fue *más elevado entre las mujeres (30.6 semanas)* que entre los hombres (25.3 semanas). Resalta el hecho que en el caso de las mujeres de 45 años de edad y más, el tiempo promedio anual de búsqueda de empleo se extendió hasta alcanzar casi 39 semanas (es decir, cerca de nueve meses) en 2001 y 2002 (OIT, 2003a).

Según sostiene Vega (2001), “se ha observado que los desocupados que buscan empleo por prolongado tiempo (más de 45 semanas) mostraron un incremento sostenido durante 1999 y 2000, alcanzando a ser a fines del 2000 más de 100 mil personas, es decir, cerca del 25% de

los desocupados totales”. El porcentaje de los cesantes aumentó desde el 10% en 1998 a un 18% en 2000. El citado estudio de la OIT (2003a) afirma: “En el promedio anual de 2002, había 110 mil personas (46 mil mujeres y 64 mil hombres) que después de haber buscado empleo por 45 semanas o más, seguían estando desocupadas”.

En conclusión, las mujeres permanecen desempleadas por períodos más prolongados que los hombres y suelen afectarlas tasas de desocupación más elevadas que a éstos. En lo anterior influye *la propia situación socioeconómica*, puesto que determina en considerable medida tanto su condición de inactividad como su baja capacidad de acceso a un empleo. Por ejemplo, la tasa de desempleo entre las mujeres del primer quintil de ingresos era en 2000 del 31.7%, mientras que la registrada entre las de mayores recursos (ubicadas en el quinto quintil) era sólo del 3.6%.

La argumentación hasta aquí expuesta permite corroborar la aseveración de Abramo, Valenzuela y Pollack (2000), en el sentido de que “la pobreza afecta de manera diferente a hombres y mujeres (...) Las mujeres presentan mayor vulnerabilidad para caer y permanecer en la pobreza. A diferencia de la dinámica de la pobreza masculina, relacionada básicamente con el trabajo, la pobreza femenina se vincula también de manera importante a la vida familiar (...) La dinámica de la pobreza femenina se relaciona medularmente con las dificultades que impone la vida familiar al trabajo de las mujeres. Muchas mujeres caen en la pobreza a consecuencia de una separación o un divorcio, luego del nacimiento de un hijo que las obliga a restringir sus actividades laborales, después del accidente o minusvalidez de otro familiar y de las muchas otras contingencias que pueden ocurrir en el ámbito doméstico”.

## CAPÍTULO III

# GÉNERO, DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO

### A. MARGINALIDAD OCUPACIONAL

En este capítulo se complementa el análisis acerca de la relación existente entre situación ocupacional y condición socioeconómica, poniendo esta vez de manifiesto la posición de menoscabo que experimenta la mujer al momento de *realizar un trabajo remunerado*, centrándose en el examen de lo que anteriormente ha sido definido como la situación de exclusión *en el* mercado de trabajo.

Dicho tipo de exclusión coincide con lo que en este estudio se entiende por *marginalidad ocupacional*, aludiendo al conjunto de factores que conducen a que las mujeres se incorporen al trabajo en condiciones que, si bien no son las causantes directas de la pobreza, contribuyen a perpetuarla, por cuanto se asocian a la carencia de recursos para buscar mejores alternativas de empleo.<sup>11</sup>

Como ocurrió con el análisis relativo a la exclusión *del* mercado de trabajo, las dimensiones utilizadas para la medición de la *marginalidad ocupacional* han sido seleccionadas por su pertinencia, pero también por

---

11 El concepto de marginalidad utilizado en estas páginas no alude al carácter de accesorio o secundario de un determinado empleo, sino que se refiere más bien a la potencialidad de éste de constituirse en fuente generadora de situaciones de vulnerabilidad, y, por ende, de pobreza.

la factibilidad de ser mensuradas. Estas dimensiones y sus respectivas formas de medición son las siguientes:

- i) *ingresos del trabajo*. Si bien más adelante se analiza la distribución de los trabajadores ocupados según su nivel de remuneración expresado en tramos de salarios mínimos mensuales, en una primera instancia se analizará la variable de *ingresos de la ocupación principal* para establecer la situación de discriminación salarial;
- ii) la *formalización legal escrita de un contrato de trabajo* determina que el trabajador se encuentre o no protegido frente a las contingencias relacionadas con el trabajo, la vejez y las enfermedades así como accidentes comunes. La importancia de esta dimensión en la determinación de una eventual situación de marginalidad ocupacional impone que se analice si el trabajador asalariado ha firmado o no un *contrato de trabajo*;
- iii) tener *cotizaciones en el sistema previsional* implica incrementar las probabilidades de poder contar en la vejez con ingresos de jubilación. Esta dimensión del concepto de *marginalidad ocupacional* será medida a través de la información que permite conocer si el trabajador ocupado se encontraba o no cotizando en algún sistema de pensiones en un determinado momento;
- iv) *estabilidad en el empleo*. Esta variable se refiere a la característica de *permanencia en la ocupación*. La información utilizada para establecer si el puesto de trabajo posee o no este atributo será la relativa *al tipo de empleo* (permanente, temporal, a plazo fijo, por tarea o servicio), en el cual se encuentra involucrado el trabajador;
- v) para complementar el concepto de marginalidad ocupacional que el estudio utiliza, habría sido importante analizar la distribución de los ocupados que se encuentran *subempleados*, tanto en términos de la comparación entre las calificaciones exigidas por el puesto de trabajo y las que el trabajador podría efectivamente desplegar y aplicar, como en función de los ingresos percibidos (son o no suficientes para el sustento de un grupo familiar) y del tiempo de trabajo (es equivalente o no a aquél en que el trabajador está dispuesto a trabajar). Sin embargo, la disponibilidad de información determina que sólo sea factible

acercarse, en alguna medida, al conocimiento de las dos últimas formas de subempleo mencionadas;

- vi) *empleo formal e informal*. Con base en la metodología utilizada por la OIT, el estudio analiza la distribución de los ocupados de ambos sexos a lo largo de la variable *empleos formales e informales*, reconociéndose que es entre estos últimos donde los problemas de desprotección social, económica y laboral son más recurrentes, y
- vii) *acceso a la capacitación laboral*. Este indicador es construido sobre la base de la información proporcionada por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), en relación con las acciones de capacitación que asume el sector privado con financiamiento indirecto del Estado, a través de una franquicia tributaria. También se incluyen algunos resultados arrojados al respecto por la Encuesta CASEN 2000.

De manera previa al análisis de las dimensiones que se conjugan en la configuración de la situación de *exclusión de la mujer en el mercado de trabajo*, conviene detenerse a recordar las principales ramas de actividad económica en las que ésta se incorpora, así como la posición que ocupa frente a la propiedad de los medios de producción (categoría ocupacional).

## B. FUERZA DE TRABAJO SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CATEGORÍA OCUPACIONAL

### 1. Distribución por actividad económica

En esta sección se entregan algunos antecedentes relativos a la distribución de la fuerza de trabajo femenina y masculina según rama de actividad económica. En el cuadro 9 se presenta esta información, según el nivel de agregación de las estadísticas oficiales, que limita las posibilidades del análisis. Puede observarse la importancia del sector terciario en el empleo de la mujer, donde se concentra una elevada proporción del empleo femenino.

## Cuadro 9

DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS POR RAMA DE ACTIVIDAD  
SEGÚN SEXO, 2000*(cifras absolutas y porcentuales)*

Rama de actividad	Mujeres		Hombres	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Agricultura, caza, silvicultura, pesca	120 660	6.1	662 626	19.1
Explotación de minas y canteras	4 484	0.2	83 004	2.4
Industria manufacturera	210 420	10.7	529 525	15.2
Electricidad, gas y agua	4 708	0.2	42 317	1.2
Construcción	19 681	1.0	417 591	12.0
Comercio	478 987	24.3	546 810	15.7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	52 989	2.7	345 802	9.9
Establecimientos financieros	157 673	8.0	238 592	6.9
Servicios comunales, sociales y personales	914 102	46.4	599 758	17.3
No bien especificada	5 715	0.3	10 524	0.3
<b>Total</b>	<b>1 969 419</b>	<b>100.0</b>	<b>3 476 549</b>	<b>100.0</b>

*Fuente:* Tabulaciones especiales solicitadas a MIDEPLAN con base en la Encuesta CASEN 2000.

Particularmente, se destaca el rubro de servicios comunales, sociales y personales por su elevada concentración de trabajadoras (46.4%); es seguido por el comercio (24.3%) y, bastante más atrás, por la industria manufacturera (10.7%).

Si se suma la fuerza de trabajo femenina total ocupada en el sector terciario, incluyendo los servicios sociales, personales y comunales, los servicios financieros, el sector transporte y comunicaciones y el comercio, se observa que la concentración del empleo femenino en el mismo alcanza al 81.4%. Cabe resaltar que en estos rubros coexisten empleos que tienen requerimientos de calificación bastante dispares, que oscilan desde estudios superiores universitarios, hasta la simple calificación en el puesto de trabajo.

El rubro de servicios comunales, sociales y personales, que concentra por sí solo a más de 900 mil trabajadoras, incluye una diversidad de subsectores que usualmente no son considerados en los análisis estadísticos. En 1997, la importancia relativa que tenía cada uno de estos subsectores en lo que concierne al empleo femenino era la siguiente:

- i) administración pública, defensa y servicios de saneamiento y similares: 8% del total de ocupadas en los subsectores del rubro servicios comunales, sociales y personales;
- ii) servicios de instrucción pública e instituciones de investigación científica: 25.1%;
- iii) servicios médicos y odontológicos y servicios de sanidad y veterinaria: 17.5%;
- iv) servicios de diversión y esparcimiento y servicios culturales: 3.1%;
- v) servicios personales y de los hogares: 42.7%;
- vi) organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales: 0.1%, y
- vii) instituciones de asistencia social, asociaciones comerciales, organizaciones religiosas: 3.5% (Selamé, 1998).

El desglose del rubro de servicios comunales, sociales y personales pone de manifiesto la concentración del empleo femenino en el servicio doméstico (42.7%), que constituye una ocupación con muy bajo reconocimiento social y mal remunerada. Sin embargo, también permite apreciar la importancia de la presencia femenina en actividades que requieren mayor calificación, como las actividades de docencia e investigación científica (25.1%) y los servicios médicos (17.5%). Como se ha

advertido, el desempeño en estos subsectores no necesariamente implica ocupar puestos de trabajo calificados.

La distribución del empleo masculino en la variable analizada presenta características muy diferentes a las registradas para el empleo femenino. En primer lugar, es menos heterogénea, puesto que ninguno de los rubros de actividad considerados concentra más del 19.1% de los trabajadores hombres que reúnen la agricultura, ganadería, pesca y silvicultura. Le siguen en importancia, con un porcentaje bastante similar, el rubro de servicios comunales, sociales y personales (17.3%) y, en el tercer y cuarto lugares, el comercio (15.7%) y la industria (15.2%).

## 2. Distribución de los ocupados por categoría ocupacional

Tal como ocurre con la distribución por rama de actividad económica, también se constata una segmentación de género en términos de la posición ocupada por trabajadores respecto de la propiedad de las unidades empresariales, que se caracterizan por una gran heterogeneidad, que varía desde el universo de las microempresas hasta los grandes conglomerados de empresas y corporaciones multinacionales. El cuadro 10 permite cotejar la situación de hombres y mujeres en esta dimensión, recogiendo la diversidad de unidades empresariales, así como la evolución experimentada por unos y otras en el período 1990-2000.

El 77.8% de las mujeres se desempeñaba en 2000 como asalariada en calidad de obreras o empleadas (61.4%), o bien como trabajadora del servicio doméstico (16%) y, en escasa proporción, como empleadas dependientes en instituciones de las fuerzas armadas (0.4%). Por otro lado, el 19.8% de las trabajadoras se desempeñaban como independientes, en tanto un 2.5% se desenvolvía como familiar no remunerada.

El hecho de que hayan aumentado las trabajadoras que se desempeñaban como empleadoras (desde 1.4% en 1990 pasaron a representar en 2000 el 2.5% del total de ocupadas) podría interpretarse como un cierto mejoramiento de la forma de inserción laboral de la mujer, así como de la disminución del contingente de las mismas que se desempeñaba en el servicio doméstico (esta cifra cayó desde un 18.3% en 1990 a un 16% en 2000) y como familiar no remunerada (desde 2.9 bajó a 2.5% en el mismo

Cuadro 10  
DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS SEGÚN  
CATEGORÍA OCUPACIONAL, POR SEXO, 1990 Y 2000  
(cifras porcentuales)

Categoría ocupacional	Mujer		Hombre	
	1990	2000	1990	2000
Patrón o empleador	1.4	2.5	3.1	5.1
Trabajador por cuenta propia	18.6	17.3	24.6	21.5
Obrero o empleado	58.6	61.4	69.5	70.5
Servicio doméstico	18.3	16.0	0.2	0.1
Familiar no remunerado	2.9	2.5	1.3	0.9
Fuerzas Armadas y de Orden	0.2	0.4	1.3	1.8
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: MIDEPLAN (2002c).

período). Se trata de un avance pequeño y persiste la tendencia a que una importante proporción de la fuerza laboral femenina esté en trabajos mal remunerados o sin remuneración.

A su vez, el 26.6% de los hombres se desempeñaba en 2000 por cuenta propia, entre los cuales el 5.1% ocupaba una posición de patrón o empleador, lo que implica más que duplicar la proporción de mujeres en el mismo segmento. Además, sólo el 1% de los hombres se desempeñaba en empleos de baja calidad como el servicio doméstico (0.1%) y el trabajo como familiar no remunerado (0.9%).

Puede señalarse que entre 1990 y 2000, la fuerza de trabajo masculina no experimentó grandes cambios en términos de su posición frente a la propiedad de los medios de producción, ya que las proporciones de trabajadores dependientes e independientes permanecieron bastante estables entre un año y otro.

### 3. Principales ocupaciones

La distribución de hombres y mujeres en cada categoría ocupacional que se observa a lo largo de la variable de rama de actividad económica, permite ilustrar mejor el proceso de segregación ocupacional que experimentan estas últimas. El cuadro 11 presenta una lista de las principales ocupaciones en que están ambos sexos. Su examen permite corroborar la importancia en el empleo femenino de las actividades vinculadas al sector terciario, en particular los servicios sociales, comunales y personales y el comercio. En cambio, en los rubros de actividad asociados a la producción de bienes no industriales, como la construcción, actividades mineras, pesqueras y agrícolas, la representación femenina es inferior.

De un total de 1 969 419 mujeres ocupadas registradas por la Encuesta CASEN 2000, las ocupaciones que aparecen con las mayores concentraciones de fuerza de trabajo femenina corresponden a las de asalariadas en los servicios comunales, sociales y personales y asalariadas en el servicio doméstico.

En los empleos correspondientes a empleados u obreros de servicios comunales, sociales y personales, según el cuadro 11, se concentra el 25.6% del total de ocupadas (503 904). Se trata, en su mayor parte, de profesionales (profesoras, maestras, enfermeras, asistentes sociales, educadoras de párvulos y matronas), o bien de mujeres calificadas al nivel de técnicas, por lo general, en las áreas de salud, educación, atención social; o, también, de empleadas que desempeñan funciones administrativas (secretarias, atención de público y encargadas de procedimientos administrativos en los servicios públicos y comunitarios). La categoría del personal del servicio doméstico reúne, por otra parte, a mujeres de escaso nivel de calificación, que se desempeñan en calidad de cocineras, aseadoras, encargadas del cuidado de niños o ancianos, etc.

En el caso de los trabajadores, se observa una mayor homogeneidad en la dispersión según los rubros de actividad: agricultura (445 242) e industria manufacturera (428 719), hasta transporte y comunicaciones (236 758) y construcción (295 751), pasando por los servicios comunales, sociales y personales (413 810) y el comercio (324 316). A su vez, el trabajo independiente de los hombres tiene lugar, fundamentalmente, en

**Cuadro 11**  
**PRINCIPALES OCUPACIONES DE LA FUERZA DE TRABAJO**  
**FEMENINA Y MASCULINA, 2000**  
*(cifras absolutas)*

<b>Tipo de ocupación mujeres</b>	<b>Número</b>	<b>Tipo de ocupación hombres</b>	<b>Número</b>
1. Empleada u obrera en los servicios comunales, sociales y personales	503 904	1. Empleado u obrero en la agricultura, caza, silvicultura y pesca	445 242
2. Empleada del servicio doméstico	314 629	2. Empleado u obrero en la industria manufacturera	428 719
3. Empleada del comercio, restaurantes y hoteles	257 966	3. Empleado u obrero en servicios sociales, comunales y personales	413 810
4. Trabajadora independiente en el comercio, restaurantes y hoteles	169 451	4. Empleado u obrero en el comercio, restaurantes y hoteles	324 316
5. Empleada u obrera en la industria manufacturera	145 716	5. Empleado u obrero en la construcción	295 751
6. Empleada en establecimientos financieros	136 812	6. Empleado u obrero en el transporte y comunicaciones	236 758
7. Empleada u obrera en la agricultura, caza, silvicultura y pesca	90 894	7. Empleado u obrero en los servicios financieros	181 476
8. Cuenta propia en servicios comunales, sociales y personales	74 495	8. Cuenta propia en la agricultura, caza, silvicultura y pesca	177 590
9. Cuenta propia en la industria manufacturera	52 967	9. Cuenta propia en el comercio, restaurantes y hoteles	170 111
10. Empleada u obrera en el transporte y comunicaciones	43 575	10. Cuenta propia en la construcción	101 697

*Fuente:* Tabulaciones especiales solicitadas a MIDEPLAN con base en la Encuesta CASEN 2000.

los rubros agricultura, silvicultura, caza y pesca (177 590), en el comercio (170 111) y en la construcción (101 697).

Independientemente del sector económico y de la edad o del nivel educacional que la mujer haya alcanzado, existen limitaciones culturales para que éstas puedan acceder a trabajos calificados. Las ofertas de empleos que se dirigen a éstas apuntan, más bien, a llenar puestos de trabajo no calificados o semicalificados. El hecho de que existan puestos de trabajo reservados a los hombres, a los que las mujeres tienen muy poco acceso, impide, en lo atinente a las trabajadoras semicalificadas y sin calificación, que éstas asciendan a cargos de mayor responsabilidad y calificaciones; en cuanto a las trabajadoras de nivel técnico y profesional, disminuyen sus posibilidades de hacer carrera ocupacional.

### C. DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN LOS INGRESOS DEL TRABAJO

Por su elevado nivel de agregación, las seis categorías utilizadas en la medición de la variable de categoría ocupacional aportan muy poco al conocimiento del carácter potencialmente excluyente de los empleos. Sin embargo, dada la necesidad de explorar con mayor detenimiento en el análisis referido a este aspecto de la ocupación, se ha cruzado dicha variable con las del quintil de ingreso autónomo (cuadro 12) y con el nivel de remuneraciones expresado en tramos de ingreso mínimo. Ambos cruces proporcionan antecedentes acerca del grado de discriminación salarial de la mujer.

La pertenencia a similares categorías ocupacionales no constituye obstáculo para que se produzcan notables diferencias en el nivel de remuneraciones entre los sexos, como también al interior de los mismos. En efecto, según puede colegirse de la lectura del cuadro 12, incluso controlando la variable promedio de ingresos de la remuneración principal por el estrato socioeconómico y por categoría ocupacional, los ingresos promedio de la ocupación principal de hombres y mujeres muestran un comportamiento entre sí muy diferente. Esta diferencia se traduce en un menoscabo salarial en contra de la mujer.

Precisamente, una de las formas como se perpetúa la situación de pobreza e indigencia de la mujer trabajadora deriva de sus condiciones de remuneración o de la escasa retribución que recibe por su trabajo.

Cuadro 12

INGRESO PROMEDIO DE LA OCUPACIÓN PRINCIPAL DE LOS  
OCUPADOS POR QUINTIL DE INGRESO AUTÓNOMO DEL HOGAR  
SEGÚN CATEGORÍA OCUPACIONAL Y SEXO<sup>a</sup>  
(en pesos de noviembre de 2000)

Categoría ocupacional	Sexo	Quintil de ingreso autónomo					Total
		I	II	III	IV	V	
Patrón o empleador	Hombre	133 800	171 644	286 351	392 758	1 959 245	1 467 129
	Mujer	57 487	122 437	159 453	332 179	937 215	726 859
	<b>Total</b>	<b>130 133</b>	<b>166 045</b>	<b>257 942</b>	<b>377 633</b>	<b>1 740 465</b>	<b>1 306 557</b>
Trabajador por cuenta propia	Hombre	81 904	139 985	190 771	276 035	688 330	295 043
	Mujer	55 774	84 921	127 556	188 306	467 242	220 926
	<b>Total</b>	<b>74 416</b>	<b>124 476</b>	<b>171 923</b>	<b>245 360</b>	<b>605 242</b>	<b>270 971</b>
Empleado u obrero sector público	Hombre	98 892	131 620	177 557	260 692	575 285	305 622
	Mujer	77 232	109 343	154 192	220 304	366 349	239 493
	<b>Total</b>	<b>90 903</b>	<b>122 159</b>	<b>165 805</b>	<b>237 099</b>	<b>460 641</b>	<b>271 154</b>
Empleado u obrero empresa pública	Hombre	100 832	132 930	198 785	322 523	746 435	424 770
	Mujer	77 350	114 336	141 054	196 013	470 235	306 588
	<b>Total</b>	<b>95 682</b>	<b>126 615</b>	<b>178 367</b>	<b>271 865</b>	<b>625 445</b>	<b>378 695</b>
Empleado u obrero empresa sector privado	Hombre	92 044	126 571	165 067	229 466	643 995	230 758
	Mujer	72 609	97 036	124 094	166 282	383 202	194 525
	<b>Total</b>	<b>89 019</b>	<b>119 837</b>	<b>152 944</b>	<b>206 070</b>	<b>535 434</b>	<b>219 890</b>
Servicio doméstico	Hombre	86 786	90 992	107 418	126 438	<sup>b</sup>	97 538
	Mujer	55 228	76 520	89 074	104 618	<sup>b</sup>	83 343
	<b>Total</b>	<b>56 080</b>	<b>76 663</b>	<b>89 215</b>	<b>104 883</b>	<sup>b</sup>	<b>83 527</b>
Familiar no remunerado	Hombre	0	0	0	0	0	0
	Mujer	0	0	0	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Fuerzas Armadas y de Orden	Hombre	117 211	192 136	272 699	307 081	386 915	291 970
	Mujer	<sup>b</sup>	143 151	144 580	214 987	364 891	248 298
	<b>Total</b>	<b>117 211</b>	<b>187 420</b>	<b>263 123</b>	<b>296 316</b>	<b>382 540</b>	<b>286 880</b>
Total	Hombre	90 993	130 469	177 475	254 252	871 220	318 807
	Mujer	64 178	91 318	123 005	177 613	434 015	207 251
	<b>Total</b>	<b>84 033</b>	<b>118 378</b>	<b>158 561</b>	<b>223 291</b>	<b>695 586</b>	<b>279 274</b>

Fuente: MIDEPLAN, Encuesta CASEN 2000.

<sup>a</sup> Se excluyen los ingresos del servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

<sup>b</sup> Dato no representativo.

De acuerdo con el cuadro 12, en cada una de las siete categorías ocupacionales sobre las que la CASEN 2000 entrega información, y cualquiera sea el tramo de ingresos donde se ubica la trabajadora, su nivel de ingresos es inferior al del hombre. Asimismo, en cuatro categorías ocupacionales la brecha salarial por sexo tiende a ampliarse a medida que los ocupados se ubican en estratos de ingresos más elevados. Estas categorías son, en orden de importancia decreciente: obreros y empleados del sector privado; obreros y empleados del sector público; obreros y empleados de empresas públicas, y trabajadores por cuenta propia.

En las restantes tres categorías ocupacionales se produce la tendencia inversa a la consignada anteriormente, es decir, la brecha salarial persiste, pero se reduce en el quinto quintil de ingresos, en lugar de incrementarse. Estas categorías ocupacionales son: Fuerzas Armadas y de Orden; servicio doméstico y patrón o empleador.

Sin considerar la variable del quintil de ingresos, *las brechas de remuneraciones más amplias* suelen presentarse en *la categoría patrón o empleador*, puesto que las trabajadoras en este segmento logran obtener como remuneración sólo el 49.5% de los ingresos promedio de los hombres. En este sentido, llama la atención constatar que el segundo lugar en cuanto a conllevar una elevada brecha salarial lo ocupa la categoría de *empleador u obrero de empresa pública*, donde la misma alcanza al 27.8%. En las *instituciones u organismos del sector público* la brecha salarial alcanza al 21.6%.

Incluso en el servicio doméstico, categoría ocupacional que constituye un reducto casi exclusivo de las mujeres, se constata una brecha salarial entre los sexos que asciende al 14.6% y que también favorece a los hombres. Considerando la fuerza de trabajo ocupada, sin contemplar ningún tipo de control por otras variables, las cifras del cuadro 12 permiten establecer la existencia de una brecha salarial global entre ambos sexos que alcanza al 35%.

Contrariamente a lo que cabría esperar, el mayor nivel de escolaridad no le brinda a la mujer herramientas que pudiesen contrarrestar esta situación de discriminación salarial que la afecta. Por el contrario, la brecha salarial se amplía en la medida en que el nivel de escolaridad alcanzado por hombres y mujeres es más elevado. Utilizando el indicador de *ingresos de la ocupación principal*, y controlando su distribución por la variable del nivel de escolaridad, se presentan en el cuadro 13 los antecedentes que permiten corroborar esta afirmación.

Cuadro 13

**INGRESO PROMEDIO DE LA OCUPACIÓN PRINCIPAL  
POR NIVEL DE ESCOLARIDAD Y SEXO, 2000**

*(en pesos de noviembre de 2000)*

<b>Nivel de escolaridad</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Ingreso de la mujer como porcentaje del ingreso del hombre</b>
Sin educación	91 948	112 102	82.0
Básica incompleta	101 318	130 953	77.4
Básica completa	113 631	167 237	68.0
Media incompleta	131 162	189 387	69.3
Media completa	172 543	258 871	66.7
Superior incompleta	256 669	446 937	57.4
Superior completa	390 910	893 272	43.8
<b>Total</b>	<b>205 061</b>	<b>319 098</b>	<b>64.3</b>

*Fuente:* Elaboración propia a partir de MIDEPLAN, Encuesta CASEN 2000.

En primer lugar, puede destacarse del cuadro 13 que el ingreso promedio de las mujeres que no habían asistido a la escuela representaba sólo el 92% del salario mínimo vigente a diciembre del 2000 (\$ 100 000, equivalentes a cerca de US\$ 154). En cambio, en el caso de los hombres sin escolaridad, la remuneración promedio alcanzaba al 112% de dicho valor.

Manteniendo constante la variable del nivel de escolaridad, se constata que la remuneración de las trabajadoras es bastante inferior a la de sus pares de sexo masculino y la brecha entre hombres y mujeres se profundiza en la medida en que el nivel educacional se incrementa. Entre los ocupados que han terminado la educación superior se observa la mayor disparidad de ingresos, llegando a recibir las mujeres sólo el 43.8% de los ingresos promedios de los hombres. Esta brecha entre ambos sexos, que alcanza al 56.2%, es 3.1 veces superior a la registrada entre los trabajadores y trabajadoras que no han asistido a un establecimiento educacional, caso en el cual la misma disminuye al 18%.

Lo expuesto anteriormente significa que el recurso educación y, probablemente también, el de capacitación laboral, no representarían para las mujeres ventajas en términos de remuneraciones, al menos no en la misma medida en que lo hacen para los trabajadores hombres. Esta constatación ratifica la fuerte discriminación que opera en contra de la mujer en el mercado de trabajo. Si se efectúa el cálculo respecto del total de los ocupados, se constata que el nivel de ingresos promedio de las mujeres representaba en 2000 sólo el 64.3% del ingreso promedio alcanzado por los hombres (cuadro 13).

Por razones que sería conveniente investigar, la brecha salarial del 35.7% constatada al nivel nacional se reduce en la mayoría de las regiones del país (en 8 de 13), destacándose en este sentido la menor diferencia que a nivel nacional presenta la Décima Región (9.1%). Sin embargo, esta brecha se incrementa en las restantes cinco Regiones, entre las cuales destacan la Segunda (49.5%) y la Octava (48.5%). Estas últimas presentaban en 2000 las mayores inequidades de género en términos de ingresos promedio recibidos de la ocupación principal. En el Anexo Estadístico, cuadro A-3, se presentan antecedentes más detallados al respecto.

Si bien el nivel educacional de las mujeres *ocupadas* es en promedio superior al de los hombres en similar condición, sus remuneraciones son, para oficios equivalentes, inferiores a las que éstos perciben. Esta brecha se acentúa tanto más cuanto mayor es la calificación del puesto de trabajo o el nivel de escolaridad. Por ejemplo, en 2000, la remuneración promedio de las mujeres que habían alcanzado estudios de enseñanza básica completos representaba el 68% de la remuneración promedio de los hombres con igual nivel de educación. En el caso de la fuerza de trabajo con estudios secundarios completos, el salario promedio de las mujeres alcanzaba solamente al 66.7% del de los hombres.

La segmentación y discriminación salarial que operan en contra de la mujer determinan la disminución de las posibilidades que éstas tienen de obtener remuneraciones razonables. No es extraño, entonces, que las estadísticas arrojen elevados porcentajes de ocupadas que están obteniendo por su trabajo remuneraciones insuficientes, incluso en el caso de que vivan solas.

## D. FORMALIZACIÓN ESCRITA DEL CONTRATO DE TRABAJO

La inexistencia de un contrato de trabajo escrito se encuentra por lo general asociada a una situación de indefensión y a un estatus laboral de extrema precariedad. En estos casos, no sólo las condiciones primarias y secundarias de trabajo son susceptibles de ser impuestas en forma unilateral y arbitraria por la parte empleadora,<sup>12</sup> sino, además, los trabajadores no pueden demandar el cumplimiento de la normativa laboral que les asegura el derecho al descanso semanal, a subsidios en caso de enfermedad ocupacional o accidente laboral, al seguro de cesantía, a vacaciones pagadas, a la remuneración de las horas extraordinarias y a la protección contra despidos arbitrarios, entre otros derechos.

Como documento legal, el contrato de trabajo constituye, además, un instrumento que protege a los trabajadores ante las contingencias de la vida cotidiana, como las enfermedades y accidentes no ocupacionales, la maternidad y las enfermedades de los hijos pequeños. Además, otorga ciertas garantías de acceso a percepción de ingresos de jubilación en la edad de retiro. De lo anterior se deriva la importancia de conocer en qué medida la población asalariada está protegida por este documento. El cuadro 14 proporciona información al respecto.

De acuerdo con el cuadro 14, en 2000 el 24.7% de los asalariados, considerando ambos sexos, no había firmado contrato de trabajo, en tanto que un 75.3% sí lo había hecho.

Dos factores que inciden favorablemente en la posibilidad de acceso a la protección legal a través de un contrato de trabajo, son la condición de sexo masculino y la pertenencia a hogares con elevados niveles de ingreso. Manteniendo constante esta última variable, las proporciones de trabajadores que han firmado contrato de trabajo con su empleador son más elevadas en el caso de los trabajadores hombres. Así, considerando el más bajo nivel de ingresos (primer quintil), los porcentajes son de un 58.3% entre los hombres y sólo un 39.7% entre las mujeres. Si se considera el

---

12 Condiciones primarias de trabajo son aquellas que conciernen al contenido de las tareas, a la jornada de trabajo y a las condiciones físicas y ambientales bajo las cuales se desenvuelve la actividad productiva. Las condiciones secundarias de trabajo se refieren a las formas de contratación y de remuneración de la mano de obra, así como a las posibilidades de acceso a los sistemas de previsión social.

## Cuadro 14

ASALARIADOS<sup>a</sup> CON CONTRATO DE TRABAJO POR QUINTIL DE INGRESO, SEGÚN SEXO, 2000

(cifras porcentuales)

Quintil de ingreso	Hombre	Mujer	Total
I	58.3	39.7	53.4
II	73.4	58.1	68.5
III	80.2	74.9	78.2
IV	85.8	79.7	83.2
V	88.0	86.5	87.3
<b>Total</b>	<b>77.2</b>	<b>72.1</b>	<b>75.3</b>

Fuente: MIDEPLAN (2001b).

<sup>a</sup> Se excluye al servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

quintil más alto de ingreso, los porcentajes también favorecen a los hombres, aunque en forma menos pronunciada: 88% y 86.5% para hombres y mujeres, respectivamente.

Es importante destacar que, en la medida en que los ingresos son más elevados, disminuyen los asalariados –hombres y mujeres– sin contrato de trabajo y también se reduce la brecha de equidad entre los géneros.

Por otro lado, si se compara la situación contractual prevaleciente en el 2000 con la de 1990, se observa que los empleos de los asalariados hombres y mujeres experimentaron un proceso de precarización (cuadro 15).

En el cuadro 15 se observa, en primer lugar, que disminuyó la proporción de asalariados *con contrato de trabajo* en el período considerado, proporción que pasó desde un 82.1% en 1990 a un 75.3% en 2000. En el caso de los hombres, este deterioro implicó que el porcentaje de asalariados trabajando sin contrato subiera desde un 16.2% en 1990 a un 21.3% en 2000. Entre las mujeres se observó un retroceso mayor, por cuanto el 17.9% de las asalariadas no contaba con un contrato de trabajo en 1990, mientras en que el 2000 era un 26.3% (8.4 puntos porcentuales más).

Cuadro 15

SITUACIÓN CONTRACTUAL DE LOS ASALARIADOS, 1990 Y 2000  
(cifras porcentuales)

Situación contractual	1990		
	Mujer	Hombre	Total
<b>Con contrato</b>	<b>80.9</b>	<b>82.8</b>	<b>82.1</b>
Firmó contrato	66.5	70.4	69.1
Firmó contrato y recibió copia	12.2	9.8	10.6
Firmó contrato, pero no recibió copia	2.1	2.6	2.4
No firmó contrato	17.9	16.2	16.8
Ignorado	1.3	1.0	1.1
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>2000<sup>a</sup></b>			
<b>Con contrato</b>	<b>72.3</b>	<b>77.2</b>	<b>75.3</b>
Plazo indefinido	60.7	63.0	62.1
Plazo no indefinido	10.7	13.1	12.2
No sabe	0.9	1.1	1.0
Sin contrato	26.3	21.3	23.2
Ignorado	1.4	1.5	1.5
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: MIDEPLAN (2002c).

<sup>a</sup> La pregunta sobre situación contractual de los asalariados difiere entre la CASEN 1990 y la del año 2000.

El contrato de duración indefinida era el más común en los trabajadores de ambos sexos en 2000, aunque los de duración definida tenían una importancia creciente.

Datos referidos a 1996 y comparables con los de 2000, permiten reafirmar la noción de que entre esos años se produjo un *deterioro importante en las condiciones laborales de las asalariadas más pobres*, con las consecuencias que esto implicó para su previsión social, el cuidado de

su salud y su calidad de vida. En efecto, el 46.7% de las mujeres del primer quintil de ingresos tenía contrato de trabajo en 1996, contra un 41.1% en 1998 y un 39.7% en 2000. El deterioro también se manifestó entre los hombres, puesto que el 63.5% de los que pertenecían al primer quintil de ingresos tenía contrato de trabajo en 1996, contra un 59.4% en 1998 y un 58.3% en 2000.

La pérdida de calidad de los empleos, medida a través de si existía o no un contrato de trabajo escrito, *no afectó* mayormente a los trabajadores pertenecientes a los tramos de ingreso más altos, sino, primordialmente, a los de los dos primeros quintiles.

En el 2000, uno de cada cuatro asalariados estaba en condición precaria, es decir, sin contrato de trabajo y ni la seguridad de sus derechos laborales: un 22.8% de los trabajadores hombres asalariados y un 27.9% de las mujeres asalariadas laboraban sin mediar este documento legal. Entre las trabajadoras más pobres (primer quintil de ingresos), el 60.3% no había firmado contrato de trabajo, porcentaje que disminuía al 13.5% entre las pertenecientes al quinto quintil de ingresos. Se puede concluir que la propia condición de vulnerabilidad y/o pobreza impide a la mujer acceder a trabajos protegidos laboralmente y, a su vez, que esta desprotección refuerza los factores que la llevan a permanecer en esa situación.

## E. COTIZACIÓN EN EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES<sup>13</sup>

A partir de mayo de 1981, y después de la promulgación –a través del Decreto Ley 3.500 de 1980– de una reforma del régimen de pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia, se estableció en Chile una modalidad de administración privada del sistema previsional. Este implicó entregar la administración de los fondos de pensiones de los trabajadores a empresas con fines de lucro denominadas Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

---

13 Parte del análisis aquí presentado sobre el sistema previsional y género en Chile fue desarrollada por la autora en el estudio *Diagnóstico sobre cobertura previsional y género en Chile*, cuyo informe final será publicado por el Centro de Estudios, Asesorías y Capacitación Mujer y Trabajo.

El sistema se encuentra regido por el principio de la capitalización individual, según la cual cada trabajador financia con los ahorros previsionales obligatorios y voluntarios realizados durante su vida activa las prestaciones a que tendrá derecho en su vida pasiva o frente a una situación de siniestro de invalidez o muerte. En otros términos, con la reforma las cotizaciones de los trabajadores constituyen la única fuente de financiamiento de las pensiones, a diferencia del antiguo sistema previsional de reparto, que contemplaba aportes de los empleadores y fondos provenientes del Estado.

De acuerdo con el actual sistema privado de pensiones, se descuenta obligatoriamente el 10% de las remuneraciones imponibles de los trabajadores dependientes para destinarlo al financiamiento de sus pensiones. Además, de la misma remuneración, deben pagarse a las AFP entre un 2.5% y un 3.4% para que éstas administren los fondos y contraten un seguro que, en caso de invalidez o muerte del afiliado, cubra los montos faltantes para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia más la asignación por muerte (Ley N° 19.934 de 2004). Al acabarse los fondos de las cuentas individuales, y *cumpliendo diversos requisitos*, los afiliados pensionados o beneficiarios de pensión de sobrevivencia, en la modalidad de retiro programado, tienen derecho a una pensión mínima de vejez, invalidez y sobrevivencia, garantizada por el Estado. Un apoyo similar del Estado ocurre cuando las pensiones de vejez, invalidez o sobrevivencia, en la modalidad de renta vitalicia, caen bajo el monto mínimo de pensión.

El actual sistema de capitalización individual exige haber alcanzado la edad legal (60 años para las mujeres y 65 años para los hombres) y, además, tener un mínimo de 20 años (240 meses) de cotizaciones para acceder a la pensión mínima de vejez garantizada por el Estado. En mayo de 2003, el monto de esta pensión mínima era de \$ 83 072 (US\$ 137.3). El nuevo régimen es obligatorio para los trabajadores asalariados, incluyendo a los trabajadores de las faenas extractivas agrícolas, las empleadas del servicio doméstico y los obreros y empleados de microempresas. Los trabajadores independientes y los que continúan en el sistema antiguo de reparto, pueden optar por afiliarse o no a éste.

Diversos estudios llaman la atención hacia el hecho de que la proporción de cotizantes es baja entre los trabajadores por cuenta propia, del servicio doméstico (especialmente los que prestan servicios en la

modalidad llamada “puertas afuera”), entre los trabajadores familiares no remunerados y entre los asalariados de empresas con menos de 5 trabajadores. A éstos se agregan las trabajadoras y trabajadores que realizan primordialmente trabajos temporales durante su vida activa. Por ejemplo, el porcentaje de trabajadores independientes que cotizaba en el sector privado de pensiones alcanzó al 4.8% en 1986 y había caído al 3.8% en 1998. En relación con un período más reciente, puede señalarse que, mientras la Superintendencia de AFP (2003) informaba que 64 802 afiliados independientes *realizaron cotizaciones a este sistema* al 31 de marzo de 2003, la Encuesta Nacional del Empleo arrojó que en el trimestre enero-marzo del mismo año había un total de 165 670 participantes de la fuerza de trabajo en calidad de empleadores y 1 425 240 trabajadores por cuenta propia. Si se suman ambas categorías de ocupados y se calcula la relación cotizantes / trabajadores por cuenta propia ocupados, se constata que *sólo un 4.1% del total de ocupados* pertenecientes a estas categorías ocupacionales contaba con ahorros previsionales al día. En otros términos, más de 1.5 millones de trabajadores independientes estaban fuera del sistema previsional o bien con sus ahorros previsionales atrasados.<sup>14</sup>

Se advierte un creciente reconocimiento entre los actores sociales –gobierno, parlamentarios, trabajadores y expertos en previsión social– de que el actual sistema de pensiones es poco eficaz en el caso de las trabajadoras, y que es particularmente poco apropiado en el caso de las trabajadoras que laboran sólo unos pocos meses cada año. Cinco factores explican esta última situación:

- i) los períodos en que estas trabajadoras se encuentran ocupadas, es decir, percibiendo una remuneración, son muy inferiores a los de los trabajadores hombres;
- ii) ellas deben asumir los costos de su salida del mercado de trabajo por razones de maternidad y del cuidado de los hijos, lo que determina una muy baja densidad de cotizaciones;

---

14 Al 31 de marzo de 2003 un total de 185 674 trabajadores independientes estaba *afiliado* al sistema privado de pensiones, es decir, el 11.7% del total de personas clasificadas por la Encuesta Nacional de Empleo en esta categoría ocupacional (Superintendencia de AFP, 2003).

- iii) sus remuneraciones son bastante más bajas que las que perciben los hombres, por lo cual sus fondos de pensiones son, también, menores;
- iv) tienen un mayor desgaste físico porque deben ocuparse del trabajo doméstico, lo que resiente su vida laboral y su futuro previsional, y
- v) la poca permanencia en el tiempo de sus empleos no está contrarrestada por mecanismos compensatorios vinculados a soluciones no contributivas, lo cual les permitiría proteger la densidad de sus cotizaciones, la que constituye un factor crucial que determina el monto de los ingresos de jubilación a recibir cuando se retire a la inactividad económica.

En el caso de los trabajadores asalariados, la falta de contrato de trabajo implica la carencia de cotizaciones previsionales tanto para el sistema de salud como para el fondo de pensiones, y, por consiguiente, un déficit de protección social presente y futura. Como se ha señalado anteriormente, las mujeres asalariadas del primer quintil de ingresos presentaban el mayor grado de precariedad en sus empleos, por cuanto sólo el 39.7% de éstas había firmado contrato de trabajo (cuadro 14).

El cuadro 16 permite conocer el porcentaje que, *entre los ocupados* en 2000, se encontraba cotizando en el sistema previsional de pensiones. A partir de su lectura, se puede constatar que el 37.2% de la población ocupada no cotizaba en este sistema, lo que a la postre determina una baja tasa de cobertura.

Cuadro 16

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SI COTIZA O NO EN EL  
SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES, POR SEXO, 2000  
(cifras porcentuales)

Situación previsional	Hombre	Mujer	Total
Cotiza	63.8	61.0	62.8
No cotiza	36.2	39.0	37.2
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: MIDEPLAN (2001b).

La proporción de cotizantes favorece a los hombres, que superan en este aspecto por un margen de 2.8 puntos porcentuales a las mujeres. Entre estas últimas se constata que casi el 40% de las ocupadas no estaba al día en sus cotizaciones al sistema de pensiones, lo que resulta preocupante.

La brecha de equidad entre los géneros en este ámbito se acentúa en los dos niveles más bajos de ingresos. Sin embargo, más importante aún es destacar que, tal como acontece con la relación antes señalada entre pobreza, falta de derechos laborales y vulnerabilidad, también en este caso se observa una correlación positiva entre la condición de pobreza y de falta de protección social en la vejez. En efecto, casi el 70% de las trabajadoras pertenecientes al primer quintil de ingresos y más del 50% de las clasificadas en el segundo quintil no se encontraban aportando a sus ahorros previsionales. De esta forma, se concluye que la situación de mayor inseguridad se registra, precisamente, entre mujeres que ya viven en condiciones de vulnerabilidad por otros factores (Anexo Estadístico, cuadro A-4).

Si bien la cotización por la mayor cantidad de años constituye –conforme al actual sistema privado de pensiones– el pilar fundamental que determina el acceso (o falta de este) y el monto de los ingresos de jubilación que se obtendrán en la vida pasiva, cabe insistir que, aun cuando las trabajadoras estén al día en el pago de las cotizaciones previsionales, los bajos salarios que percibe la mayoría de éstas no les permiten acumular un fondo de pensiones suficiente como para asegurarles ingresos adecuados en la vejez.<sup>15</sup>

---

15 Los factores que determinan el monto de las pensiones que recibirán los trabajadores al retirarse de la vida económicamente activa, en el actual sistema previsional privado en Chile, se dividen en dos grupos, ambos afectados por el funcionamiento de la economía nacional e internacional: primero, los que afectan la acumulación de fondos, tales como el nivel de remuneraciones, la densidad de las cotizaciones y las variaciones experimentadas por las tasas de rentabilidad de los fondos de pensiones; y segundo, las variables actuariales que determinan el costo de las pensiones, como la composición del grupo familiar, las tablas de mortalidad consideradas en el cálculo de las pensiones, la tasa de cálculo de los retiros programados y las tasas de cálculo de las rentas vitalicias. Todos estos son riesgos que deben asumir los trabajadores.

La inestabilidad en el empleo, el desplazamiento constante de las trabajadoras desde una ocupación a otra, los períodos de cesantía o de subempleo que viven, el incumplimiento de las leyes previsionales por parte de los empleadores, la variabilidad en los ingresos percibidos y los períodos sin cotización previsional, constituyen, junto con los bajos niveles de remuneración, factores causantes de escasa acumulación de fondos previsionales y, por consiguiente, fuente generadora de pobreza y de indigencia entre la población femenina.<sup>16</sup>

En el cuadro 17 se observa una serie histórica de lo que fue el comportamiento de la *cobertura ocupacional* del sistema privado de pensiones para los trabajadores según ramas de actividad económica, en la década 1993-2003. Se entiende por *cobertura ocupacional el número de cotizantes que, en una fecha determinada, están al día en sus cotizaciones, sobre el total de ocupados a esa fecha.*<sup>17</sup>

Del mencionado cuadro se desprende, en primer lugar, que el sector silvoagropecuario se destaca por presentar en forma recurrente a lo largo del período involucrado la cobertura más baja entre los sectores económicos. En efecto, en 2003 ésta no alcanzaba a un tercio de la fuerza de trabajo ocupada en ese sector (31.3%). Debe reconocerse, en todo caso, una tendencia al mejoramiento de la situación previsional de estos trabajadores, en particular, si se compara su situación con la de 1993, año en que menos del 20% de la fuerza de trabajo del sector estaba al día en sus ahorros previsionales.

En contraste con la situación del sector silvoagropecuario, el de los servicios financieros tiene coberturas muy superiores a las del resto de los rubros: 63.7% en 1993, 89.8% en 2002 y 84.6% en 2003. Claramente, en este sector, a diferencia de otros, son menos frecuentes –o, al menos, más invisibles y difíciles de detectar por los levantamientos

---

16 Sobre la base del análisis de las cifras de mortalidad registrada entre los pensionados que habían optado por la modalidad de renta vitalicia, la consultora Clave llegó a la conclusión de que los pensionados de menores recursos están afectados por una tasa de mortalidad que es un 18% más alta que la tasa de mortalidad promedio de los jubilados hombres fallecidos. En el caso de las mujeres, esta cifra llega al 8% sobre la media (véase reportaje en el diario “El Mercurio”, martes 18 de noviembre 2003, página E 3).

17 Cobertura efectiva, en cambio, es el número de cotizantes sobre el *total de la fuerza de trabajo* que se desempeña en cada sector.

Cuadro 17

COBERTURA OCUPACIONAL DEL SISTEMA DE PENSIONES PRIVADO SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA,  
PERÍODOS 1993-1999 Y 2002-2003  
(cifras porcentuales)

Año	Agricultura, caza y pesca	Minas y canteras	Industria	Electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicios financieros	Servicios comunales y sociales	Total
1993	19.9	48.3	35.8	42.9	40.9	33.2	29.7	63.7	34.5	46.3
1994	20.4	45.8	35.2	33.3	44.3	32.8	27.9	65.5	32.8	47.6
1995	20.5	45.4	36.3	46.1	43.4	34.7	28.8	67.2	36.2	48.1
1996	20.5	44.3	34.0	31.4	42.7	35.2	29.3	63.2	33.3	48.1
1997	18.2	36.9	30.3	44.3	37.7	30.7	27.1	60.6	32.1	49.5
1998	20.7	37.6	32.3	40.9	35.6	31.2	28.1	58.3	33.9	48.2
1999	28.9	50.3	42.6	65.7	49.5	43.1	42.1	87.2	42.5	49.8
2002 <sup>a</sup>	30.9	58.0	40.9	52.3	49.8	45.2	42.1	89.8	46.8	52.9
2003 <sup>b</sup>	31.3	60.6	37.4	52.9	47.9	45.0	38.9	84.6	45.3	51.7

Fuente: Para los años 1993-1999, Arenas de Mesa (2000); para 2002 y 2003, elaboración propia con base en antecedentes del INE y SAFF.

<sup>a</sup> Cotizantes al 30 de junio de 2002, como proporción de la fuerza de trabajo ocupada en el trimestre mayo-julio de 2002.

<sup>b</sup> Cotizantes al 30 de junio de 2003, como proporción de la fuerza de trabajo ocupada en el trimestre mayo-julio de 2003.

estadísticos oficiales— los empleos eventuales y las condiciones “atípicas” de contratación de mano de obra, así como también tiene menor incidencia el trabajo independiente. Se observa que en 2002, el porcentaje de trabajadores de este rubro que estaba cubierto por el sistema de pensiones privado (89.8%) triplicó al del sector silvoagropecuario (30.9%).

La importancia que reviste la presencia de grandes empresas en el sector de minas y canteras, las que suelen concentrar proporciones importantes de la oferta de empleo, así como la presencia de trabajadores organizados sindicalmente, podría explicar el hecho de que más del 50% de la fuerza de trabajo ocupada aquí estaba cotizando en 1999, 2002 y 2003. Después del sector de servicios financieros, la minería presentaba, al menos en los dos últimos años mencionados, la más alta cobertura previsional ocupacional. Hasta 1999, podría decirse que era más bien el rubro electricidad, gas y agua el que se ubicaba en este segundo lugar.

Por el contrario, aquellos sectores donde la incidencia del trabajo por cuenta propia y/o del empleo temporal o eventual constituye una práctica habitual, se ubican en una posición desmejorada. Pueden mencionarse, al respecto, el sector comercio y el sector transporte y comunicaciones, cuyos trabajadores se desempeñan en importante medida como independientes y cuyas coberturas previsionales ocupacionales no superaban el 45% en 2003 en el primer caso y el 38.9% en el segundo.

El carácter eventual del empleo en la construcción, a lo que se agrega la incidencia en el sector del fenómeno de la subcontratación y el suministro de mano de obra, determinan, sin duda, que éste también presente una baja cobertura previsional (49.8% en 2002 y 47.9% en 2003).

Considerando el conjunto de la fuerza de trabajo, hacia mediados de 2002 la cobertura previsional ocupacional era del 52.9%; a mediados del 2003, en tanto, esta cifra se redujo al 51.7% (cuadro 17).

La comparación intersectorial arroja un panorama marcado por la heterogeneidad en materia de cobertura previsional. Sin duda, las formas de contratación y de remuneración de la mano de obra predominantes en cada sector inciden en la situación previsional. Aunque esto se observa en algunos sectores de manera más pronunciada que en otros, en general se constata una tendencia al mejoramiento en este ámbito para todos los sectores. Sin embargo, un estudio advierte que los niveles de cobertura alcanzados en los años recientes están lejos de equipararse a

los que Chile tuvo en el pasado. Wormald y Ruiz Tagle (1999) señalan que “desde mediados de la década del 20, en que se inició, el sistema de pensiones había ido ampliando su cobertura de tal manera que se estimaba que hacia 1973 alcanzaba a un 75% de la fuerza de trabajo. Quedaba excluido sólo un 25%”. En todo caso, la envergadura que ha alcanzado el trabajo por cuenta propia en las últimas décadas incide en el alcance de las actuales tasas de cobertura previsional.

El cuadro 18 permite conocer la evolución que han experimentado los indicadores de cobertura ocupacional, cobertura efectiva y cobertura sobre la población de 15 años y más, según sexo, entre 1990 y 2000, con base en una misma metodología, los resultados arrojados por la Encuesta CASEN.

Las cifras sobre *cobertura previsional ocupacional* (o relación cotizantes / ocupados) señalan una tendencia al mejoramiento de la situación previsional de hombres y mujeres en el período 1992-2000, que favoreció en mayor medida a los hombres. Sin embargo, si la comparación se efectúa entre 2000 y cualquier año anterior a éste distinto a 1992, se observa que, muy por el contrario, los trabajadores de ambos sexos experimentaron un retroceso. En 1994 se alcanzaron tasas de cobertura ocupacional más altas para ambos sexos y, desde entonces, éstas experimentaron una constante disminución. En el caso de los hombres, este deterioro significó pasar de una cobertura del 65.1% en 1994 a sólo el 63% en 2000. En el caso de las trabajadoras mujeres, las cifras transitaban en el período desde un 63.7 a un 60.3%.

En lo que dice relación con la *cobertura efectiva* (o relación cotizantes / fuerza de trabajo), que constituye un indicador más preciso en términos de población real cubierta por el sistema previsional, puede señalarse que en 1992-2000 se registró un retroceso, el cual afectó en mayor medida a las mujeres. Sin embargo, la situación de deterioro se evidencia de forma más acentuada si se comparan 1996 y 2000. En el primer año, las mujeres habían alcanzado una tasa de cobertura previsional efectiva del 58.7%. Cuatro años después, ésta había caído al 53.4%. De modo similar, la protección previsional que alcanzaba al 61.3% de los hombres en la fuerza de trabajo en 1996, se redujo a sólo un 57.1% en 2000.

Por otro lado, y como era esperable, el análisis de las *cifras referidas a la población en edad de trabajar (15 años y más)* pone de manifiesto coberturas previsionales bastante más reducidas que las recién

## Cuadro 18

COBERTURA PREVISIONAL DEL SISTEMA DE PENSIONES.  
INDICADORES ENCUESTAS CASEN, PERÍODO 1992-2000

<b>Indicador</b>	<b>1992</b>	<b>1994</b>	<b>1996</b>	<b>1998</b>	<b>2000</b>
<b>Cotizantes / ocupados</b>	<b>60.7</b>	<b>64.6</b>	<b>64.1</b>	<b>63.4</b>	<b>62.1</b>
– Hombres	61.2	65.1	64.5	64.0	63.0
– Mujeres	59.8	63.7	63.3	62.2	60.3
<b>Cotizantes / fuerza de trabajo</b>	<b>57.4</b>	<b>60.3</b>	<b>60.4</b>	<b>57.1</b>	<b>55.7</b>
– Hombres	58.5	61.4	61.3	58.2	57.1
– Mujer	55.3	58.2	58.7	55.2	53.4
<b>Cotizantes / población de 15 años y más</b>	<b>31.0</b>	<b>32.9</b>	<b>33.1</b>	<b>31.9</b>	<b>28.8</b>
– Hombres	44.4	46.4	45.8	43.4	38.7
– Mujeres	18.9	20.6	21.3	21.4	19.5

*Fuente:* Bravo (2003).

analizadas y corrobora la tendencia a un retroceso, particularmente desde 1994. Al utilizar este indicador de cobertura previsional, se constata que la protección social en el caso de las mujeres está muy disminuida: consistentemente representa la mitad de la que corresponde a los hombres, con el agravante de que en 2000, con un 19.5% de cobertura, éstas apenas recuperaron los niveles que habían alcanzado en 1992 (18.9%).

## F. ESTABILIDAD DE LOS EMPLEOS

Se analiza a continuación la distribución estadística que los trabajadores presentan frente a un atributo de los empleos que, particularmente en el caso de las trabajadoras no calificadas, reviste especial relevancia porque incide en forma determinante en el bienestar de éstas y de su grupo familiar: el carácter permanente o transitorio de los empleos a los que ellas acceden.

La Encuesta CASEN 2000 permite conocer el carácter regular o esporádico de los empleos recurriendo a una pregunta *ad hoc*, que presenta las siguientes categorías de respuesta:

- i) *empleo permanente*: sin fecha de término y que se realiza regularmente a lo largo del año;
- ii) *empleo temporal*: se pacta sólo en determinadas épocas y no es continuo en el año;
- iii) *empleo a plazo fijo*: tiene una fecha de término definida;
- iv) *empleo por tarea o servicio*: se relaciona directamente con la realización de una determinada obra, trabajo o actividad, o la prestación de algún servicio profesional o de otra característica (MIDEPLAN, 1998).

En el cuadro 19 han sido sistematizados los antecedentes disponibles en relación con la variable de tipo de empleo, a partir de los resultados arrojados por la CASEN 2000. Se observa que la mayoría de las asalariadas (79.3%) está ocupada en un empleo de carácter permanente, mientras que entre los hombres asalariados es algo menos (76.7%). Muy probablemente, estos porcentajes serían más bajos si en el cálculo se incluyese el contingente de trabajadores, no poco numeroso, que se desempeña como independiente.

Entre las mujeres con empleo permanente, sólo un 22.8% pertenece a los estratos de ingresos más bajos, vale decir, los quintiles primero y segundo. Por el contrario, entre las que desempeñan trabajos esporádicos, estos porcentajes más que se duplican. El 54.9% de aquellas que desarrollan empleos temporales pertenecen a los dos quintiles más bajos de ingreso; algo similar ocurre entre las que son contratadas para realizar tareas específicas (46.7%). En todo caso, para ambos sexos, *la posibilidad de ser clasificado en el quintil más alto de ingresos se relaciona a empleos de carácter permanente*.

Asimismo, en la distribución global de los asalariados según quintil de ingresos, en el cuadro 19, se destaca el elevado porcentaje de hombres que se desempeñan como dependientes en los dos quintiles más bajos de ingreso (40.9%), lo que seguramente se explica por sus bajos salarios. Entre las asalariadas, el 28.8% se encuentra en similar condición.

## Cuadro 19

DISTRIBUCIÓN DE LOS ASALARIADOS POR TIPO DE EMPLEO  
SEGÚN QUINTIL DE INGRESOS Y SEXO, 2000*(cifras porcentuales)*

<b>Mujer</b>					
<b>Tipo de empleo</b>					
<b>Quintil de ingreso</b>	<b>Perma- nente</b>	<b>Tempo- ral</b>	<b>A plazo fijo</b>	<b>Por tarea o servicio</b>	<b>Total</b>
I	6.9	25.4	17.3	24.9	10.5 (152 004)
II	15.9	29.5	23.9	21.8	18.3 (266 297)
III	22.2	21.5	18.5	22.6	21.9 (318 813)
IV	27.8	16.1	21.0	17.1	25.6 (371 403)
V	27.2	7.4	19.3	13.5	23.7 (343 945)
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Distribución y número</b>	<b>79.3</b> <b>(1 152 520)</b>	<b>14.9</b> <b>(216 238)</b>	<b>3.3</b> <b>(48 141)</b>	<b>2.4</b> <b>(35 563)</b>	<b>100.0</b> <b>(1 452 462)</b>
<b>Hombre</b>					
<b>Tipo de empleo</b>					
<b>Quintil de ingreso</b>	<b>Perma- nente</b>	<b>Tempo- ral</b>	<b>A plazo fijo</b>	<b>Por tarea o servicio</b>	<b>Total</b>
I	12.9	34.9	24.7	33.0	17.6 (430 123)
II	21.7	29.7	26.8	25.7	23.3 (571 306)
III	22.7	20.2	23.0	19.7	22.2 (544 664)
IV	22.2	10.6	14.7	11.8	19.7 (482 515)
V	20.5	4.6	10.8	9.7	17.2 (420 362)
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Distribución y número</b>	<b>76.7</b> <b>(1 878 308)</b>	<b>16.3</b> <b>(398 244)</b>	<b>3.8</b> <b>(92 634)</b>	<b>3.2</b> <b>(79 784)</b>	<b>100.0</b> <b>(2 448 970)</b>

*Fuente:* Elaboración propia a partir de tabulaciones especiales de MIDEPLAN con base en la Encuesta CASEN 2000.

## G. FORMAS DE SUBEMPLEO

El subempleo es una forma de desempleo encubierto. Los ocupados, compelidos por la necesidad de generar ingresos, pueden estar desempeñando funciones que no están a la altura de sus calificaciones laborales (subempleo por calificaciones); o pueden estar recibiendo por su trabajo una remuneración que no les permite siquiera reproducir su fuerza de trabajo (subempleo por ingresos); o bien deben aceptar empleos con jornadas laborales o por períodos a lo largo del año inferiores al tiempo en que ellos se encuentran disponibles para trabajar (subempleo por tiempo de trabajo).

Al respecto, cabe destacar que las estadísticas del trabajo levantadas en Chile por lo general no permiten registrar el desempleo oculto presente en la población económicamente inactiva (trabajadores desalentados y potencialmente activos) ni las diferentes formas bajo las cuales se manifiesta el subempleo. En estas estadísticas, el problema queda acotado a lo que indiquen las cifras sobre desempleo abierto, existiendo respecto de la medición de esta última variable problemas metodológicos todavía no resueltos y que redundan en un subregistro de las personas desocupadas. A esto se suma la falta de instrumentos de recolección de información apropiados para la medición del subempleo, lo que también contribuye a una subestimación.

Existen algunos antecedentes que pueden proporcionar información en torno de los últimos dos tipos de subocupación recién mencionados. En relación con el *subempleo por jornada de trabajo*, la OIT ha efectuado estimaciones de lo que se denomina *subempleo involuntario*, el cual comprende aquellas ocupaciones en las que el trabajador, contra su voluntad, trabaja menos de 35 horas por semana. Un estudio de la OIT (2003a) calcula que este indicador pasó a representar en Chile, en el período 2000-2002, el 6% de la ocupación total, y que en 2002 llegó a un valor casi dos veces superior entre las mujeres (9.1%) en relación con lo registrado en el caso de los hombres (4.8%).

En lo concerniente al *subempleo por ingresos*, sobre la base de tabulaciones especiales solicitadas a MIDEPLAN, se ha confeccionado un cuadro que permite conocer la distribución que en 2000 tenían los ocupados pertenecientes a diferentes categorías ocupacionales a lo largo

de la variable del nivel de remuneraciones, expresada en tramos del salario mínimo legal líquido.

Como se sabe, el salario mínimo legal (SML) es un piso salarial que el Estado fija cada año y que representa el valor de la canasta básica que supuestamente permite satisfacer las necesidades del trabajador y de su grupo familiar, y con el cual se espera garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo. Suele calcularse a base de promedios nacionales de tamaño familiar y cantidad de ocupados por hogar. Pero con esto se distorsiona el valor de la canasta de necesidades básicas, por cuanto el mismo se aleja de la realidad que presentan los segmentos de familias que pertenecen al 20% de hogares más pobres y que efectivamente obtienen como ingresos cifras cercanas al salario mínimo. La razón es que en estas hogares, el tamaño de la familia es mayor mientras el número de ocupados por familia es inferior al que se observa a nivel nacional.

En los meses en que fue aplicada la Encuesta CASEN 2000 (noviembre y diciembre de 2000), el salario mínimo legal ascendía a \$ 100 000 (cerca de US\$ 154). Sin embargo, a este monto deben descontársele las obligaciones previsionales, que representan cerca del 20% del salario bruto. Por ende, un SML líquido equivalía, al momento del levantamiento estadístico, a \$ 80 000 (cerca de US\$ 123). Los antecedentes proporcionados por MIDEPLAN y sistematizados en el cuadro 20 se basan en tramos de SML líquido. En éste se presenta la distribución por sexo de la fuerza de trabajo ocupada según la variable en cuestión, para cada una de las cuatro categorías ocupacionales en las que la mujer tiene mayor representación: empleada u obrera, servicio doméstico, cuenta propia y empleadora.

Según se observa en el cuadro 20, y ateniéndose al supuesto de que existe subempleo por ingresos cuando éstos son inferiores a un SML, puede señalarse que dicha situación afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres. En realidad, la tasa de subocupación femenina (18.2%) casi duplica a la respectiva tasa masculina (9.6%).

Controlando por categoría ocupacional, la brecha entre los sexos se manifiesta en mayor medida en el personal del servicio doméstico: 38.4% entre las asalariadas mujeres contra 18.7% entre los hombres; en la categoría empleador (2.8 *versus* 1.2%, respectivamente), y entre los trabajadores por cuenta propia (25.2% contra 15.2%, respectivamente).

Cuadro 20

DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS POR CATEGORÍA OCUPACIONAL  
SEGÚN TRAMOS DE SALARIO MÍNIMO LEGAL LÍQUIDO Y SEXO, 2000  
(cifras porcentuales)

<b>Mujer</b>					
<b>Categoría ocupacional</b>					
<b>Tramos de salario mínimo legal (SML) líquido</b>	<b>Empleadora</b>	<b>Cuenta propia</b>	<b>Empleada u obrera</b>	<b>Servicio doméstico</b>	<b>Total</b>
Menos de 1 SML líquido	2.8	25.2	11.4	38.4	18.2
Entre 1 y menos de 2 SML líquidos	6.7	28.5	41.4	46.9	39.1
Entre 2 y menos de 3 SML líquidos	13.4	17.5	18.7	11.7	17.2
Entre 3 y menos de 4 SML líquidos	7.8	7.2	11.0	2.6	8.9
4 y más SML líquidos	69.4	21.6	17.4	0.4	16.6
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Distribución y número</b>	<b>2.5 (47 080)</b>	<b>17.8 (331 168)</b>	<b>63.0 (1 170 209)</b>	<b>16.6 (308 379)</b>	<b>100.0 (1 856 836)</b>
<b>Hombre</b>					
<b>Categoría ocupacional</b>					
<b>Tramos de salario mínimo legal (SML) líquido</b>	<b>Empleadora</b>	<b>Cuenta propia</b>	<b>Empleada u obrera</b>	<b>Servicio doméstico</b>	<b>Total</b>
Menos de 1 SML líquido	1.2	15.2	8.4	18.7	9.6
Entre 1 y menos de 2 SML líquidos	3.1	23.1	43.7	55.9	37.0
Entre 2 y menos de 3 SML líquidos	7.1	22.3	18.9	24.1	19.0
Entre 3 y menos de 4 SML líquidos	6.4	11.1	10.4	0.4	10.3
4 y más SML líquidos	82.3	28.3	18.6	0.8	24.1
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Distribución y número</b>	<b>5.3 (172 581)</b>	<b>22.2 (728 840)</b>	<b>72.4 (2 380 040)</b>	<b>0.1 (4 295)</b>	<b>100.0 (3 285 756)</b>

*Fuente:* Elaboración propia a partir de tabulaciones especiales de MIDEPLAN con base en la Encuesta CASEN 2000.

Considerando que las cifras del cuadro 20 fueron calculadas con base en unidades de SML líquidos, y que incluso dos SML líquidos no constituían, al momento de ser levantada la respectiva información, ingresos suficientes para mantener a un hogar compuesto por 3.9 personas en promedio,<sup>18</sup> podría afirmarse que también existe subempleo por ingresos cuando éstos son inferiores a dos SML líquidos. En este caso, el 57.3% de las trabajadoras ocupadas y el 46.6% de los hombres ocupados se encontrarían subocupados. El problema se registraría con mayor intensidad entre los trabajadores del servicio doméstico, tanto mujeres (85.3%) como hombres (74.6%).

Siguiendo esta forma de cálculo, se observa una situación de vulnerabilidad en la mayoría de las trabajadoras por cuenta propia, puesto que el 53.7% de ellas ganaba menos de dos SML líquidos mensuales. Algo similar experimentan las empleadas y obreras (52.8%). Entre los hombres, los porcentajes eran inferiores tratándose de trabajadores independientes (38.3%); pero no sucedía así en el caso de los asalariados que se desempeñaban como obreros o empleados (52.1%), donde la proporción no difería mucho de la de sus pares mujeres.

Puede apreciarse, además, que las mayores proporciones de trabajadores con ingresos iguales o superiores a cuatro SML líquidos se concentran en la categoría “empleador”. Bajo esta condición, en todo caso, son más favorecidos los hombres (82.3%) que las mujeres (69.4%). Bastante más atrás sigue en importancia al respecto la categoría “cuentapropista”, en especial entre los hombres.

## H. EMPLEO FORMAL E INFORMAL

Las estadísticas disponibles en relación con la distribución del empleo entre los sectores formal e informal de la economía son escasas. En este estudio se utilizarán las estadísticas procesadas por la OIT, que utiliza una metodología propia para distinguir los empleos no agrícolas asimilables a los sectores formal e informal. Entre los ocupados

---

18 La Encuesta CASEN 2000 indica que este es el número promedio nacional de personas por hogar.

en empleos informales, la OIT (2003) incluye a los trabajadores independientes (con excepción de los administrativos, profesionales y técnicos), al personal del servicio doméstico, a los trabajadores familiares y a los ocupados en establecimientos que tienen menos de 6 trabajadores.

En el cuadro 21 se presentan las cifras del *Panorama Laboral 2003. América Latina y el Caribe*, informe elaborado por OIT (2003b), que permiten comparar la evolución en Chile de ambos tipos de empleo en diez años.

En 2000, el 44.5% de las trabajadoras ocupadas en empleos no agrícolas fue clasificado como ejerciendo actividades remuneradas *en el sector informal de la economía*. Comparado con 1990, el indicador muestra una leve caída de 1.4 puntos porcentuales, lo que sugeriría que una proporción de mujeres pasó en 2000 a la inactividad o simplemente dejó de buscar empleo, después que subiera el desempleo (cuadro 21).

La proporción de empleos informales entre los hombres fue inferior a la misma entre las mujeres, aunque experimentó en el período un incremento desde un 33.5% en 1990 hasta un 34.3% en 2000.

La elevada proporción de mujeres ocupadas en trabajos informales determina en importante medida que el porcentaje global de empleos de esta índole sea alto (38% en 2000). Por lo general, los empleos informales están asociados a bajas remuneraciones y a desprotección social, a lo que se suele agregar, en el caso de los trabajadores dependientes, la falta de contrato de trabajo y una situación de indefensión ante eventuales irregularidades laborales cometidas por los empleadores.

Llama la atención constatar que, mientras para el conjunto de los países de América Latina los cálculos de la OIT para el 2000 señalan una brecha entre los sexos desfavorable a las trabajadoras de un 5.8% en términos de trabajo formal e informal,<sup>19</sup> en Chile la distancia se elevaba ese año a un 10.2% (cuadro 21). Probablemente, si las cifras analizadas incluyesen el trabajo agrícola, en particular el de temporada, que es ejercido en importante medida por mujeres, los niveles de informalidad del empleo femenino experimentarían un fuerte incremento.

---

19 La brecha de género en América Latina en términos de informalidad de los empleos disminuyó a 5.1% en 2002, afectando siempre la informalidad en mayor medida a las mujeres.

Cuadro 21  
 CHILE: ESTRUCTURA DEL EMPLEO NO AGRÍCOLA,  
 POR SEXO, PERÍODO 1990-2000  
 (cifras porcentuales)

Años	Sector informal				Sector formal		
	Total	Trabajador independiente	Servicio doméstico	Micro-empresas	Total	Sector público	Pequeñas, medianas y grandes empresas privadas
<b>1990 Total</b>	<b>37.9</b>	<b>20.9</b>	<b>5.4</b>	<b>11.7</b>	<b>62.1</b>	<b>7.0</b>	<b>55.1</b>
Hombres	33.5	21.3	0.2	12.0	66.5		
Mujeres	45.9	20.1	14.7	11.1	54.1		
<b>1996 Total</b>	<b>38.8</b>	<b>18.9</b>	<b>7.1</b>	<b>12.8</b>	<b>61.2</b>	<b>11.8</b>	<b>49.4</b>
Hombres	34.0	19.9	0.3	13.7	66.0		
Mujeres	46.3	17.4	17.7	11.2	53.7		
<b>2000 Total</b>	<b>38.0</b>	<b>19.7</b>	<b>5.9</b>	<b>12.5</b>	<b>62.0</b>	<b>10.8</b>	<b>51.2</b>
Hombres	34.3	20.8	0.1	13.5	65.7	8.6	57.0
Mujeres	44.5	17.8	16.0	10.7	55.5	14.6	40.9

Fuente: OIT (2003b).

## I. MUJERES POBRES Y ACCESO A LA CAPACITACIÓN LABORAL

La pobreza tiene connotaciones monetarias e implica, además, encontrarse marginado del acceso a bienes no monetarios, como una adecuada educación de base, una formación técnico-profesional pertinente y relevante y capacitación laboral de calidad. En Chile, la Ley N° 19.518 o Nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo establece un incentivo tributario, al contemplar la posibilidad de que las empresas que tributan en primera categoría de la Ley de impuesto a la renta descuenten de sus obligaciones tributarias hasta el 1% de su planilla de remuneraciones imponibles anuales para destinarlo a la realización de acciones de capacitación que beneficien a su personal. Las pequeñas y microempresas, por su parte, pueden descontar de impuestos hasta un monto de 13 unidades tributarias mensuales (UTM)<sup>20</sup> en los casos en que el 1% imponible sea inferior a ese monto (artículo 36). De esta manera, al interior del sistema nacional de capacitación se conforma un subconjunto conocido como el subsistema de capacitación vía franquicia tributaria o acciones desarrolladas por el Programa de Capacitación en Empresas.

La capacitación de la mujer vía franquicia tributaria ha tenido una evolución positiva en el período 1998-2002, si bien su participación relativa ha mantenido un carácter minoritario en el subsistema y es porcentualmente inferior a la que le corresponde, considerando la participación femenina en la fuerza de trabajo. Del total de personas que en 1998 y 2000 recibieron capacitación por esta vía, el 20.1% y el 26.3%, respectivamente, correspondió a asalariadas mujeres. En 2001 y 2002, estos porcentajes se elevaron al 27.9 y al 30.1%, respectivamente.

Sin embargo, a diferencia de lo que sucede con los asalariados hombres, las probabilidades de la mujer de recibir capacitación dependen en importante medida del tamaño de la empresa donde trabajan. Las grandes empresas tienden a ocupar el 100% de la franquicia tributaria y desarrollan este tipo de actividades regularmente cada año. No es la situación de las pequeñas y microempresas, que, por diversas razones, no se han incorporado a este sistema en la misma proporción en que cabría esperar considerando su envergadura en el universo de empresas del país.

---

20 Equivalentes a \$ 386 594 en junio de 2004, cerca de US\$ 604 en la misma fecha.

Además, es en este último tipo de empresas donde subsisten los mayores prejuicios y trabas contra la participación femenina en la capacitación.<sup>21</sup>

Por otro lado, la participación de los diferentes estratos ocupacionales en el subsistema de capacitación no guarda relación con el peso relativo que cada uno tiene en la fuerza de trabajo. Por ejemplo, los profesionales y ejecutivos de empresas, segmentos ya calificados y con un peso minoritario en la fuerza laboral del país presentaron, sin embargo, una participación (21% en 2001) muy superior a la de los trabajadores sin calificación o semicalificados (11.1%).

En cuanto al acceso de la trabajadora sin calificaciones laborales a la capacitación, cifras disponibles a partir de la Encuesta CASEN 2000 indican que la falta de educación en la mujer constituye una seria limitante para su promoción ocupacional a través de la capacitación y que los programas de capacitación laboral no están siendo focalizados hacia los segmentos laborales que más requieren hacer uso de éstos.

La misma encuesta indagó acerca de la recepción, por parte de la fuerza de trabajo del país, de “algún tipo de capacitación laboral en los últimos 12 meses”. En este sentido, los servicios de capacitación recibidos y declarados en la misma no corresponden necesariamente (ni exclusivamente) a la capacitación obtenida a través de la franquicia tributaria.

El cuadro 22 permite conocer la distribución que presentaban en 2000 las asalariadas con distinto nivel educacional en relación a su acceso a la capacitación para el trabajo.

Al analizar las cifras del cuadro 22, destaca con claridad la correlación existente entre el nivel educacional y el acceso a la capacitación laboral. Las trabajadoras asalariadas analfabetas o sin estudios muy difícilmente resultaron capacitadas (sólo un 1% de ellas tuvo acceso). Por el contrario, aquéllas con mayor nivel de educación tuvieron las mayores opciones en este ámbito. En efecto, el 35.7% de las asalariadas con educación pos-secundaria recibió algún tipo de capacitación laboral. Por su

---

21 Más antecedentes acerca del funcionamiento del subsistema de capacitación vía franquicia tributaria y en torno a las posibilidades de que la mujer trabajadora acceda a las acciones de capacitación y de nivelación de estudios, pueden encontrarse en la investigación realizada por la autora en 2002 para el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). Véase Selamé (2002).

## Cuadro 22

CAPACITACIÓN LABORAL DE LA MUJER TRABAJADORA ASALARIADA  
SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD, 2000  
(cifras absolutas y porcentuales)

Capacitadas	Sin educación		Enseñanza básica <sup>a</sup>		Enseñanza media <sup>a</sup>		Enseñanza pos-secundaria <sup>a</sup>		Total	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Sí	128	1.0	11 080	3.8	100 918	14.0	160 929	35.7	273 055	18.5
No	12 073	99.0	283 930	96.2	620 207	86.0	289 432	64.3	1 205.642	81.5
<b>Total</b>	<b>12 201</b>	<b>100.0</b>	<b>295 010</b>	<b>100.0</b>	<b>721 125</b>	<b>100.0</b>	<b>450 361</b>	<b>100.0</b>	<b>1 478 697</b>	<b>100.0</b>

*Fuente:* Elaboración propia a partir de tabulaciones especiales de MIDEPLAN con base en la Encuesta CASEN 2000.

<sup>a</sup> La forma de presentación de los datos por parte de la fuente no permite establecer si se trata de niveles de enseñanza completos o incompletos.

parte, las trabajadoras con enseñanza media también mostraron mayores oportunidades de acceso a este bien social que las que sólo habían cursado enseñanza básica (14% *versus* 3.8%).

Si se indaga acerca de las áreas de conocimiento en torno a las cuales las trabajadoras usualmente reciben capacitación por la vía de la franquicia tributaria, se puede concluir que la segmentación ocupacional entre los sexos trasciende lo que compete al acceso a los diferentes puestos de trabajo (calificados, semicalificados o sin calificación) para instalarse también en el ámbito de la capacitación técnica (cuadro 23).

De la lectura del cuadro 23 se advierte, en primer lugar, que el sistema de capacitación vía franquicia tributaria se encuentra volcado, fundamentalmente, hacia los servicios o sector terciario.<sup>22</sup> Una muy baja proporción de sus acciones está orientada hacia las áreas productivas (agricultura, minería, industria, construcción, generación de energía) y, en general, hacia actividades con capacidad de agregar valor a materias primas. Esta afirmación es válida en relación con las acciones impartidas a hombres y mujeres.

Un segundo rasgo que destaca es la gran concentración de la demanda por capacitación, en particular de aquella orientada hacia las trabajadoras, en pocas áreas del conocimiento. En general, las mujeres no suelen acceder al área de ciencias y técnicas aplicadas. Siguen encasilladas en áreas tradicionales que las llevan a desempeñar funciones históricamente “reservadas” para ellas, como labores de secretaría y trabajos administrativos y contables. No tienen oportunidades de adquirir competencias en áreas alternativas como mecánica industrial, procesos industriales, electricidad y electrónica.

Según se desprende del cuadro 23, en 2000, el 76.6% de las mujeres asistieron a cursos vinculados con las cinco áreas técnicas siguientes: administración (31.1%), computación e informática (16.8%), servicios a las personas (11.4%), educación y capacitación (9.5%) y comercio y servicios financieros (7.8%). Ese mismo año, el 75.9% de los hombres se concentró en las siguientes seis áreas: administración (29.3%), computación e informática (14.1%), servicios a las personas (9.4%), ciencias y

---

22 La forma más adecuada de investigar o confirmar esta tendencia sería a través del análisis de la oferta existente “en el mercado” de acciones de este tipo, lo que excede los objetivos del presente estudio.

Cuadro 23

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TRABAJADORES CAPACITADOS SEGÚN ÁREA DE CONOCIMIENTO, POR SEXO, 2000

*(cifras absolutas y porcentuales)*

Área de conocimiento	Hombres		Mujeres		Total	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
1. Administración	134 110	29.3	50 794	31.1	184 904	29.8
2. Agricultura	4 642	1.0	832	0.5	5 474	0.9
3. Agropecuario	890	0.2	181	0.1	1 071	0.2
4. Alimentación, gastronomía y turismo	8 191	1.8	5 750	3.5	13 941	2.2
5. Artes, artesanía y gráfica	1 032	0.2	407	0.2	1 439	0.2
6. Ciencias y técnicas aplicadas	54 845	12.0	5 686	3.5	60 531	9.8
7. Comercio y servicios financieros	21 267	4.7	12 721	7.8	33 988	5.5
8. Computación e informática	64 386	14.1	27 375	16.8	91 761	14.8
9. Construcción	8 195	1.8	150	0.1	8 345	1.3
10. Ecología	2 152	0.5	317	0.2	2 469	0.4
11. Educación y capacitación	17 967	3.9	15 526	9.5	33 493	5.4
12. Electricidad y electrónica	7 501	1.6	267	0.2	7 768	1.2
13. Energía nuclear	302	0.1	83	0.1	385	0.0
14. Especies acuáticas	838	0.2	114	0.1	952	0.1
15. Forestal	2 937	0.6	77	0.0	3 014	0.5
16. Idiomas y comunicación	29 351	6.4	11 895	7.3	41 246	6.7
17. Mecánica automotriz	6 412	1.4	839	0.5	7 251	1.2
18. Mecánica industrial	5 634	1.2	125	0.1	5 759	0.9
19. Minería	6 564	1.4	103	0.1	6 667	1.1
20. Procesos industriales	7 772	1.7	1 036	0.6	8 808	1.4
21. Salud, nutrición y dietética	8 389	1.8	5 776	3.5	14 165	2.3
22. Servicio a las personas	42 837	9.4	18 551	11.4	61 388	9.9
23. Transporte y telecomunicaciones	20 858	4.6	4 557	2.8	25 415	4.1
<b>Total</b>	<b>457 072</b>	<b>100.0</b>	<b>163 162</b>	<b>100.0</b>	<b>620 234</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de SENCE, *Anuario Estadístico 2000* (www.sence.cl).

técnicas aplicadas (12%), idiomas y comunicación (6.4%) y comercio y servicios financieros (4.7%).

La distribución encontrada en áreas de conocimiento a las que la mujer tiene preferentemente acceso podría atribuirse a las limitadas oportunidades de inserción laboral que ésta tiene y a las escasas oportunidades que la sociedad le otorga de acceder a ocupaciones donde se requiere de la aplicación de elevadas competencias técnicas y en las que está de por medio el uso y manejo de tecnologías de punta.

## CAPÍTULO IV

# EL PESO DE LA DESOCUPACIÓN Y FALTA DE EMPLEO EN LOS HOGARES POBRES

### A. TIPOS DE HOGARES

Este capítulo analiza ciertas condiciones socioocupacionales que rodean a los hogares encabezados por una mujer, en particular aquellos clasificados en los tramos de menores ingresos. Se considerará al hogar y no a la persona como unidad analítica, partiendo de la premisa de que los miembros de una unidad doméstica no sólo comparten un lugar de residencia, sino que enfrentan de una manera común, aunque no necesariamente de forma equitativa, la satisfacción de sus necesidades básicas alimentarias y no alimentarias. A su vez, el grado de satisfacción de estas necesidades se encuentra vinculado directamente con los niveles de ingresos que obtengan los integrantes del hogar.

Si bien la condición de actividad o inactividad económica de las mujeres repercute en el nivel de ingresos del hogar y, por ende, puede ser determinante en que los hogares pertenecientes a los quintiles más pobres (primero o segundo) logren superar la situación de pobreza o indigencia, el costo oportunidad de no trabajar no resulta tan alto como entre las mujeres de más altos ingresos. La baja remuneración, a menudo, no compensa a las que son pobres el costo de salir a trabajar, económico y no económico, en que deben incurrir para no descuidar a sus hijos y la marcha del hogar. Además, por diversas razones, las mujeres jefas de

hogar de escasos recursos suelen tener más hijos que aquellas pertenecientes a hogares de más altos ingresos y que han alcanzado mayor nivel de escolaridad. Esta circunstancia les resta posibilidades de salir de sus casas a ejercer un empleo, desde el momento en que la propia situación de pobreza les impide disponer de los recursos necesarios para contratar los servicios de terceros encargados de las labores cotidianas del hogar.

En otras palabras, en el caso de las jefas de hogar pobres e indigentes se conjugan una serie de factores exógenos al hogar, así como otros vinculados a la dinámica interna de su funcionamiento, que inciden en una baja tasa de participación laboral femenina. El déficit en la oferta de empleos, los prejuicios sociales contra el trabajo de la mujer, los estereotipos culturales de los empresarios, el insuficiente nivel de escolaridad y el bajo nivel de calificaciones laborales se encuentran entre los factores exógenos. La mayor cantidad de hijos que cuidar y la carencia de recursos para conseguir ayuda doméstica remunerada están entre los factores internos.

Con el fin de detectar ciertas diferencias de índole sociodemográfica y ocupacional entre los hogares encabezados por hombres y mujeres, y para realizar un análisis comparativo entre los hogares encabezados por mujeres de diferente nivel socioeconómico, se solicitó a MIDEPLAN información *ad hoc* a partir de la identificación de seis conglomerados de hogares, consistente en el cálculo de las distribuciones de frecuencia de las variables que interesa analizar. Los conglomerados son los siguientes:

- i) hogares indigentes encabezados por jefa de hogar mujer;
- ii) hogares pobres no indigentes encabezados por jefa de hogar mujer;
- iii) hogares no pobres encabezados por jefa de hogar mujer;
- iv) hogares indigentes encabezados por jefe de hogar hombre;
- v) hogares pobres no indigentes encabezados por jefe de hogar hombre, y
- vi) hogares no pobres encabezados por jefe de hogar hombre.

## B. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO Y OCUPACIONAL

En el caso de las mujeres jefas de hogar de diferente nivel socioeconómico se ha estimado pertinente establecer el comportamiento que presentan diversas variables sociodemográficas, como el número promedio de personas integrantes del hogar, y también, factores vinculados a la esfera económica y ocupacional: tasa de dependencia, número diferencial de desocupados y de inactivos por hogar y número promedio de ocupados. A continuación se analizan estos factores.

### 1. Tasa de dependencia

Se entiende por tasa de dependencia de los hogares, la proporción de miembros del hogar calculada sobre el total de ocupados del mismo hogar. En relación con este indicador, los resultados de la Encuesta CASEN 2000 señalan que, ese año, a nivel nacional había en los hogares chilenos un promedio de 2.4 personas por ocupado.<sup>23</sup> Sin embargo, la tasa experimenta una significativa variación según sea la ubicación relativa de los hogares a lo largo de la línea de pobreza.

Así, y como era lógico esperar debido a la elevada incidencia de la desocupación entre los hogares más pobres, la tasa de dependencia registrada en los hogares indigentes (3.8) es 1.7 veces más alta que aquella encontrada en los hogares no pobres (2.2). En los hogares pobres no indigentes este indicador alcanzó un valor intermedio, aunque también relativamente elevado (3.6).

Manteniendo constante la variable ingresos, los hogares encabezados por una mujer soportan tasas de dependencia inferiores a las de los hombres. Entre los hogares indigentes que encabezan hombres, la tasa de dependencia es de 3.9 personas y entre las jefas de hogar indigentes, de 3.5. Ambas son, en todo caso, relativamente altas. También lo son en el caso de los hogares pobres no indigentes, ya sea que el hogar lo encabece un hombre (3.7) o una mujer (3.3) (cuadro 24).

---

23 Tabulaciones especiales solicitadas a MIDEPLAN, con base en los resultados de la Encuesta CASEN 2000.

Cuadro 24

**INCIDENCIA Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBREZA EN HOGARES CON JEFATURA FEMENINA Y MASCULINA Y CON DIFERENTE UBICACIÓN EN LA LÍNEA DE POBREZA**

Caracterización	Conglomerados					
	A	B	C	D	E	F
1. Número total de hogares del conglomerado	46 075	101 313	748 686	131 538	364 225	2 479 982
2. Porcentaje de hogares del conglomerado sobre el total de hogares encabezados por jefes del mismo sexo	5.1	11.3	83.6	4.4	12.2	83.3
3. Número promedio de integrantes del hogar	4.5	4.6	3.0	4.9	4.9	3.9
4. Número promedio de personas laboralmente activas <sup>a</sup>	1.5	1.7	1.7	1.5	1.5	1.8
5. Número promedio de personas laboralmente inactivas <sup>a</sup>	1.8	1.9	1.5	1.7	1.7	1.7
6. Número promedio de ocupados <sup>a</sup>	1.3	1.4	1.6	1.3	1.3	1.7
7. Número promedio de desocupados <sup>a</sup>	1.4	1.3	1.2	1.3	1.3	1.1
8. Tasa de dependencia	3.5	3.3	1.9	3.9	3.7	2.3
9. Número promedio de jóvenes entre 15 y 18 años que no estudian ni trabajan	1.2	1.2	1.0	1.1	1.1	1.1
10. Escolaridad promedio del jefe de hogar	7.2	7.0	8.6	7.3	7.8	10.0
11. Número de hogares cuyos integrantes están todos inactivos	11 261	16 295	162 556	9 787	16 101	204 880
12. Número de hogares encabezados por una mujer cuyos integrantes están todos inactivos como proporción del total de hogares encabezados por una mujer (%)	21.2			-		
13. Número de hogares encabezados por un hombre cuyos integrantes están todos inactivos como proporción del total de hogares encabezados por un hombre (%)	-			7.8		
14. Número de hogares cuyos integrantes se encuentran todos desocupados	5 214	2 697	4 975	4 728	2 372	5 949
15. Número de hogares encabezados por una mujer cuyos integrantes se encuentran todos desocupados como proporción del total de hogares encabezados por una mujer (%)	1.44			-		
16. Número de hogares encabezados por un hombre cuyos integrantes están todos desocupados como proporción del total de hogares encabezados por un hombre (%)	-			0.44		

Fuente: Elaboración propia a partir de tabulaciones especiales solicitadas a MIDEPLAN, con base en la Encuesta CASEN 2000.

<sup>a</sup> El cálculo del promedio fue realizado sobre el total de hogares que presenta la respectiva característica.

- A. Hogares indigentes encabezados por jefa de hogar mujer.
- B. Hogares pobres no indigentes encabezados por jefa de hogar mujer.
- C. Hogares no pobres encabezados por jefa de hogar mujer.
- D. Hogares indigentes encabezados por jefe de hogar hombre.
- E. Hogares pobres no indigentes encabezados por jefe de hogar hombre.
- F. Hogares no pobres encabezados por jefe de hogar hombre.

## 2. Promedio de inactivos

El indicador del número promedio de personas inactivas de los hogares es más alto en la medida en que los hogares sufren de pobreza. Esta tendencia, de acuerdo con el cuadro 24, se verifica sólo en los hogares liderados por mujeres. En estos casos, el promedio de personas inactivas es de 1.8 y 1.9 personas por hogar en los hogares indigentes y pobres no indigentes, respectivamente, descendiendo a 1.5 en los que están sobre la línea de pobreza.

En los distintos conglomerados de hogares encabezados por hombres, el nivel registrado por el indicador analizado no varía: alcanza a 1.7 personas inactivas promedio por hogar. Esta cifra es algo inferior a las constatadas en los hogares indigentes y pobres no indigentes encabezados por una mujer.

Si se suma el número de hogares cuyos integrantes se encuentran todos inactivos, se obtiene que 420 880 hogares, vale decir, el 10.9% del total detectado por la Encuesta CASEN 2000, se encontraban en esta situación. De los mismos, el 45.2% corresponde a hogares encabezados por una mujer.

## 3. Promedio de ocupados

En relación con el número promedio de ocupados, y contrariamente a lo observado con el promedio de las personas laboralmente inactivas, en los hogares en condiciones de indigencia, y cualquiera sea el sexo del jefe de hogar, sólo 1.3 personas estaban ocupadas. En los hogares no pobres, el promedio sube a 1.6 y 1.7 personas ocupadas, según si el hogar es encabezado por una mujer o por un hombre, respectivamente.

Resalta la *baja proporción de personas sobre el total de miembros del hogar que están laboralmente activas en los hogares más pobres*: el promedio es de 1.5 personas en los hogares indigentes, encabezados por una mujer o un hombre. Este indicador se eleva a 1.7 y a 1.8 personas en los hogares no pobres encabezados por una mujer y por un hombre, respectivamente.

#### 4. Promedio de desocupados

El comportamiento del indicador que establece el número promedio de personas desocupadas por hogar es similar al que tiene el que está basado en el número de inactivos: es más alto en los hogares afectados por la pobreza y disminuye en aquellos clasificados por encima de la línea de pobreza. En los hogares indigentes y en los pobres no indigentes encabezados por una mujer, existen 1.4 y 1.3 personas desocupadas en promedio, respectivamente, mientras que en los hogares no pobres la cifra baja a 1.2 personas. De manera similar, en los hogares pobres con jefatura masculina, este indicador se eleva a 1.3 personas desocupadas y desciende a 1.1 en los no pobres.

Según se ha podido establecer, *un total de 25 935 hogares (0.7% del total) presentan el grave problema de tener a todos sus integrantes cesantes*. Al distinguir según el sexo del jefe de hogar, se constata que el 49.7% de éstos tenía jefatura femenina. Del total de hogares encabezados por una mujer, un 1.4% presentaba esta característica, porcentaje que cae a un 0.4% entre los hogares encabezados por un hombre (cuadro 24).

#### C. DISTRIBUCIÓN POR LÍNEA DE POBREZA Y ACTIVIDAD DEL JEFE DE HOGAR

Como se ha señalado, de los resultados de la Encuesta CASEN 2000 se desprende que existen en el país un total de 896 074 hogares encabezados por una mujer, cifra que representaba el 23.1% del total de los hogares registrados ese año.

El cuadro 25 permite conocer la distribución, según condición de actividad, de los jefes de hogar de diferente sexo. Resalta, en primer lugar, en relación con los hogares liderados por una mujer, la *elevada proporción de jefas de hogar que se encuentran en la inactividad (50.8%)*. Esta circunstancia es determinante para que entre ellas la tasa de desocupación sea baja (4.3%). Los jefes de hogar hombres, por el contrario, presentan una tasa de actividad (84.8%) muy superior a la de las mujeres y, por ende, su nivel de inactividad es muy inferior (15.2%).

## Cuadro 25

## DISTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD Y SEXO DEL JEFE DE HOGAR, 2000

*(cifras porcentuales)*

Condición de actividad del jefe de hogar	2000		
	Mujer	Hombre	Total
Ocupado	45.0	80.0	71.9
Desocupado	4.3	4.8	4.7
Inactivo	50.8	15.2	23.4
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
	<b>(896 074)</b>	<b>(2 975 745)</b>	<b>(3 871 819)</b>

Fuente: MIDEPLAN, Encuesta CASEN 2000.

Al analizar la condición de actividad de las jefas de hogar cuyos hogares se clasifican en distintos niveles económicos, se constata que, entre los hogares indigentes, la incidencia conjunta de la inactividad laboral y de la desocupación sobrepasa con creces la mitad de las jefas de hogar. En efecto, en este caso, las inactivas llegaron al 46.3% en 2000, en tanto las desocupadas alcanzaron al 25.7%. En otras palabras, sólo el 28% de estas mujeres estaba desempeñando una ocupación (cuadro 26).

Entre las jefas de hogar pobres no indigentes, si bien la cifra de ocupadas es más elevada que en el caso de las jefas de hogar indigentes, continúa siendo baja, 39.7%. En este caso, cabe resaltar que la tasa de desempleo sólo llega a un 8.4%, contrastando con el 25.7% registrado entre las jefas de hogar en situación de indigencia. Por su parte, las jefas de hogar que encabezan hogares clasificados por sobre la línea de pobreza presentan baja desocupación (2.4%), aunque elevada inactividad (50.9%).

## Cuadro 26

## DISTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES POR LÍNEA DE POBREZA Y CONDICIÓN DE ACTIVIDAD DEL JEFE DE HOGAR, SEGÚN SEXO, 2000

Sexo	Situación de indigencia o pobreza							
	Indigente				Total			
	Ocupados		Desocupados		Inactivos		Total	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Hombre	73 671	56.0	43 093	32.8	14 774	11.2	131 538	100.0
Mujer	12 884	28.0	11 853	25.7	21 338	46.3	46 075	100.0
<b>Total</b>	<b>86 555</b>	<b>48.7</b>	<b>54 946</b>	<b>30.9</b>	<b>36 112</b>	<b>20.3</b>	<b>177 613</b>	<b>100.0</b>
	<b>Pobre no indigente</b>							
Hombre	296 803	81.5	32 631	9.0	34 791	9.5	364 225	100.0
Mujer	40 266	39.7	8 486	8.4	52 561	51.9	101 313	100.0
<b>Total</b>	<b>337 069</b>	<b>72.4</b>	<b>41 117</b>	<b>8.8</b>	<b>87 352</b>	<b>18.8</b>	<b>465 538</b>	<b>100.0</b>
	<b>No pobre</b>							
Hombre	2 010 089	81.0	66 285	2.7	403 608	16.3	2 479 982	100.0
Mujer	349 853	46.7	17 872	2.4	380 961	50.9	748 686	100.0
<b>Total</b>	<b>2 359 942</b>	<b>73.1</b>	<b>84 157</b>	<b>2.6</b>	<b>784 569</b>	<b>24.3</b>	<b>3 228 668</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de tabulaciones especiales solicitadas a MIDEPLAN, con base en la Encuesta CASEN 2000.

La situación es muy diferente en los hogares encabezados por hombres. En primer lugar, entre los hogares indigentes que encabezan hombres, la tasa de participación laboral alcanza al 88%, mientras que en los que encabezan mujeres es del 53.7%. En segundo lugar, mientras la participación laboral de los hombres continúa siendo elevada (90.5%) en los hogares pobres no indigentes, en el caso de las mujeres la misma sólo alcanzaba a poco más de la mitad (48.1%).

La pertenencia a hogares no pobres no logra revertir significativamente la brecha en la participación laboral de hombres y mujeres.

Sin embargo, como se ha señalado, la pobreza implica una importante diferencia en términos de la incidencia del desempleo. En efecto, la tasa de desocupación entre las jefas de hogar indigentes y de pobres no indigentes es 10.7 y 3.5 veces superior, respectivamente, a la observada entre las jefas de hogar no pobres (cuadro 26). La brecha es mayor, 12.1 y 3.3 veces, respectivamente, entre los hombres que encabezan hogares indigentes y pobres no indigentes respecto de los que lideran hogares no pobres.

*La situación socioeconómica de la mujer determina, en considerable medida, su condición de inactividad, así como las tasas de desocupación que la afectan.* Pero también puede afirmarse que esta relación ocurre en un sentido inverso, puesto que la desocupación de las mujeres conduce en medida importante a la pobreza. De las 38 211 jefas de hogar desocupadas registradas por la Encuesta CASEN 2000, el 53.2% se encontraba en condición de indigencia (31%) o bien en situación de pobreza no indigente (22.2%). Entre las jefas de hogar ocupadas, en cambio, el porcentaje en similar condición disminuía al 13.2%.

#### D. JEFES DE HOGAR SEGÚN POBREZA, ACTIVIDAD Y OFICIO

Al examinar la relación existente entre la pobreza y el tipo de inserción ocupacional se destaca que las jefas de hogar indigentes se desempeñan mayoritariamente (59% del total) en el sector de servicios sociales, personales y comunales. Muy probablemente, desarrollan trabajos al interior de este sector, en el servicio doméstico y en servicios

auxiliares en diversos establecimientos (aseo, preparación de alimentos, cuidado de enfermos, entre otros). El segundo y tercer lugares en importancia para este segmento de jefas de hogar, aunque bastante más atrás, corresponde al comercio (17.2%) y al sector agropecuario (13.6%). Los tres rubros mencionados atraían en 2000 al 89.8% de las jefas de hogar indigentes que desempeñaban una ocupación (Anexo Estadístico, cuadro A-5).

Entre las jefas de hogar pobres no indigentes, se constata un patrón de inserción bastante similar, si bien en este caso adquiere cierta relevancia, también, un cuarto sector de actividad económica, la industria manufacturera. Los sectores más importantes desde el punto de vista de la concentración de jefas de hogar pobres no indigentes, por orden decreciente, son: servicios sociales, personales y comunales (50%); comercio, restaurantes y hoteles (26.8%); industria manufacturera (9.2%) y sector agropecuario (9.1%). Estos cuatro sectores respondían en 2000 por el 95.1% del total de jefas de hogar pobres no indigentes ocupadas.

Las jefas de hogar no pobres tampoco presentan una gran dispersión en términos de sectores de actividad económica en los que se insertan. Los servicios sociales, comunales y personales (46.9%), el comercio (24.5%), la industria manufacturera (11.6%) y el sector bancario y financiero (9.1%) responden por el 92.1% de los puestos de trabajo a los que ellas se incorporan.

Cualquiera sea la situación socioeconómica de los jefes de hogar hombres, su distribución en el terreno ocupacional refleja una mayor dispersión entre los distintos rubros de actividad económica. Sin perjuicio de lo anterior, los jefes de hogar en condiciones de indigencia y de pobreza no indigentes tienden a insertarse mayoritariamente en los rubros agrícola, construcción, industria manufacturera, servicios sociales, personales y comunales, comercio y transporte y comunicaciones.

Por otro lado, cuatro sectores son responsables del 66.1% de los jefes de hogar hombres no pobres ocupados: servicios sociales, personales y comunales (18.7%), agricultura, caza y pesca e industria manufacturera (ambas con un 16.1%) y el comercio (15.2%) (Anexo Estadístico, cuadro A-5).

## E. NIVEL DE ESCOLARIDAD Y POBREZA

El estudio indagó en relación con el comportamiento de dos variables que remiten a las perspectivas que tienen niños y jóvenes de salir de la condición de pobreza. Éstas son: el número promedio de jóvenes entre 15 y 18 años que no estudia ni trabaja y los años de escolaridad promedio que alcanzan los jefes de hogar. El primero de estos indicadores, si bien puede servir como medida de dependencia, también puede entenderse como expresión de condiciones de pobreza.

En relación con el primer indicador, se constata que su comportamiento es similar tratándose de hogares pobres como de no pobres, y entre aquellos encabezados por hombres o mujeres. En efecto, sus fluctuaciones no superan las dos décimas de puntos porcentuales entre los distintos tipos de hogares, lo que indicaría que la situación de vulnerabilidad laboral afecta en forma similar al conjunto de la población juvenil.

Los promedios de años de escolaridad de las mujeres jefas de hogar, cualquiera sea la clasificación en la línea de pobreza del hogar, son inferiores a los que presentan los jefes de hogar hombres. En general, los niveles de escolaridad promedio de las jefas de hogar son bastante bajos, fluctuando desde 7.0 años entre las mujeres que encabezan hogares pobres no indigentes y hasta 8.6 años entre las que encabezan hogares no pobres. Entre los jefes de hogar de sexo masculino estos promedios varían entre 7.3 y 10.0 años (cuadro 24).

Esto no se contradice con la constatación de que, en general, la escolaridad promedio de las mujeres que integran la fuerza de trabajo es más elevada que la presentada por la fuerza laboral masculina. Por un lado, las jefas hogar constituyen sólo una parte del universo de mujeres trabajadoras, y, por otro, una importante proporción de éstas que tiene bajos niveles de escolaridad no se encuentran –o no son registradas– en la fuerza de trabajo.

Los datos expuestos, en particular en el cuadro 24, permiten ratificar el carácter bidireccional que tienen los factores asociados con el nivel socioeconómico, variable utilizada en este trabajo como el principal indicador de pobreza e indigencia. En efecto, el estatus socioeconómico del hogar, definido a partir del ingreso per cápita, tiene clara incidencia en la falta de inserción de la mujer en el mundo de la producción y en la relación de dependencia existente en el hogar. A su vez,

estos dos últimos factores marcarán una descendencia, es decir, hijos e hijas que desertarán del sistema escolar, tendrán uniones tempranas y embarazos adolescentes, con lo que disminuirán sus posibilidades de continuar estudiando, condición que, a su vez, impondrá barreras para acceder a empleos calificados y adecuadamente remunerados. Se perpetúa, de esta forma, el círculo perverso de la marginalidad ocupacional y de la pobreza.

## CAPÍTULO V

# DESIGUALDAD, POBREZA Y TERRITORIO

En este capítulo se procura proporcionar una visión general acerca del patrón histórico de incidencia de la pobreza en el país y su distribución en las regiones y según zona de residencia rural y urbana.

La Encuesta CASEN de 1987 indicó que un 45.1% de la población se encontraba ese año en condición de pobreza, de la que un 17.4% estaba en situación de indigencia. Sin embargo, el efecto combinado y simultáneo del crecimiento económico y de políticas macroeconómicas y sociales, emprendidas en la década de los noventa, permitieron aminorar esta elevada incidencia de la pobreza, resultante tanto del proceso temprano de reestructuración de la economía chilena –que se caracterizó por una drástica apertura al exterior unilateral, la privatización de empresas y servicios, así como el aumento de la incidencia del sector privado en la economía– como de la crisis de la deuda externa del primer lustro de los años ochenta, que dejó una amplia deuda social pendiente. Junto con el regreso de la democracia en Chile, el crecimiento económico se aceleró en los años noventa, impulsado por un aumento de la inversión y la expansión de los mercados externos del país, mientras paralelamente la inflación retrocedió, se elevaron los salarios y cayó el desempleo, y se incrementó el volumen y la focalización del gasto social, financiado por cambios tributarios. El resultado fue una reducción de la pobreza rápida e ininterrumpida hasta llegar a un 23.2% en 1996 (cuadro 27).

Con posterioridad, los indicadores de pobreza continuaron bajando (a 21.7% en 1998 y a 20.6% en 2000), aunque las cifras denotaron una desaceleración de la capacidad de la economía para aminorar la pobreza al ritmo de los años anteriores. Dos factores explican el ritmo más pausado de caída de estos indicadores: primero, como ya se ha señalado, la menor tasa de crecimiento de la economía desde 1998, debido al efecto de la llamada “crisis asiática” y a las políticas de ajuste puestas en boga; y segundo, al paulatino agotamiento de las políticas sociales aplicadas, más eficaces cuando la pobreza tenía mayor intensidad, lo que sugería la necesidad de perfeccionar los mecanismos empleados. El resultado, en todo caso, ha sido exitoso: una reducción de la pobreza en 13 años de 24.5 puntos porcentuales, la que ha proseguido incluso cuando el crecimiento económico aminoró su tranco.

En contraste, la disminución de los índices de pobreza no ha sido acompañada por una distribución más equitativa del ingreso. Más bien, en lugar de disminuir, han tendido a incrementarse las diferencias de ingresos entre los hogares más pobres y los más ricos. En 1990, de acuerdo con cifras del Banco Central (2001), el 20% de los hogares más ricos (quinto quintil) concentraba el 56.9% del total de los ingresos monetarios de los hogares, mientras que los hogares del primer quintil sólo obtenían el 4.4% de los mismos. Similar cálculo en 1996 constató que la participación del quintil más rico prácticamente se mantuvo (56.6%), mientras que la de los hogares del primer quintil disminuyó a un 4.2%. Datos de la Encuesta CASEN 2000 señalan que la concentración de los ingresos monetarios recuperó el nivel que tenía en 1990, dado que el quinto quintil aumentó levemente su participación al 56.9%, mientras que los hogares del primer quintil retrocedieron al 4.1% de tales ingresos (MIDEPLAN, 2001a). En 2000, el 40% de los hogares más ricos tenía el 75.3% del total de los ingresos monetarios, mientras que el 40% más pobre reunía el 12.5%.

El patrón de incidencia de la pobreza e indigencia ha sido y continúa siendo desfavorable para las mujeres, dado que la proporción de las mismas que vivía y vive en estas condiciones, de acuerdo con la Encuesta CASEN, es superior a la de hombres en la misma situación. El cuadro 27 corrobora esta afirmación, mientras que también se observa una tendencia a la reducción de la brecha económica entre los sexos.

Cuadro 27

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN LÍNEA DE POBREZA,  
POR SEXO, 1990-2000<sup>a</sup>

(en porcentajes)

<b>Año</b>	<b>Indigente</b>	<b>Pobre no indigente</b>	<b>Total pobres</b>
<b>1990</b>			
Mujer	13.2	26.1	39.3
Hombre	12.6	25.3	37.9
<b>Total</b>	<b>12.9</b>	<b>25.7</b>	<b>38.6</b>
<b>1992</b>			
Mujer	9.0	24.1	33.1
Hombre	8.6	23.5	32.1
<b>Total</b>	<b>8.8</b>	<b>23.8</b>	<b>32.6</b>
<b>1994</b>			
Mujer	7.7	20.3	28.0
Hombre	7.3	19.7	27.0
<b>Total</b>	<b>7.6</b>	<b>20.0</b>	<b>27.6</b>
<b>1996</b>			
Mujer	5.8	17.7	23.5
Hombre	5.7	17.2	22.9
<b>Total</b>	<b>5.7</b>	<b>17.5</b>	<b>23.2</b>
<b>1998</b>			
Mujer	5.8	16.2	22.0
Hombre	5.5	16.0	21.5
<b>Total</b>	<b>5.6</b>	<b>16.1</b>	<b>21.7</b>
<b>2000</b>			
Mujer	5.8	15.0	20.8
Mujer	5.5	14.9	20.4
<b>Total</b>	<b>5.7</b>	<b>14.9</b>	<b>20.6</b>

Fuente: MIDEPLAN, Encuestas CASEN de 1990, 1992, 1994, 1996, 1998 y 2000.

<sup>a</sup> Se excluyen al servicio doméstico puertas adentro y sus dependientes.

En el cuadro 27 se observa que en todos los años considerados, la pobreza e indigencia han sido más elevadas entre las mujeres que entre los hombres. Sin embargo, las diferencias entre ambos sexos tendieron a aminorarse en el período 1990-2000. Si en 1990 existía una brecha de pobreza de 1.4 puntos porcentuales entre mujeres y hombres, que desfavorecía a las primeras, en 1996 se redujo a 0.6 puntos porcentuales, en tanto que en el 2000 llegó a sólo 0.4 puntos de porcentaje, siempre en desmedro de la población femenina.

Casi cuatro de cada diez mujeres (39.3%) eran pobres o indigentes en 1990, mientras que un 37.9% de los hombres estaba en igual condición. En 2000, la incidencia de la pobreza e indigencia se había reducido casi a la mitad entre las primeras (20.8%) y a un 20.4% en los últimos. En términos absolutos, en 1990 había 4 965 600 personas pobres (38.6%) en la población chilena, de las que 1 659 300 (12.9%) estaba en condiciones de indigencia; una década después, en 2000, el número de pobres era de 3 081 100 (20.6%), de los cuales el 5.7% (849 200) fueron clasificados como indigentes.

Llama la atención, además, que si bien la tasa de indigencia entre las mujeres se redujo a menos de la mitad en el período analizado (desde un 13.2% en 1990 pasó a un 5.8% en 2000), a partir de 1996 se ha estabilizado en torno a un 5.8%. En el caso de los hombres, este indicador ha permanecido sin variación en las dos últimas encuestas (5.5%) (cuadro 27).

En el cuadro 28 se presenta la distribución de la pobreza por regiones. Se observa, en primer lugar, que en la Novena Región es donde se manifiesta con mayor severidad esta situación. En 2000, tenía un 11.1% de población en situación de indigencia y un 21.6% en condición de pobreza no indigente, seguida por las regiones Octava (8% y 19.1%, respectivamente) y Tercera (7.7% y 16%), por sobre el promedio nacional. Asimismo, las regiones Décima, Séptima y Cuarta tenían ese mismo año porcentajes de indigencia por sobre el 6%.

La pobreza no indigente variaba en 2000 en rangos desde un piso mínimo de 7.3% en la Duodécima Región hasta un techo máximo de 21.6% en la Novena Región. Cabe señalar que la mayoría de las regiones del país (8 de 13) presentaba ese año porcentajes de pobreza no indigente superiores al promedio nacional (14.9%). Las regiones que presentaban una quinta parte o más de su población en situación de pobreza o indigencia eran ocho y, por orden de importancia decreciente eran: Novena

Cuadro 28

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN NACIONAL POR LÍNEA DE POBREZA SEGÚN REGIÓN, 2000<sup>a</sup>*(en porcentajes)*

Región	Indigente	Pobre no indigente	Total pobre	No pobre	Total
I	4.8	16.1	20.9	79.1	100.0
II	3.3	10.6	13.9	86.1	100.0
III	7.7	16.0	23.6	76.4	100.0
IV	6.2	19.0	25.2	75.8	100.0
V	5.3	13.9	19.2	80.8	100.0
VI	4.5	16.2	20.6	79.4	100.0
VII	6.7	18.6	25.3	74.7	100.0
VIII	8.0	19.1	27.1	72.9	100.0
IX	11.1	21.6	32.7	67.3	100.0
X	6.8	17.9	24.7	75.3	100.0
XI	4.8	9.6	14.3	85.7	100.0
XII	3.6	7.3	10.9	89.1	100.0
Metropolitana	4.3	11.8	16.1	83.9	100.0
<b>Total</b>	<b>5.7</b>	<b>14.9</b>	<b>20.6</b>	<b>79.4</b>	<b>100.0</b>

Fuente: MIDEPLAN, Encuesta CASEN 2000.

<sup>a</sup> Se excluyen servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

(32.7%), Octava (27.1%), Séptima (25.3%), Cuarta (25.2%), Décima (24.7%), Tercera (23.6%), Primera (20.9%) y Sexta (20.6%). En cambio, las regiones con menores magnitudes de pobreza eran la Duodécima (10.9%), Segunda (13.9%) y Decimoprimera (14.3%).<sup>24</sup>

Sin considerar la variable de género, las regiones que tenían los más altos porcentajes de jefes de hogar en situación de pobreza o indigencia son casi las mismas que concentraban los más altos porcentajes de población en esa situación. Por orden decreciente son: Novena (26.6%

24 En el Anexo Estadístico, cuadro A-6, se incluye información sobre la distribución en 2000 de los jefes de hogar a lo largo de la línea de pobreza, según sexo y regiones.

de los hogares encabezados por un jefe de hogar pobre), Octava (22%), Séptima (20.9%) y Décima (20.5%) regiones. Si se desagrega por sexo, las regiones con mayor presencia de jefes de hogar pobres o indigentes hombres eran: Novena (27.5%), Octava (23.3%), la Séptima (22%) y la Cuarta (19.9%).

Por su parte, las regiones con las más altas proporciones de mujeres jefas de hogar pobres eran: Tercera (26.8%), Primera (23.4%), Novena (23.2%), Cuarta (21.2%) y Décima (20.5%) (Anexo Estadístico, cuadro A-6).

Las regiones con menor proporción de mujeres jefas de hogar en condiciones de pobreza o indigencia eran, además de la Metropolitana (12.9%), aquellas que presentaban los menores niveles de pobreza del país: Duodécima (11.4%), Segunda (13.8%) y Decimoprimera (14.8%).

También se ha sistematizado información en relación con la incidencia de la pobreza según zona de residencia (cuadro 29).

Según se observa en el cuadro 29, a nivel nacional la incidencia de la pobreza e indigencia alcanzó al 20.1% en las zonas urbanas, siendo 3.7 puntos porcentuales superior en las áreas rurales (23,8%). La mayor brecha en este sentido se constata entre la indigencia urbana (5.2%) y rural (8.3%).

Al comparar los niveles de indigencia urbanos y rurales, se observa que no se repite en las regiones el mismo patrón del nivel nacional. En siete regiones, entre las cuales están la Décima, Undécima, Duodécima y Metropolitana, es en las áreas urbanas y no en las rurales donde se presentan los mayores porcentajes de indigencia.

*La incidencia de la pobreza es mayor en las zonas urbanas*, no existiendo ninguna región que escape a esta regla. Esta última circunstancia determina que la población en situación de pobreza (suma de pobres no indigentes e indigentes) sea inferior en los sectores rurales en la mayoría de las regiones del país, salvo en cuatro de ellas (Primera, Cuarta, Octava y Novena Regiones), donde la situación es la opuesta (cuadro 29).

Estas 4 regiones son, precisamente, las que presentan una mayor incidencia de la pobreza rural: 34.9% (Novena), 30.8% (Octava), 28.6% (Primera) y 28% (Cuarta). Según datos de la Encuesta CASEN 2000, la población rural del país se distribuye mayoritariamente entre

Cuadro 29  
POBLACIÓN URBANA Y RURAL POR LÍNEA DE POBREZA  
SEGÚN REGIÓN, 2000<sup>a</sup>  
(en porcentajes)

Región	Indigente		Pobre no indigente		Total pobre	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
I	4.3	14.5	16.2	14.1	20.5	28.6
II	3.3	3.6	10.6	9.1	13.9	12.6
III	7.7	7.2	16.1	14.7	23.8	21.9
IV	4.0	12.6	20.2	15.4	24.2	28.0
V	5.3	5.1	14.1	12.2	19.4	17.3
VI	4.8	3.9	17.5	13.3	22.3	17.2
VII	5.7	8.4	20.4	15.5	26.1	24.0
VIII	7.1	11.8	19.1	19.0	26.1	30.8
IX	9.8	13.6	21.7	21.3	31.5	34.9
X	7.3	5.7	20.2	13.6	27.5	19.3
XI	5.4	2.4	10.4	6.6	15.9	8.9
XII	3.7	2.2	7.5	3.5	11.2	5.7
Metropolitana	4.3	3.4	11.9	9.8	16.2	13.2
<b>Total</b>	<b>5.2</b>	<b>8.3</b>	<b>14.9</b>	<b>15.5</b>	<b>20.1</b>	<b>23.8</b>

Fuente: MIDEPLAN, Encuesta CASEN 2000.

<sup>a</sup> Se excluyen servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

las Regiones Sexta y Décima, donde están tres cuartas partes de la misma.<sup>25</sup> Las Regiones Primera y Cuarta, con altos porcentajes de pobreza rural, sólo concentraban en 2000 el 0.8 y el 6.9% del total de población rural del país, respectivamente (MIDEPLAN, 2002b).

25 La Octava Región concentraba el mayor porcentaje de población rural del país (17.6%), seguida por la Décima (16.8%), Séptima (15.6%), Novena (13.6%) y Sexta (11.8%) regiones (MIDEPLAN, 2002b).

## CAPÍTULO VI

# CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### A. EXCLUSIÓN, DESIGUALDAD Y VULNERABILIDAD

Este estudio se propuso establecer las diferentes formas de inserción ocupacional de hombres y mujeres y destacar la forma como éstas inciden en la condición de pobreza femenina. En el marco analítico utilizado en estas páginas, se definió a la pobreza como un estado de vulnerabilidad o de falta de recursos que merma la capacidad de los hogares de enfrentar los riesgos de índole natural y de orden político-económico, interno o externo, que los afectan y, eventualmente, amenazan su sobrevivencia.

Se partió del supuesto según el cual el trabajo constituye un factor que permite acentuar, pero también atenuar, la condición de vulnerabilidad de los trabajadores. De la calidad de los empleos o de su carácter marginal dependerá en buena medida que éstos puedan adquirir o no las diferentes capacidades que les permitirán enfrentar con éxito los riesgos y amenazas. Estas capacidades pueden ser de índole monetaria, educacional o formativa para obtener calificaciones técnicas, o estar vinculadas a la participación en redes sociales.

La posición de la mujer frente al trabajo remunerado fue descrita en función de dos instancias: la exclusión *del* mercado de trabajo, y la exclusión *en el* mercado de trabajo. Mientras que la primera remite al examen de las condiciones económicas y culturales que representan

obstáculos que se interponen al desempeño por parte de la mujer de una actividad remunerada, la exclusión *en el* mercado de trabajo se refiere a las diferentes formas que reviste la discriminación de género en la dimensión ocupacional. Ambas maneras de exclusión responden a la condición de subordinación de la mujer en la sociedad.

También se puso énfasis en la determinación de las formas de discriminación laboral atribuibles a la condición de género de las mujeres y se las asoció posteriormente a las situaciones de pobreza e indigencia que éstas experimentan. Al respecto, los resultados del estudio se encontraron con la limitante de que se debió utilizar el nivel de ingresos del hogar como indicador de posición relativa en la línea de pobreza, en circunstancias que se reconoce que el mismo presenta límites para el examen de la pobreza femenina, que no sólo es distinta a la de los hombres, sino que reviste mayor severidad y un carácter más crónico que en el caso de la población masculina. La antítesis de la condición de pobreza es la autonomía económica y social, pero la aproximación metodológica que privilegia la utilización del indicador de ingresos no devela cabalmente el logro –o falta del mismo– de dicha posición o atributo por parte de la mujer. Como se sabe, ni la pertenencia a hogares clasificados como no pobres, ni contar con ingresos propios, constituyen garantías suficientes para asegurar que la mujer ha escapado de la condición de vulnerabilidad.

El abordaje del tema relativo a la incidencia de la pobreza entre los sexos y entre las diferentes regiones del país permitió constatar que los niveles de indigencia y de pobreza que afectaron a la mujer en el período 1990-2000 fueron reiteradamente más elevados que los que afectaron a los hombres. Sin embargo, también se registró una disminución de los índices de pobreza para ambos sexos y que la misma tuvo mayor intensidad en el caso de las mujeres. La condición de pobreza e indigencia experimentó para ellas una reducción de 18.5 puntos porcentuales, en contraste con la caída de 17.5 puntos de porcentaje entre los hombres.

Otro resultado del estudio es que la disminución de los índices de pobreza en el período señalado no fue acompañada de una distribución más equitativa del ingreso.

Además, la mayoría de las regiones del país (8 de 13) presentaron en 2000 porcentajes de pobreza e indigencia iguales o superiores al promedio nacional, que alcanzó al 20.6%. Con elevadas tasas de indigencia

(11.1%) y de pobreza (21.6%), la Novena Región se destacó ese año entre las 13 regiones del país por presentar los índices más altos de estos indicadores. A nivel nacional, la situación de indigencia tuvo mayor incidencia en las zonas rurales. De este patrón, sin embargo, se exceptuaron siete de las 13 regiones del país, por cuanto en estas fueron las zonas urbanas y no las rurales las que presentaban los mayores índices. Al analizar la incidencia de la condición de pobreza no indigente, se constató que en todas las regiones este índice fue más alto en las zonas urbanas.

Al analizar la exclusión *del* mercado de trabajo, se determinaron las dificultades que experimenta la mujer para incorporarse al mundo de la producción remunerada. La división sexual del trabajo y la forma de asignación de los papeles al interior de los hogares implica, en definitiva, formas de subordinación de la mujer que limitan su acceso al mercado de trabajo. Según se pudo constatar, no sólo las tasas de participación femenina en la fuerza de trabajo persistieron en niveles muy inferiores a las de los hombres, sino que las mujeres se vieron afectadas por tasas de desocupación más elevadas y sus períodos de búsqueda de empleo fueron más prolongados.

La observación de las tasas de participación femenina en el período 1997-2003 permitió constatar que, después de incrementarse entre 1997 y 1999, éstas experimentaron un retroceso hasta 2002, que sólo fue remontado parcialmente en 2003. En general, la incorporación femenina al trabajo remunerado no ha estado a la altura de lo que habría cabido esperar, considerando el desarrollo económico y social y la evolución demográfica del país en las últimas décadas.

A pesar de la tendencia a la disminución de la participación laboral femenina registrada entre 1998 y 2002, las tasas de desocupación en este período tendieron a subir, permaneciendo en niveles próximos al 10%.

La condición de vulnerabilidad de la mujer se acentúa por el hecho que, según se verificó, la condición de inactividad económica no implica para la mayoría de estas –a diferencia de lo que acontece con el hombre– recibir ingresos.

Los períodos de desempleo de la mujer, según informaciones disponibles para el período 1998-2002, han tendido a aumentar, manteniéndose siempre más prolongados que los de los hombres. La búsqueda de empleo por períodos superiores a las 45 semanas ha pasado a constituir

una realidad cotidiana para varios miles de personas de ambos sexos desocupadas.

Al momento de acceder al mercado de trabajo, la presencia de la mujer suele reducirse a un abanico acotado de ocupaciones, siendo, por lo general, baja la calidad de éstas. Para establecer las formas y condiciones de su incorporación laboral, el estudio se preocupó, por un lado, de establecer las ramas de actividad económica, la categoría ocupacional y las ocupaciones típicamente asumidas por las mujeres y, por otro, abordó el análisis del comportamiento de ambos géneros frente a seis dimensiones asociadas a la eventual condición de marginalidad ocupacional.

Se destacan los rubros de servicios comunales, sociales y personales y el de comercio por su elevada concentración de empleo femenino. En cuanto a la categoría ocupacional, los segmentos de asalariadas (empleadas u obreras), de trabajadoras por cuenta propia y las empleadas del servicio doméstico son los más numerosos. Entre 1990 y el 2000, en el caso de la mujer, se apreció un mejoramiento en la distribución según categoría ocupacional, dado que experimentaron una leve disminución aquellas categorías asociadas a malas condiciones laborales como el servicio doméstico, las familiares no remuneradas y las trabajadoras por cuenta propia. En cambio, se incrementaron, también en medida restringida, las asalariadas y las empleadoras.

Las dimensiones estudiadas en relación con la variable de marginalidad ocupacional fueron: el nivel de remuneraciones; la existencia o no de un contrato escrito de trabajo; si se efectúan o no cotizaciones en el sistema previsional; el grado de continuidad en la relación contractual; la incidencia del subempleo, y el carácter formal o informal de los empleos, adoptando a este último respecto la definición que utiliza la OIT.

En las secciones dedicadas al análisis de estos factores quedaron en evidencia, por un lado, las desiguales condiciones de acceso de hombres y mujeres al trabajo remunerado, así como, por otro, la directa asociación existente entre la inserción laboral precaria y la pobreza femenina. En efecto, en relación con esta asociación, puede señalarse que los antecedentes examinados permitieron confirmar el hecho de que las trabajadoras pertenecientes a hogares clasificados en los dos primeros quintiles de ingreso suelen estar más expuestas que sus pares masculinos a situaciones

negativas para el logro de la autonomía económica. Estos segmentos poblacionales femeninos incorporados a la fuerza de trabajo tienden a verse afectados por las siguientes situaciones:

- i) reciben bajos salarios;
- ii) no se encuentran protegidas por un contrato de trabajo;
- iii) no tienen cotizaciones previsionales al día;
- iv) se encuentran afectadas por mayores niveles de subempleo (medido por la falta de remuneraciones suficientes);
- v) carecen, en importante medida, de cobertura previsional que les asegure el derecho de contar con ingresos de jubilación en la edad de retiro, y
- vi) se ubican preferentemente en empleos que los parámetros de la OIT consideran informales.

Al analizar las características de los hogares con jefatura femenina, se observa que estos presentan un mayor grado de vulnerabilidad. En ellos se registra, en primer lugar, la existencia de una relación entre la pobreza de estos hogares y el tamaño familiar. En los hogares pobres e indigentes, el tamaño promedio del hogar, junto con la tasa de dependencia, son más elevados que en los hogares no pobres, tanto si estos últimos están encabezados por una mujer o por un hombre.

Los hogares pobres con jefatura femenina presentan una elevada proporción de inactivos, promedio que también es superior al del resto de los hogares. Además, el promedio de escolaridad que tienen las jefas de hogar que encabezan hogares pobres e indigentes es inferior al que de sus congéneres del mismo sexo que pertenecen a hogares no pobres; este promedio es más bajo que la escolaridad promedio de los jefes de hogar hombres, cualquiera sea el nivel socioeconómico en que se clasifiquen estos hogares.

Por otro lado, las tasas más altas de desocupación de las jefas de hogar, en particular las de hogares pobres, reflejan su escasa capacidad de acceso al mercado de trabajo. Un factor adicional que redundante, asimismo, en vulnerabilidad para estos hogares, estriba en que estas jefas de hogar deben asumir por su propia cuenta tanto las tareas domésticas y las responsabilidades del hogar como las exigencias que emanan de la actividad remunerada, en el caso que logren acceder a una.

También los resultados del estudio permiten determinar la existencia de una situación ambivalente en relación con la inserción ocupacional femenina: si bien, por un lado, la participación laboral femenina se ha visto acrecentada cuantitativamente (al menos hasta 1999), por otro, esta participación fue afectada por fuertes condicionantes negativas en el mercado de trabajo, como la segmentación ocupacional, tanto en un sentido horizontal (distribución no homogénea entre las diferentes ramas de actividad económica y entre los diferentes oficios) como vertical (acceso concentrado en puestos de trabajo sin calificación o semicalificados, o en empleos que no tienen futuro desde el punto de vista del logro de ascensos de orden socio-ocupacional o a cargos de dirección).

La mujer trabajadora, en general, y las trabajadoras pertenecientes a los segmentos poblacionales de bajos recursos, en particular, sufren por partida doble el “castigo” que se les impone al ingresar al mercado de trabajo. Por un lado, el desempeño ocupacional se concentra en un abanico limitado de opciones laborales y, por otro, la marginalidad ocupacional tiene una carga regresiva al involucrar condiciones precarias de empleo, inseguridad laboral e inestabilidad económica. El conjunto de estas situaciones no hace sino incrementar la condición de vulnerabilidad femenina.

Esta marginalidad ocupacional se torna más evidente si se la compara con la situación de los trabajadores varones que pertenecen a hogares con bajos niveles de ingresos, aunque también si se le coteja con el cuadro que experimentan las mujeres pertenecientes a sectores económicamente solventes. En otras palabras, no sólo la condición de mujer hace proclive a la trabajadora a tener una baja calidad de inserción laboral, sino, además, y quizá en mayor medida incluso, su condición de pobre o carente de recursos económicos, sociales y culturales.

El estudio también aportó antecedentes que avalan la importancia que reviste la contribución económica de la mujer a los hogares, como vía para sacar a estos de la pobreza o para impedir que caigan en ella. Sin embargo, resta todavía responder a la interrogante de si, en el caso de la trabajadora pobre, la incorporación al mercado de trabajo le implica más ventajas que costos y si representa, efectivamente, una base de apoyo en su camino hacia la autonomía económica. Debido a que este esfuerzo no

es compensado por un alivio en la carga de trabajo reproductivo, que recae en las mujeres, o por una distribución más equitativa de las responsabilidades familiares y del hogar, su estado de salud física y mental puede verse seriamente comprometido.

Considerando la importante proporción de mujeres que se desempeña como trabajadora por cuenta propia, un segmento ocupacional que amerita especial atención es el de las trabajadoras independientes. Como categoría ocupacional, constituye la segunda en importancia para la mujer, puesto que, después del trabajo asalariado, es la que concentra la mayor proporción del empleo femenino. El estudio arrojó antecedentes de que un porcentaje mayoritario (53.7%) de mujeres cuentapropistas reciben ingresos inferiores a dos salarios mínimos legales líquidos. También presentó información que da cuenta de la escasa cobertura que ellas tienen en materia previsional, lo que las coloca en situación de indefensión frente a contingencias diversas tales como enfermedades, accidentes, fracaso económico del emprendimiento, etc.

## B. RECOMENDACIONES

Dado el interés que existe por parte de algunos actores sociales de avanzar hacia una mayor flexibilización del mercado laboral y de la economía, lo que en el contexto actual de internacionalización y mayor apertura al exterior podría conducir hacia un aumento del riesgo y vulnerabilidad de los trabajadores, pareciera ser conveniente la adopción de algunas medidas que propendan a la promoción de “la independencia y los derechos económicos de la mujer, incluidos el acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiadas y al control de los recursos económicos”, como se señala en los objetivos estratégicos de la *Plataforma de Acción de Beijing 1995*. Al respecto, y a partir de los resultados de este estudio, se proponen las siguientes medidas, para tender hacia la eliminación de las brechas de género en el mercado laboral:

1. La generación de nuevos empleos a los que puedan acceder las mujeres debe ser prioritaria, en especial, orientada hacia las que están dispuestas a trabajar y que pertenecen a los dos primeros quintiles de ingreso, los más pobres. El aporte que podría hacer el ingreso

monetario de estas mujeres a sus hogares contribuiría de manera efectiva a una disminución de la condición de pobreza e indigencia.

2. Sin embargo, no cualquier empleo es recomendable para las mujeres. La insistencia, por ejemplo, en ubicarlas en el desempeño de empleos “atípicos”, tales como el trabajo temporal, el trabajo a domicilio, el teletrabajo –que implican un fuerte componente de bajos salarios y de desprotección social–, terminará por ampliar en lugar de cerrar la brecha de equidad entre los géneros.
3. Si se planteara como un objetivo de alcance nacional lograr una mayor incorporación de la mujer al mundo del trabajo remunerado, se deberían adoptar con premura medidas que hagan compatibles la vida laboral con las responsabilidades del hogar y de las tareas domésticas. Esto es especialmente importante para aquellas mujeres pertenecientes a los estratos más pobres.
4. Dado que factores socioculturales, como el analfabetismo, el bajo nivel de escolaridad y el escaso acceso a la capacitación laboral, contribuyen a la configuración del perfil de la pobreza, es importante tenerlos presentes en el momento de formulación de las políticas que se propongan la promoción de la participación laboral de la mujer.
5. Tanto como propiciar mecanismos para la eliminación de las barreras que impiden el acceso de la mujer a oportunidades adecuadas de empleo, es necesaria la superación de aquellos factores que, en razón del sistema de relaciones de género vigente, determinan retribuciones económicas diferentes para hombres y mujeres. Esto probablemente requeriría del análisis, entre otros elementos, de escalas de remuneraciones, de la carrera ocupacional, de la proporción de cargos de responsabilidad que ostentan trabajadores de ambos sexos, del reconocimiento social y de las oportunidades de perfeccionamiento ocupacional asociados a determinadas ocupaciones.
6. Igualmente es necesario velar para que se garantice protección legal a quienes obtienen nuevos empleos, frente a las diferentes contingencias vinculadas al trabajo (despido, enfermedad profesional, accidentes

del trabajo, inactividad laboral por vejez o invalidez, etc.). En este sentido, es importante propiciar el mejoramiento de la legislación laboral en materia de protección de los llamados empleos “atípicos”, así como la actualización de la normativa legal existente en materia de salud laboral, seguridad ambiental y enfermedades profesionales.

7. Otro aspecto importante es que sean más visibles las brechas de equidad en materia previsional que perjudican a las mujeres, de modo de facilitar su superación. Esto requerirá el planteamiento de propuestas compensatorias frente a situaciones de inequidad y/o de marginalidad que afectan a las mujeres laboralmente activas y a las inactivas de bajos recursos.
  
8. En las últimas décadas se observó la aplicación de estrategias –en distintos sectores económicos, incluyendo a las entidades públicas y a empresas de diversos tamaños– para permitir la rápida adecuación de la dotación de personal de las empresas a las condiciones de la demanda. Sin embargo, no están del todo claras las consecuencias que acarrearán tales estrategias para el respeto y el ejercicio por parte de trabajadoras y trabajadores de sus derechos laborales. De lo anterior se deriva la necesidad de realizar estudios que analicen las transformaciones ocurridas en las últimas décadas en las relaciones capital-trabajo y que han significado un cambio en las formas de funcionamiento del mercado laboral. Esto, con el fin de dar cuenta de las diversas formas que adopta el trabajo dependiente y el empleo seudo independiente, así como las consecuencias que las nuevas formas de trabajo acarrearán para la adecuada incorporación de la mujer al mundo de la producción de bienes y servicios.

Al respecto resultan relevantes el diseño y la aplicación de instrumentos metodológicos apropiados para el correcto registro y mayor visibilidad del trabajo independiente desarrollado por las mujeres. Importa, particularmente, conocer la medida en que ellas se encuentran expuestas a condiciones ocupacionales indeseables, tales como: insuficiencia de las remuneraciones, en particular, en lo que dice relación con la posibilidad de satisfacción de las necesidades básicas de una familia y de la propia trabajadora; inseguridad e incertidumbre en cuanto a la permanencia en el tiempo de su “negocio” así como

en términos del monto de ingresos que se obtiene del mismo, y el grado de protección social, es decir, en qué medida ellas se encuentran adscritas a algún sistema de salud (que las respalde en su maternidad y les preste atención ante eventuales accidentes y enfermedades de ella y de sus hijos) y a un régimen de pensiones.

9. También sería conveniente la promoción de medios de comunicación permanentes (periódicos, programas radiales, cartillas, programas en la televisión, páginas web) sobre los cambios y modificaciones legales, nuevas medidas políticas y administrativas que atañen a los derechos laborales de los trabajadores, y acerca de las funciones que desempeñan las autoridades del trabajo y demás instituciones públicas que actúan en resguardo de los derechos laborales y previsionales.
10. Igualmente es necesario estimular y fortalecer a las organizaciones de trabajadores, en particular en su capacidad de representar a las mujeres. Entre otros aspectos, esto requiere propiciar que en las agendas de acción de estas organizaciones y en los procesos de diálogo social –bipartito o tripartito– se incorporen los asuntos de género.
11. En directa relación con lo anterior, se debería promover la sindicalización femenina, en particular, en aquellos sectores donde se están generando empleos precarios, así como una mayor participación de la mujer en la vida de los sindicatos.

# BIBLIOGRAFÍA

- Abramo, L.; Valenzuela, M. E.; Pollack, M. 2000 *Equidad de género en el mundo del trabajo en América Latina. Avances y desafíos cinco años después de Beijing*, serie Documentos de Trabajo N° 130 (Lima, OIT).
- Arenas de Mesa, A. 2003 *Efectos fiscales del sistema de pensiones en Chile: 2003-2020*, ponencia presentada al Seminario Cono Sur para Expertos en Políticas de Seguridad Social, organizado por la Fundación Ebert y Dirección del Trabajo, Santiago, 16 de octubre de 2003.
- 2000 *Cobertura previsional en Chile: Lecciones y desafíos del sistema de pensiones administrado por el sector privado*, serie Financiamiento del Desarrollo, N° 105 (Santiago, CEPAL).
- Arenas de Mesa, A.; Benavides, P. 2003 *Protección social en Chile. Financiamiento, cobertura y desempeño 1990-2000* (Santiago, OIT).
- Banco Central de Chile 2003 *Indicadores de comercio exterior* (Santiago, Banco Central de Chile), febrero.
- 2001 *Indicadores económicos y sociales de Chile 1960-2000* (Santiago, Banco Central de Chile), mayo.
- 1997 *Informe económico y financiero* (Santiago, Banco Central de Chile), 15 de mayo.
- Benavente, J. M. et al. 1997 *Nuevos problemas y oportunidades para el desarrollo industrial de América Latina*, serie Desarrollo Productivo, N° 31 (Santiago, CEPAL).
- Bravo, D. 2003 *Cobertura en el sistema de pensiones chileno* (Santiago, Departamento de Economía, Universidad de Chile).

- Bravo, R. 1998 "Pobreza por razones de género. Precisando conceptos", en I. Arriagada y E. Torres (eds.) *Género y pobreza. Nuevas dimensiones*, Ediciones de las Mujeres N° 26 (Santiago, ISIS Internacional).
- CEPAL, 2004 *Panorama social de América Latina 2002-2003* (Santiago, CEPAL).
- 2003 *Estudio económico de América Latina y el Caribe, 2002-2003* (Santiago, CEPAL).
- Echeverría, M.; Solís, V.; Uribe-Echeverría, V. 1998 *El otro trabajo. El suministro de personas en las empresas*, serie Cuadernos de Investigación N° 7 (Santiago, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo).
- Feres, M. E. 2001 "Tutela laboral y transformaciones en el mercado de trabajo", en X. Díaz y E. Hola (eds.) *Trabajo, flexibilidad y género: Tensiones de un proceso* (Santiago, Centro de Estudios de la Mujer).
- Gálvez, T. 1994 "De la inactividad a la disponibilidad laboral", en *Estadística y Economía*, N° 9 (Santiago, INE).
- Gálvez, T.; Pollack, M. 1998 "Empleo y equidad", en *Estadística y Economía*, N° 16 (Santiago, INE).
- García Huidobro, G. 2002 "El empleo femenino industrial en Chile", en *Estadística y Economía*, N° 22 (Santiago, INE).
- Henríquez et al. 1999 *Trabajadores a control remoto. El trabajo a domicilio en Chile*, serie Cuadernos de Investigación N° 9 (Santiago, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo, Ministerio del Trabajo y Previsión Social).
- Henríquez, H.; Pérez, E. 1994 "La subestimación de la participación femenina en las actividades económicas: Encuesta Suplementaria a Mujeres Inactivas", en *Revista Estadística y Economía*, N° 8 (Santiago, INE).
- INE, 2003<sup>a</sup> *Indicadores de empleo. Diferentes trimestres móviles* (Santiago, INE).
- Mac-Clure, O. 1994 *¿Exclusión en Chile? De la desintegración a la integración* (Santiago, OIT).
- Marinakís, A. 1999 *Género, pobreza y empleo en los países del Cono Sur: Interrelaciones y estado de situación*, serie Documentos de Trabajo N° 112 (Santiago, OIT).
- Ministerio de Educación, 2003 *Compendio de Información Estadística 2002* (Santiago, Ministerio de Educación).
- 2002 *Compendio de Información Estadística 2000* (Santiago, Ministerio de Educación).
- MIDEPLAN, 2002a Tabulados especiales solicitados con base en la *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN 2000)* (Santiago, MIDEPLAN).

- \_\_\_ 2002b *Situación del sector rural en Chile 2000. Análisis de la VIII Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN 2000)*, Documento N° 7 (Santiago, MIDEPLAN).
- \_\_\_ 2002c *La situación de la mujer y las brechas de género: Análisis de la información de las encuestas CASEN 1990 y 2000* (Santiago, MIDEPLAN).
- \_\_\_ 2001a *CASEN 2000, Módulo ingreso y pobreza* (Santiago, MIDEPLAN, Departamento Información Social).
- \_\_\_ 2001b *Situación de la mujer en Chile 2000. Análisis de la VIII Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN 2000), serie Documento N° 11* (Santiago, MIDEPLAN).
- \_\_\_ 1999 *Situación de la mujer en Chile 1998. Resultados de la VII Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN 1998)* (Santiago, MIDEPLAN).
- \_\_\_ 1998 *Manual para el trabajo de campo. Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional* (Santiago, MIDEPLAN).
- \_\_\_ 1996 *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN 1996)* (Santiago, MIDEPLAN).
- \_\_\_ *Empleo y remuneraciones*, [www.mideplan.cl](http://www.mideplan.cl).
- \_\_\_ *Indicadores económicos y sociales 1990-2000*, en [www.mideplan.cl](http://www.mideplan.cl).
- Ocampo, J. A. 2003 Ponencia de presentación del *Panorama Social de América Latina 2002-2003* (Santiago, CEPAL).
- OIT2003a *Chile. Informe de empleo 2003*. Documento borrador interno (Santiago, OIT), no publicado.
- \_\_\_ 2003b *Panorama Laboral 2003. América Latina y el Caribe* (Lima, OIT).
- \_\_\_ 2002 *Programa modular de capacitación e información sobre género, pobreza y empleo* (Santiago, OIT).
- \_\_\_ 1998 *Chile: Crecimiento, empleo y el desafío de la justicia social* (Santiago, OIT).
- OIT/PNUD/IIEL, 1995 *Elementos para el diseño de políticas contra la exclusión social en Chile*, documento presentado en el “Taller de Exclusión Social”, Santiago, 6 al 7 de diciembre.
- PNUD, 2003 *Los objetivos del desarrollo del milenio: Un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza* (Santiago, PNUD).
- \_\_\_ 2002 *Informe de desarrollo humano en Chile. Nosotros los chilenos: Un desafío cultural* (Santiago, PNUD).
- Programa de Economía del Trabajo, 1996 *Indicadores económico sociales*, N° 142 (Santiago, Programa de Economía del Trabajo).
- Schkolnik, M. 2003 *La inserción laboral de las mujeres*, Colección Ideas, Año 4, N° 35, en [www.chile21.cl](http://www.chile21.cl)

- Selamé, T. (s/f) *Participación de las mujeres en los Programas de Capacitación Laboral y Perfeccionamiento vía Franquicia Tributaria. Análisis de su participación y las causas de su escasa presencia. Período 1998-2002* (Santiago, SERNAM), no publicado.
- 1999 *Modelo económico y evolución del empleo femenino en los sectores agrícola y de la salud, 1990-1998*, serie Documento de Trabajo N° 5 (Santiago, Centro de Estudios Mujer y Trabajo).
- 1998 *Seguimiento del empleo femenino, 1982-1997*, serie Documento de Trabajo N° 1 (Santiago, Centro de Estudios Mujer y Trabajo).
- SERNAM-INE, 2001 *Mujeres chilenas. Estadísticas para el nuevo siglo* (Santiago, SENAME-INE).
- Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, 2003 *Boletín Estadístico* N° 173 (Santiago, Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones).
- Valenzuela, M. E. (ed.) 2003 *Mujeres, pobreza y mercado de trabajo. Argentina y Paraguay* (Santiago, OIT, Proyecto Género, Pobreza y Empleo en América Latina).
- Vega, A. 2001 “Evolución de la fuerza de trabajo en el período 1987-2000”, en *Estadística y Economía*, N° 21 (Santiago, INE).
- Wormald, G.; Ruiz-Tagle, J. 1999 *Exclusión social en el mercado de trabajo. El caso de Chile*, serie Documentos de Trabajo N° 106 (Santiago, OIT, Proyecto Fundación Ford).

# ANEXO ESTADÍSTICO

Cuadro A-1

## LÍNEAS DE POBREZA E INDIGENCIA, 1990-2000

(en pesos de noviembre de cada año)

Año	1990	1992	1994	1996	1998	2000
<b>Línea de pobreza</b>						
Zona urbana	18 594	28 750	30 100	34 272	37 889	40 562
Zona rural	12 538	17 362	20 295	23 108	25 546	27 328
<b>Línea de indigencia</b>						
Zona urbana	9 297	12 875	15 050	17 136	18 944	20 281
Zona rural	7 164	9 921	11 597	13 204	14 598	15 616

Fuente: Años 1990-1998, Banco Central de Chile (2001); año 2000, MIDEPLAN, CASEN 2000.

Cuadro A-2

## TASA DE DESOCUPACIÓN POR ZONA Y SEXO SEGÚN REGIÓN, 2000

(en porcentajes)

Región	Urbana			Rural			Total		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
I	10.4	13.8	11.7	4.0	2.8	3.6	10.1	13.4	11.4
II	10.7	13.1	11.4	5.8	5.3	5.6	10.6	12.9	11.3
III	9.9	13.3	11.1	5.4	11.2	7.0	9.5	13.2	10.8
IV	12.0	12.5	12.2	7.5	6.8	7.4	10.8	11.6	11.1
V	10.2	14.1	11.8	7.7	12.4	8.9	10.0	14.0	11.5
VI	7.0	10.7	8.3	5.2	10.0	6.5	6.4	10.5	7.8
VII	8.1	11.2	9.2	5.6	9.4	6.4	7.1	10.7	8.2
VIII	11.2	14.6	12.5	9.7	17.4	11.0	10.9	14.9	12.3
IX	11.2	16.0	13.0	6.8	10.7	7.4	9.6	15.2	11.4
X	9.6	10.2	9.9	6.0	8.3	6.5	8.2	9.9	8.8
XI	4.5	8.3	5.8	2.5	3.6	2.8	4.0	7.5	5.1
XII	6.1	4.7	5.5	3.3	2.7	3.2	5.8	4.6	5.3
R.M.	9.8	10.3	10.0	5.6	7.6	6.1	9.7	10.2	9.9
<b>País</b>	<b>9.9</b>	<b>11.7</b>	<b>10.6</b>	<b>6.6</b>	<b>10.1</b>	<b>7.4</b>	<b>9.4</b>	<b>11.5</b>	<b>10.2</b>

Fuente: MIDEPLAN (2002b).

## Cuadro A-3

PROMEDIO DE INGRESO MENSUAL DE LA OCUPACIÓN PRINCIPAL  
POR SEXO, SEGÚN REGIÓN, 2000  
(en pesos de noviembre de 2000)

Región	Sexo		Total	Relación ingresos de la mujer / ingresos de los hombres (%)
	Hombre	Mujer		
I	297 803	169 436	250 548	43.1
II	451 794	228 404	386 481	49.5
III	242 871	162 126	216 768	33.3
IV	229 747	186 127	215 423	19.0
V	261 632	175 516	229 808	32.9
VI	206 731	156 981	190 875	24.1
VII	260 292	165 467	230 610	36.4
VIII	310 715	159 984	259 040	48.5
IX	260 381	177 178	233 553	32.0
X	201 367	183 032	195 329	9.1
XI	298 379	198 444	265 558	33.5
XII	441 427	304 857	388 567	30.9
R M	383 235	235 678	325 201	38.5
<b>País</b>	<b>318 758</b>	<b>204 957</b>	<b>277 554</b>	<b>35.7</b>

Fuente: MIDEPLAN (2001b).

## Cuadro A-4

DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS<sup>a</sup> COTIZANTES Y NO COTIZANTES  
SEGÚN QUINTIL DE INGRESO AUTÓNOMO NACIONAL, POR SEXO, 2000  
(cifras porcentuales)

Cotiza	Sexo	Quintil de ingreso autónomo nacional					
		I	II	III	IV	V	Total
Sí	Hombre	47.7	61.1	65.5	69.3	71.5	63.7
	Mujer	31.5	49.6	61.9	65.7	72.6	60.3
	<b>Total</b>	<b>43.5</b>	<b>57.5</b>	<b>64.2</b>	<b>67.8</b>	<b>71.9</b>	<b>62.5</b>
No	Hombre	52.1	38.8	34.3	30.6	28.4	36.2
	Mujer	68.4	50.1	37.8	34.1	27.3	39.5
	<b>Total</b>	<b>56.3</b>	<b>42.3</b>	<b>35.5</b>	<b>32.0</b>	<b>28.0</b>	<b>37.3</b>
Sin dato	Hombre	0.2	0.1	0.2	0.2	0.1	0.1
	Mujer	0.1	0.4	0.3	0.2	0.1	0.2
	<b>Total</b>	<b>0.1</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>	<b>0.2</b>
Total	Hombre	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	Mujer	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: MIDEPLAN, Módulo Empleo, CASEN 2000.

<sup>a</sup> Se excluyen servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

**Cuadro A-5**  
**JEFES DE HOGAR OCUPADOS POR LÍNEA DE POBREZA SEGÚN SEXO Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2000**  
*(cifras absolutas y porcentuales)*

Sexo	Rama	Situación de indigencia o pobreza							
		Indigente		Pobre no indigente		No pobre		Total	
			%		%		%		%
<b>Hombre</b>	Actividades no bien especificadas	37	0.1	696	0.2	6 480	0.3	7 213	0.3
	Agricultura, caza, silvicultura	29 054	39.4	83 716	28.2	323 927	16.1	436 697	18.3
	Explotación minas y canteras	943	1.3	3 883	1.3	58 302	2.9	63 128	2.7
	Industria manufacturera	8 201	11.1	44 835	15.1	322 789	16.1	375 825	15.8
	Electricidad, gas y agua	591	0.8	1 940	0.7	29 685	1.5	32 216	1.4
	Construcción	15 278	20.7	47 785	16.1	223 267	11.1	286 330	12.0
	Comercio mayor/minor, restaurantes y hoteles	6 564	8.9	35 960	12.1	305 208	15.2	347 732	14.6
	Transporte y comunicaciones	4 945	6.7	29 989	10.1	205 788	10.2	240 692	10.1
	Establecimientos financieros, seguros	1 353	1.8	9 128	3.1	159 214	7.9	169 695	7.1
	Servicios comunales, sociales y personales	6 703	9.1	38 871	13.1	375 459	18.7	421 035	17.7
<b>Total</b>	<b>73 671</b>	<b>100.0</b>	<b>296 803</b>	<b>100.0</b>	<b>2 010 089</b>	<b>100.0</b>	<b>2 380 563</b>	<b>100.0</b>	
<b>Mujer</b>	Actividades no bien especificadas	1 757	13.6	150	0.4	555	0.2	705	0.2
	Agricultura, caza, silvicultura	843	6.5	3 678	9.1	14 420	4.1	19 855	4.9
	Explotación minas y canteras	86	0.7	316	0.8	3 100	0.9	3 502	0.9
	Industria manufacturera	2 218	17.2	10 789	26.8	85 591	24.5	98 598	24.5
	Electricidad, gas y agua	381	3.0	518	1.3	8 878	2.5	9 777	2.4
	Construcción	7 599	59.0	20 124	50.0	31 775	9.1	32 533	8.1
	Comercio mayor/minor, restaurantes y hoteles	12 884	100.0	40 266	100.0	349 853	100.0	403 003	100.0
	Transporte y comunicaciones	37	0.0	846	2.1	7 035	0.3	7 918	0.3
	Establecimientos financieros, seguros	30 811	35.6	87 394	25.9	338 347	14.3	456 552	16.4
	Servicios comunales, sociales y personales	9 044	10.4	48 543	14.4	58 766	2.5	63 795	2.3
<b>Total</b>	<b>86 555</b>	<b>100.0</b>	<b>337 069</b>	<b>100.0</b>	<b>2 359 942</b>	<b>100.0</b>	<b>2 783 566</b>	<b>100.0</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir de tabulaciones especiales solicitadas a MIDEPLAN, con base en la Encuesta CASEN 2000.

Cuadro A-6  
DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE JEFES DE HOGAR HOMBRES Y  
MUJERES<sup>a</sup> SEGÚN LÍNEA DE POBREZA, 2000  
(cifras porcentuales)

Región	Sexo	Indigente	Pobre no indigente	Total pobre	No pobre	Total
I	Hombre	3.7	11.0	14.8	85.2	100.0
	Mujer	3.7	19.7	23.4	76.6	100.0
	<b>Total</b>	<b>3.7</b>	<b>13.0</b>	<b>16.7</b>	<b>83.3</b>	<b>100.0</b>
II	Hombre	3.5	7.3	10.8	89.2	100.0
	Mujer	2.1	11.7	13.8	86.2	100.0
	<b>Total</b>	<b>3.2</b>	<b>8.5</b>	<b>11.6</b>	<b>88.4</b>	<b>100.0</b>
III	Hombre	5.9	10.8	16.7	83.3	100.0
	Mujer	6.9	19.8	26.8	73.2	100.0
	<b>Total</b>	<b>6.1</b>	<b>12.9</b>	<b>19.0</b>	<b>81.0</b>	<b>100.0</b>
IV	Hombre	5.0	14.9	19.9	80.1	100.0
	Mujer	4.6	16.7	21.2	78.8	100.0
	<b>Total</b>	<b>4.9</b>	<b>15.3</b>	<b>20.2</b>	<b>79.8</b>	<b>100.0</b>
V	Hombre	3.5	10.8	14.3	85.7	100.0
	Mujer	6.5	12.0	18.5	81.5	100.0
	<b>Total</b>	<b>4.3</b>	<b>11.1</b>	<b>15.3</b>	<b>84.7</b>	<b>100.0</b>
VI	Hombre	3.7	13.6	17.3	82.7	100.0
	Mujer	4.1	12.2	16.3	83.7	100.0
	<b>Total</b>	<b>3.8</b>	<b>13.3</b>	<b>17.1</b>	<b>82.9</b>	<b>100.0</b>
VII	Hombre	5.8	16.2	22.0	78.0	100.0
	Mujer	4.8	11.8	16.6	83.4	100.0
	<b>Total</b>	<b>5.6</b>	<b>15.3</b>	<b>20.9</b>	<b>79.1</b>	<b>100.0</b>
VIII	Hombre	6.4	16.9	23.3	76.7	100.0
	Mujer	7.0	11.0	18.0	82.0	100.0
	<b>Total</b>	<b>6.5</b>	<b>15.5</b>	<b>22.0</b>	<b>78.0</b>	<b>100.0</b>
IX	Hombre	8.3	19.3	27.5	72.5	100.0
	Mujer	7.6	15.6	23.2	76.8	100.0
	<b>Total</b>	<b>8.1</b>	<b>18.5</b>	<b>26.6</b>	<b>73.4</b>	<b>100.0</b>
X	Hombre	5.4	15.1	20.6	79.4	100.0
	Mujer	7.3	13.1	20.5	79.5	100.0
	<b>Total</b>	<b>5.9</b>	<b>14.7</b>	<b>20.5</b>	<b>79.5</b>	<b>100.0</b>
XI	Hombre	3.5	7.9	11.4	88.6	100.0
	Mujer	4.5	10.3	14.8	85.2	100.0
	<b>Total</b>	<b>3.7</b>	<b>8.4</b>	<b>12.1</b>	<b>87.9</b>	<b>100.0</b>
XII	Hombre	2.4	4.8	7.3	92.7	100.0
	Mujer	5.5	5.9	11.4	88.6	100.0
	<b>Total</b>	<b>3.2</b>	<b>5.1</b>	<b>8.3</b>	<b>91.7</b>	<b>100.0</b>
Región Metropolitana	Hombre	3.3	9.3	12.6	87.4	100.0
	Mujer	3.9	9.0	12.9	87.1	100.0
	<b>Total</b>	<b>3.4</b>	<b>9.3</b>	<b>12.7</b>	<b>87.3</b>	<b>100.0</b>
Total	Hombre	4.4	12.2	16.7	83.3	100.0
	Mujer	5.1	11.3	16.4	83.6	100.0
	<b>Total</b>	<b>4.6</b>	<b>12.0</b>	<b>16.6</b>	<b>83.4</b>	<b>100.0</b>

Fuente: MIDEPLAN (2001a).

<sup>a</sup> Se excluyen servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

ANDROS IMPRESORES